

Subgerencia
de Gestión del Riesgo
de Desastres



2020-2021

Plan de Contingencias ante Lluvias Extraordinarias



Programa: "Reducción del Riesgo en áreas vulnerables
de Pamplona Alta, distrito de San Juan de Miraflores,
Provincia Lima, Perú"



Contenido

INTRODUCCIÓN	5
1 INFORMACIÓN GENERAL DEL DISTRITO.....	6
1.1 Caracterización del distrito.....	6
1.1.1 Ubicación geográfica.....	6
1.1.2 Superficie y Extensión.....	7
1.1.3 Altitud.....	7
1.1.4 Límites.....	7
1.1.5 Accesibilidad.....	11
1.2 Caracterización Social.....	12
1.2.1 Población Censada.....	12
1.2.2 Caracterización.....	13
1.2.2.1 Caracterización a nivel social.....	13
1.2.2.2 Caracterización a nivel físico.....	14
1.2.2.3 Caracterización a nivel económico.....	15
1.2.3 Información de los servicios de salud.....	16
1.2.4 Información de los servicios educativos.....	17
1.3 Caracterización Económica.....	18
1.3.1 Actividad Económica.....	18
1.4 Caracterización Física.....	18
1.4.1 Aspectos Geográficos y Climáticos.....	18
1.4.2 Aspectos Geológicos.....	19
1.4.3 Aspectos Geomorfológicos.....	21
1.4.4 Características Geotécnicas.....	23
1.4.4.1 Microzonificación Sísmica.....	23
1.5 Caracterización Ambiental.....	26
1.5.1 Calidad del Aire.....	26
1.5.1.1 Fuentes de Contaminación.....	26
1.5.1.2 Problemática de la calidad del aire.....	26
1.5.1.3 Fuentes de contaminación sonora.....	27
1.5.1.4 Manejo de Residuos sólidos.....	27
2 BASE LEGAL Y PRINCIPIOS RECTORES.....	29
2.1 Marco legal.....	29
2.2 Principios rectores.....	29
3 OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA.....	31
3.1 Objetivo General.....	31
3.2 Objetivos específicos.....	31
3.3 Alcances.....	31
3.4 Articulación con otros planes.....	32
4 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.....	33
4.1 Caracterización del peligro por precipitación anómalas (Fenómeno El Niño y precipitaciones de trasvase).....	33
4.2 Definición de escenarios.....	39
4.3 Vulnerabilidad por exposición.....	39
4.4 Sectores críticos por peligros de origen natural desencadenados por precipitaciones anómalas (geodinámica externa).....	40
5 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.....	42
5.1 Grupo de Trabajo de la Gestión Determinación del Peligro.....	42
5.2 Plataforma de Defensa Civil.....	42
5.3 Centro de Operaciones de Emergencias Local – COE SJM.....	43
6 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA RESPUESTA.....	44
6.1 Procedimientos de Alerta.....	44
6.1.1 Emisión de Alertas.....	45

6.1.2	Emisión de Alarmas.....	45
6.2	Procedimientos de coordinación	47
6.3	Procedimientos de movilización	48
6.4	Procedimientos de respuesta.....	49
6.4.1	Momentos para la respuesta	49
6.4.2	Descripción de los procedimientos de respuesta	50
6.4.3	Tareas específicas.....	52
a)	Intervención Inicial	52
b)	Gestión de la Emergencia – COED SJM	55
c)	Primera Respuesta	73
d)	Respuesta Complementaria	83
7	COSTOS Y FINANCIAMIENTO.....	110
7.1	Programación Presupuestal 0068 - PREVAED 2020.....	110
7.2	Inventario de materiales disponibles	110
8	PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN	111
8.1	Protocolos de comunicación en el distrito de San Juan de Miraflores	111
8.2	Directorio telefónico.....	113
9	ANEXOS.....	114
9.1	Mapa de ubicación de refugio temporales en caso de emergencias	114
9.2	Glosario de términos	115

Contenido de Tablas

Tabla 1	– Zonificación del distrito de San Juan de Miraflores	7
Tabla 2	– Población total censada.....	12
Tabla 3	– Tasa de crecimiento promedio anual.....	12
Tabla 4	– Tasa de crecimiento promedio anual.....	12
Tabla 5	– Población según ciclo de vida	13
Tabla 6	- Población total por grupos quinquenales al 2017.....	13
Tabla 7	– Condición de ocupación de la vivienda	14
Tabla 8	– Tenencia de la vivienda	14
Tabla 9	– Material de construcción predominante en las paredes	15
Tabla 10	– Abastecimiento de agua en la vivienda	15
Tabla 11	– Servicios higiénicos que tienen la vivienda	15
Tabla 12	– Existencia de alumbrado en red pública.....	16
Tabla 13	– Servicios higiénicos que tienen la vivienda	16
Tabla 14	- Prestadores de servicios de salud por categoría – San Juan de Miraflores	17
Tabla 15	- Alumnos matriculados por nivel año 2018 (público y privado)	17
Tabla 16	– Polos de desarrollo en el distrito de San Juan de Miraflores.....	18
Tabla 17	- Unidades Geomorfológicas en la zona de estudio	22
Tabla 18	– Principales fuentes fijas – San Juan de Miraflores	26
Tabla 19	– Comparación de emisiones totales - San Juan de Miraflores	26
Tabla 20	– Comparación de emisiones totales untos de monitoreo en la zona urbana	27
Tabla 21	– Puntos críticos de contaminación sonora por los locales comerciales – San Juan de Miraflores	27
Tabla 22	– Generación Per Cápita distrital – San Juan de Miraflores.....	28
Tabla 23	– Relación de FEN registrados.....	34
Tabla 24	– Consolidado de niños registrados	36



Tabla 25 – Valores de probabilidad por regiones según categorías (Inferior, Normal y Superior) del pronóstico de lluvias para el trimestre marzo - mayo de 2019.....	38
Tabla 26 – Parámetros utilizados en la evaluación de la susceptibilidad.....	38
Tabla 27 – Matriz de Comparación de Pares por Rango de Anomalías en Precipitaciones	38
Tabla 28 – Matriz de Normalización por Rango de Anomalías en Precipitaciones	38
Tabla 29 – Cálculo de los niveles de peligro teniendo como factor desencadenante las lluvias de trasvase	39
Tabla 30 – Niveles de peligro teniendo como factor desencadenante las lluvias de trasvase	39
Tabla 31 – Niveles de vulnerabilidad por exposición.....	39
Tabla 32 - Zona crítica por peligro de deslizamiento de suelo	40
Tabla 33 - Zona crítica por peligro por caída de rocas	40
Tabla 34 – Caracterización de extremos de precipitación.....	44
Tabla 35 - Niveles de Alerta, Simbología para emisión de alertas y alarmas	44
Tabla 36 – Acciones para la emisión de alertas	45
Tabla 37 – Acciones para la emisión de alarmas	45
Tabla 38 – Procedimientos para la movilización	48
Tabla 39 – Procedimientos para la desmovilización.....	48
Tabla 40 - Tareas de la respuesta ante fenómenos desencadenados por lluvias extraordinarias	50



INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores consciente de su rol y responsabilidad en la Gestión del Riesgo de Desastres en su jurisdicción, dentro del marco de la Ley N° 29664 – Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, viene impulsando acciones para hacer frente a la probabilidad de eventos extremos ante la temporada de lluvias y por la probable presencia del Fenómeno El Niño, para tal fin pone a disposición de las instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales y de ayuda humanitaria; miembros de la Plataforma Distrital de Defensa Civil; población e instancias de articulación del distrito, el Plan de Contingencias ante Lluvias Extraordinarias en el distrito de San Juan de Miraflores.

El Plan de Contingencias ante lluvias extraordinarias 2020 - 2021, es un instrumento técnico de planeamiento específico y gestión, que tiene como propósito la protección de la vida humana y el patrimonio, conteniendo las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de San Juan de Miraflores, en la ejecución del plan, a fin de mantener un adecuado canal de comunicación entre ellos.

El presente plan establece procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de eventos por movimientos en masa que podrían desencadenarse por la presencia de lluvias extraordinarias en las zonas de laderas del distrito de San Juan de Miraflores, para lo cual se han determinado escenarios definidos de riesgo ante la temporada de lluvias en los años 2020 - 2021, identificando la probabilidad de daños en la población, líneas vitales, servicios básicos, comercios, vivienda y ambiente.

El Plan de Contingencias es un instrumento que deberá ser continuamente mejorado con su puesta en práctica en simulaciones y simulacros.

La Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, reconoce que es posible reducir considerablemente el impacto y las pérdidas que causan los desastres, si las autoridades y la población en las zonas expuestas a éstos, se encuentran preparadas y organizadas para reaccionar en salvaguarda de sus vidas y su patrimonio, para lo cual deben contar con los conocimientos, capacidades e instrumentos para una respuesta oportuna, eficiente y eficaz.

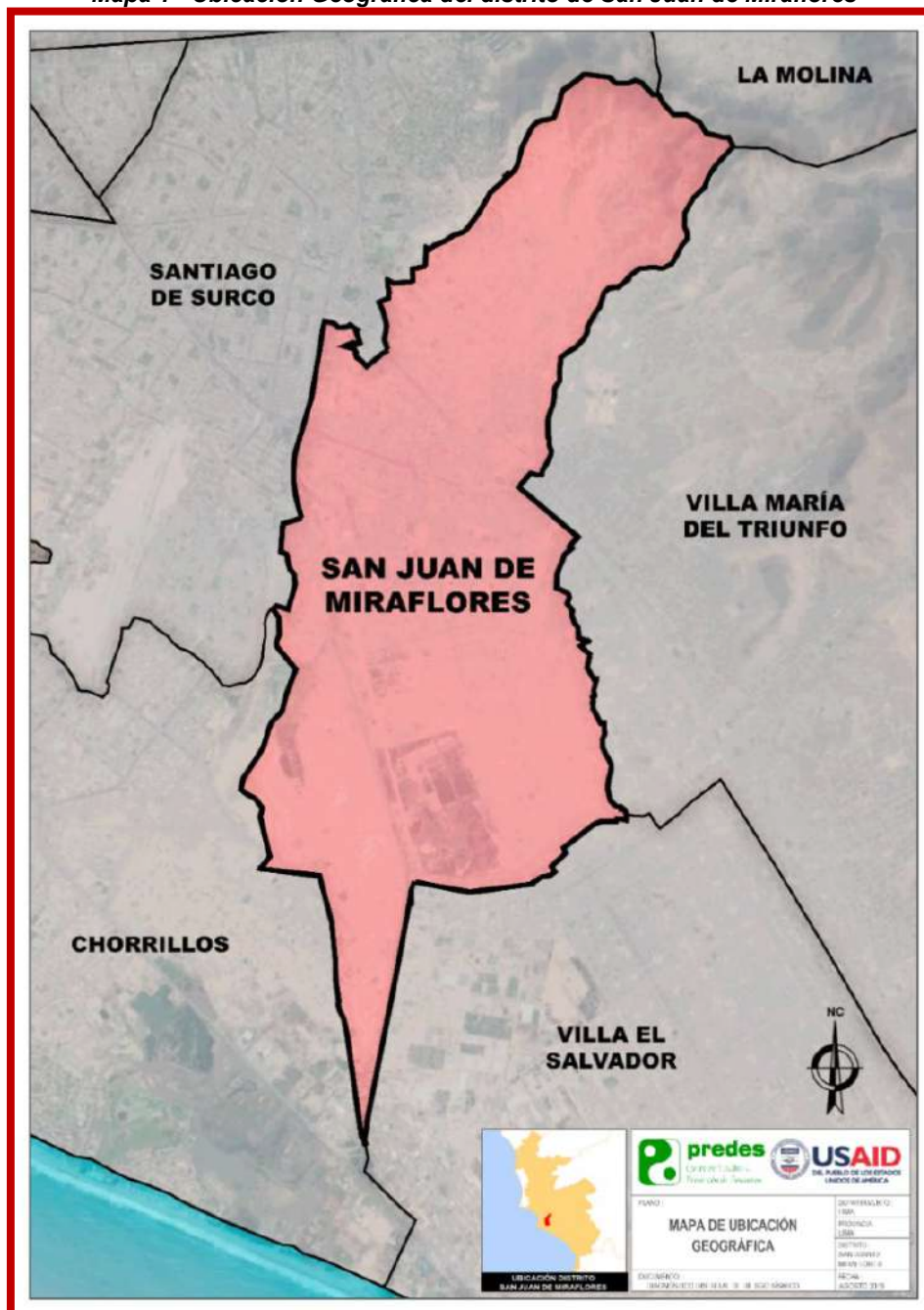
1 INFORMACIÓN GENERAL DEL DISTRITO

1.1 Caracterización del distrito

1.1.1 Ubicación geográfica

El distrito de San Juan de Miraflores se encuentra en la provincia y departamento de Lima. Se ubica en la zona Sur de Lima Metropolitana, aproximadamente a 21 km al sur del centro histórico de la capital; formando parte de los distritos denominados Lima Sur.

Mapa 1 - Ubicación Geográfica del distrito de San Juan de Miraflores



Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores
Elaboración: Equipo Técnico PREDES

1.1.2 Superficie y Extensión

El distrito tiene en su jurisdicción una extensión de 25.24 km². El cual presenta una composición de: pampas en suelo llano y en su margen noreste posee una cadena de cerros con pendientes moderadas – fuerte que forma parte de la superficie se encuentra urbanizada y en proceso de densificación.

1.1.3 Altitud

El distrito, se ubica a una latitud oficial de 141 m.s.n.m. Aunque, por su composición en los márgenes limítrofes, el distrito presenta zonas que superan los 600 m.s.n.m., debido a pendientes que incrementan su porcentaje a medida que se acercan al límite.

1.1.4 Límites

El distrito de San Juan de Miraflores se encuentra limitado por:

- Por el Noreste : Con los distritos de La Molina y Villa María del Triunfo
- Por el Noroeste : Con el distrito de Surco
- Por el Sureste : Con el distrito de Villa El Salvador
- Por el Suroeste : Con el distrito de Chorrillos
- Por el Este : Con el distrito de Villa María del Triunfo

Por otro lado, para una mejor administración y gestión del territorio, la Municipalidad del distrito de San Juan de Miraflores divide el distrito en 06 zonas. Cuyo mapa referencial es del Plan de Desarrollo Local Concertado, el cual ha sido aprobado por la Ordenanza Municipal N°334/MSJM, 2016.

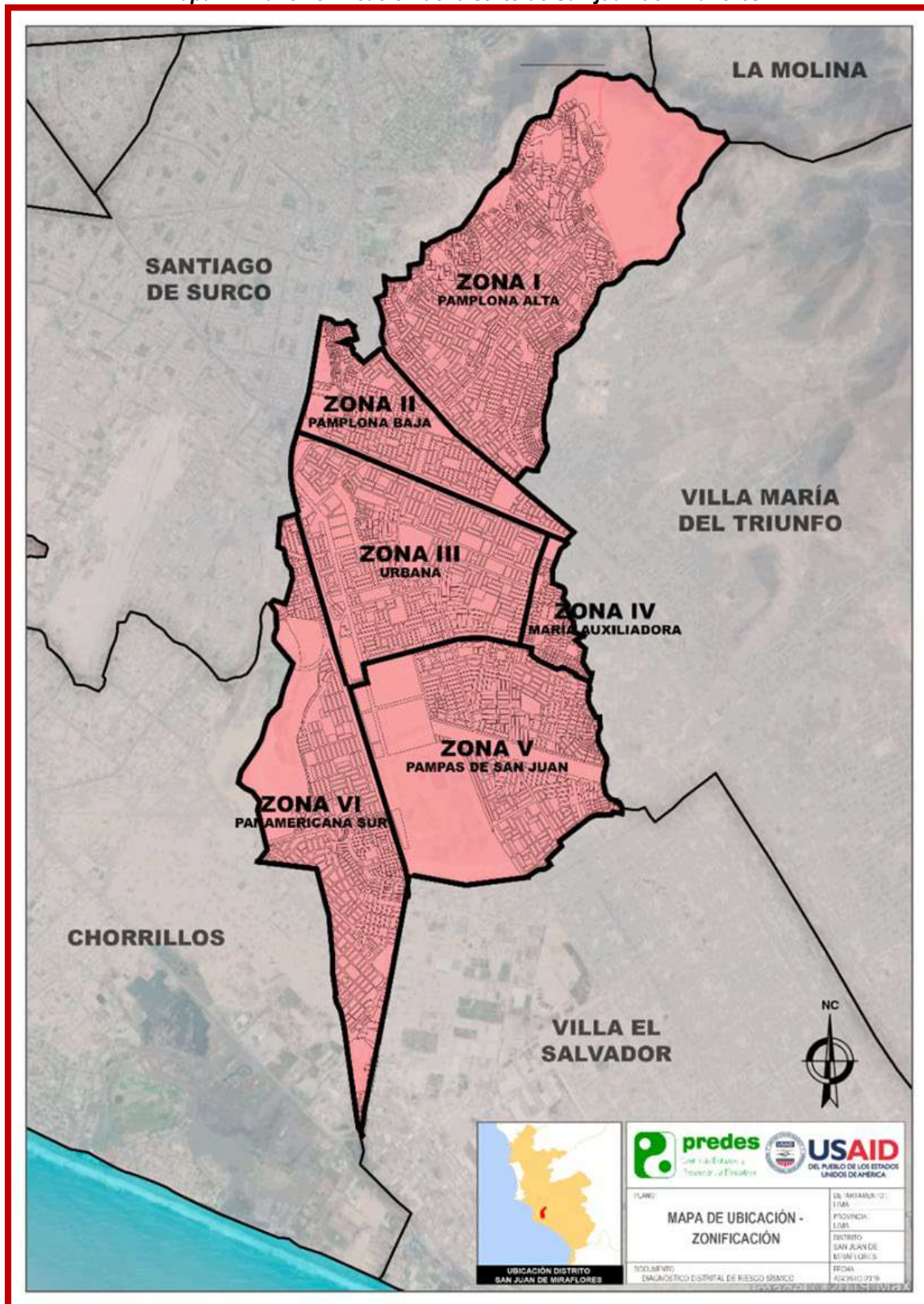
- Zona I : Pamplona Alta
- Zona II : Ciudad de Dios, Pamplona Baja, San Juanito
- Zona III : Zona Urbana
- Zona IV : María Auxiliadora
- Zona V : Pampas de San Juan
- Zona VI : Panamericana Sur

Tabla 1 – Zonificación del distrito de San Juan de Miraflores

ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES		
ZONAS	SECTOR	SUPERFICIE (km²)
Pamplona Alta (6.78 KM ²)	Pamplona Alta	4.37
	Rinconada	0.32
	Nueva Rinconada	2.18
Pamplona Baja		2.05
Urbana		4.33
María Auxiliadora		0.83
Pampas de San Juan		5.64
Panamericana Sur		5.52
TOTAL		355,219

Fuente: Plan de desarrollo local concertado del distrito de San Juan de Miraflores PDC 2017-2021
Elaboración: Equipo Técnico PREDES

Mapa 2 - Plano zonificación del distrito de San Juan de Miraflores



FUENTE: Diagnostico de Riesgo del distrito de San Juan de Miraflores

A. ZONA I

Pamplona Alta

Se ubica al Norte del distrito y se encuentra delimitada por los distritos de Surco, La Molina, Villa María del Triunfo y la Av. Salvador Allende. Presenta una extensión de 6.78 km², la cual está dividida en 3 sectores: Pamplona Alta, La Rinconada y Nueva Rinconada.

Pamplona Alta

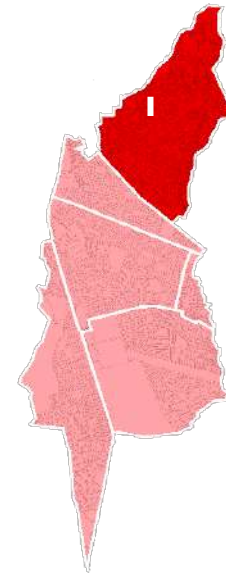
Sector predominantemente consolidado, se ubica en la zona Sur de la Zona I y ocupa una extensión de 4.37km². En sus márgenes laterales, presenta laderas en pendiente, las cuales dividen a la zona de los distritos vecinos de Surco y Villa María del Triunfo. Está articulada por la Prolongación San Juan de Miraflores y Av. Central.

La Rinconada

Sector predominantemente consolidado, se ubica en la zona Oeste de la Zona I y ocupa una extensión de 0.32km². Ocupa las laderas de Cerro Puquio y Las Casuarinas, la cual divide a la zona del distrito vecino de Surco. Está conectada por la Av. Edilberto Ramos.

La Nueva Rinconada

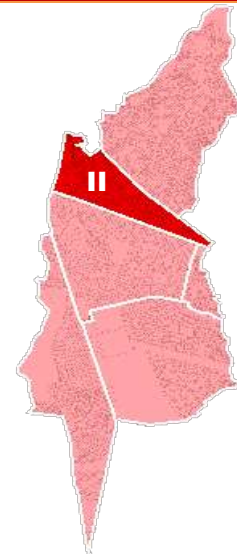
Sector ocupado por parcelas agropecuarias y asentamientos humanos (en su mayoría sin el debido saneamiento físico, ni legal), se ubica en el límite Norte del distrito y ocupa una extensión de 2.18km². Está conformado por las cumbres de los cerros Puquio, Pamplona y Casuarinas, la cual divide a la zona del distrito vecino la Molina. Está conectado por Av. Edilberto Ramos y Av. Camino Real.



B. ZONA II

Pamplona Baja, Ciudad, San Juanito

Se ubica en el centro del distrito y se encuentra delimitada por el distrito de Surco, la Av. Salvador Allende y la Av. Los Héroes. Presenta una extensión de 2.05 km². Esta zona está compuesta por: zona residencial, también es donde se consolida la zona comercial, donde se desarrollan algunos de los principales ejes comerciales.



C. ZONA III

Zona Urbana

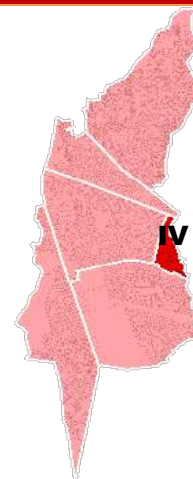
Se ubica en el centro del distrito y se encuentra delimitada por la Panamericana Sur, Av. Los Héroes, Av. Miguel Iglesias y Av. Víctor Castro Iglesias. Presenta una extensión de 4.33 km². Esta zona es la de mayor grado de consolidación, y está compuesta por: zona residencial, zona comercial, además se desarrollan algunos de los principales ejes comerciales.



D. ZONA IV

Zona María Auxiliadora

Se ubica al Este del distrito y se encuentra delimitada por el distrito de Villa María del Triunfo, la Av. Miguel Iglesia, Prol. Billinghamurst y Av. Víctor Castro Iglesias con Calle 1. Presenta una extensión de 0.83 km². Esta zona está compuesta por: zona residencial y el Hospital María Auxiliadora, representa a esta zona.

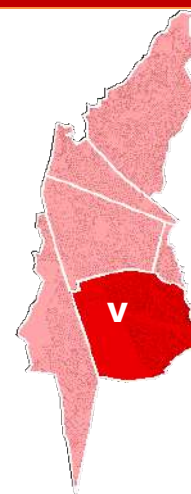


E. ZONA V

Pampas de San Juan

Se ubica al Sur-este del distrito y se encuentra delimitada por el distrito de Villa María del Triunfo y Villa El Salvador, la Panamericana Sur, Av. Víctor Castro Iglesias, Andrés Avelino Cáceres y Av. Mateo Pumacahua. Presenta una extensión de 5.64 km². Esta zona está compuesta por: zona residencial (su mayoría con saneamiento físico y legal, aunque hay zonas que no cuentan con habilitación urbana), zonas de recreación como el parque Zonal Huayna Capac y zona industrial.

Las características geográficas indican una pendiente suave –moderada con tendencia a incrementarse a medida que se acerca al límite distrital con Villa Maria del Triunfo.

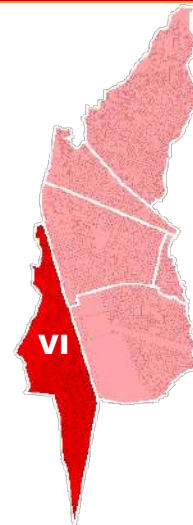


F. ZONA VI

Panamericana Sur

Se ubica al Sur-oeste del distrito y se encuentra delimitada por el distrito de Chorrillos, Jr. Los Herreros, Av. Los Eucaliptos. Presenta una extensión de 5.52 km². Esta zona está compuesta por: zona residencial, con tendencia al comercio metropolitano (en el margen de la Panamericana Sur). En esta zona se encuentran zonas de reglamentación especial (ZRE-2 y ZRE-4), ubicados en la zona de Flores de Villa (frente al Parque Zonal Huayna Capac y el sector de Mutual Ayacucho, colindante a los Pantanos de Villa.

Ambos sectores presentan problemas estructurales, el suelo tiene limitada cohesión debido que el sector ha sido formado por relleno sanitario.



1.1.5 Accesibilidad

El distrito se encuentra constituido por vías principales y vías secundarias, el sistema contempla vías colectoras, vías arteriales y vías expresas. A continuación, se precisa la clasificación de las siguientes vías de acceso, para conocer la movilidad en el distrito.

A. Vías principales

- Vía Expresa

Carretera Panamericana Sur, la cual está pasando por las zonas II, III, V y VI.

- Vía Arterial

Av. Los Héroes: permite el acceso de Villa María del Triunfo a San Juan de Miraflores y a Surco, y marca el límite entre la zona II y la zona III.

Av. Salvador Allende, que después se convierte en Av. Agustín la Rosa Lozano: permite el acceso de Villa María del Triunfo a San Juan de Miraflores y a Surco, y marca el límite entre la zona II y la zona I.

B. Vías Secundaria

Av. San Juan, Av. Víctor Castro Iglesias, Av. Billinghamurst, Av. El sol, Av. Pedro Miotta, Av. Ramón Vargas Machuca, Av. Cesar Canevaro y Av. Miguel Iglesias.

1.2 Caracterización Social

1.2.1 Población Censada

La provincia de Lima está conformada por 43 distritos, en esta existe una distribución desigual de la población. La zona denominada Lima Sur cuenta con 10 distritos y San Juan de Miraflores es uno de los distritos más pequeños en superficie, pero uno de los que presenta mayor población en Lima Sur.

A continuación, se realiza un cuadro comparativo; donde se puede observar el crecimiento del distrito y la situación poblacional de San Juan de Miraflores con respecto a Lima Metropolitana.

Tabla 2 – Población total censada

ÁMBITO TERRITORIAL	Superficie Territorial		Población Censada		
	Km ²	%	1993	2007	2017
Lima Metropolitana	2738.13	100	6,345,856	7,605,742	8,574,974
San Juan de Miraflores	25.24	0.92		362,643	355,219

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

Según lo presentado, se puede calcular la tasa de crecimiento promedio anual, para evaluar el incremento anual de la población, desde 1981 – 1993 – 2007 – 2017. Se observa que la tasa de crecimiento se encuentra en -0.2%.

Tabla 3 – Tasa de crecimiento promedio anual

DISTRITO	1993-2007	2007-2017
San Juan de Miraflores		-0.2

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

San Juan de Miraflores, en el año 2017 formo parte de los 35 distritos en relación de los 43 distritos de Lima Metropolitana que presentan el 100% de población urbana; el resto, tuvo porcentajes entre 99,8% (Punta hermosa) y 98% (San Bartolo). En el 2007, fueron 34 los distritos completamente urbanos; el resto, tenía porcentajes entre 99,4% (Pucusana, el cual ya no tiene) y 78,8% (Santa María del Mar). En 1993, fueron 28 los distritos completamente urbanos y los 15 restantes se ubicaban entre 99,9% (Santiago de Surco) y 69,1% (Santa María del Mar).

Tabla 4 – Tasa de crecimiento promedio anual

Residencia en el distrito hace 5 años	Habitantes censados	%
Aún no había nacido	23949	6.74
Sí, vivía hace 5 años en este distrito	293027	82.49
No vivía hace 5 años en este distrito	38243	10.77
Total	355,219	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

1.2.2 Caracterización

A continuación, en base a la información proporcionada por el INEI 2017, se obtienen estadísticas en diversos ámbitos, los cuales han sido agrupados en caracterización social, física y económica.

Los resultados que se muestran a continuación son datos a nivel distrital, pero cabe resaltar que las 06 zonas del distrito no presentan un desarrollo similar; por lo tanto, no se puede inferir que los resultados sean correspondientes a las zonas de manera igualitaria.

1.2.2.1 Caracterización a nivel social

De acuerdo con la información proporcionada, la población predominante en el distrito es de adultos/as jóvenes, la cual está en el rango de 30 a 44 años y representa el 23.29% del total. Además, la población menos predominante es de primera infancia, la cual está en el rango de 0 a 5 años, representa el 8.14%. A nivel distrital se obtiene que el 20.68% se encuentra calificado como población en vulnerabilidad muy alta (rango de 0 a 5 años y de 60 a más años).

Tabla 5 – Población según ciclo de vida

Población según ciclo de vida	Habitantes censados	%
Primera infancia (0 - 5 años)	28902	8.14
Niñez (6 - 11 años)	30781	8.67
Adolescencia (12 - 17 años)	31631	8.90
Jóvenes (18 - 29 años)	76774	21.61
Adultos/as jóvenes (30 - 44 años)	82713	23.29
Adultos/as (45 - 59 años)	59888	16.86
Adultos/as mayores (60 y más años)	44530	12.54
Total	355,219	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

Tabla 6 - Población total por grupos quinquenales al 2017

Grupos quinquenales	Sexo		Porcentaje	Total
	H	M		
De 0 a 04 años	12,153	11,796	6.74	23,949
De 05 a 09 años	13,081	12,675	7.25	25,756
De 10 a 14 años	12,939	12,694	7.22	25,633
De 15 a 19 años	13,998	13,815	7.83	27,813
De 20 a 24 años	16,269	16,610	9.26	32,879
De 25 a 29 años	15,752	16,306	9.02	32,058
De 30 a 34 años	14,635	15,088	8.37	29,723
De 35 a 39 años	13,389	14,237	7.79	27,662
De 40 a 44 años	12,117	13,211	7.13	25,328
De 45 a 49 años	10,474	11,663	6.23	22,137
De 50 a 54 años	9,507	10,695	5.69	10,202
De 55 a 59 años	8,386	9,163	4.94	17,549
De 60 a 64 años	6,728	7,552	4.02	14,280

De 65 a 69 años	5,006	5,379	2.92	10,385
De 70 a 74 años	3,624	3,856	2.11	7,480
De 75 a 79 años	2,463	2,885	1.51	5,348
De 80 a 84 años	1,756	1,999	1.06	3,755
De 85 a 89 años	945	1,272	0.62	2,217
De 90 a 94 años	362	426	0.22	788
De 95 a más	99	178	0.08	277
Población Total	173,683	181,536	100	355,219

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

Respecto a la condición de ocupación de la vivienda predominante en el distrito es de ocupada, con personas presentes, que es el 89.16% del total. Además, la condición de ocupación de la vivienda menos predominante es de desocupada, en construcción o reparación, la cual es el 0.34%.

Tabla 7 – Condición de ocupación de la vivienda

Condición de ocupación de la vivienda	%
Ocupada, con personas presentes	89.16
Ocupada, con personas ausentes	3.97
Ocupada, de uso ocasional	3.24
Desocupada, en alquiler o venta	0.40
Desocupada, en construcción o reparación	0.34
Desocupada, abandonada o cerrada	2.20
Desocupada, otra causa	0.69
Total	100

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

En cuanto a la tenencia de vivienda en el distrito predomina la tenencia propia con título de propiedad, la cual es el 56.85% del total.

Tabla 8 – Tenencia de la vivienda

Tenencia de la vivienda - La vivienda que ocupa es:	%
Alquilada	16.74
Propia sin título de propiedad	18.54
Propia con título de propiedad	56.85
Cedida	7.76
Otra forma	0.12
Total	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

1.2.2.2 Caracterización a nivel físico

La información proporcionada por INEI, en material de construcción predominante en las paredes en el distrito es de ladrillos o bloques de cemento, representa el 87.98% del total. Mientras que, el material de construcción en paredes menos predominante es de quincha, la cual al 0.02%.

Tabla 9 – Material de construcción predominante en las paredes

Tenencia de la vivienda - La vivienda que ocupa es:	%
Ladrillo o bloque de cemento	87.98
Piedra o sillar con cal o cemento	0.52
Adobe	0.16
Tapia	0.03
Quincha (caña con barro)	0.02
Piedra con barro	0.03
Madera (pona, tornillo etc.)	6.72
Triplay / calamina / estera	4.54
Otro material	0.00
Total	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 - 2017
Elaboración: Equipo Técnico PREDES

1.2.2.3 Caracterización a nivel económico

El servicio de abastecimiento de agua en viviendas más predominante en el distrito es de la red pública dentro de la vivienda, representa el 84.85% del total. El menos predominante es de abastecimiento por medio del pozo, la cual representa al 0.11%.

Tabla 10 – Abastecimiento de agua en la vivienda

Abastecimiento de agua en la vivienda	Viviendas censadas	%
Red pública dentro de la vivienda	66296	84.85
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	4441	5.68
Pilón o pileta de uso público	1652	2.11
Camión - cisterna u otro similar	5515	7.06
Pozo (agua subterránea)	85	0.11
Manantial o puquio	0	0.00
Río, acequia, lago, laguna	0	0.00
Otro	39	0.05
Vecino	102	0.13
Total	78,130	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 - 2017
Elaboración: Equipo Técnico PREDES

De acuerdo a la información proporcionada, el servicio higiénico que más predomina en las viviendas del distrito es red pública de desagüe dentro de la vivienda, representa el 84.61% del total. Además, el menos predominante es en río, acequia, canal o similar, la cual representa al 0.10%.

Tabla 11 – Servicios higiénicos que tienen la vivienda

Servicio higiénico que tiene la vivienda	Viviendas censadas	%
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	66105	84.61
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	4899	6.27
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	1263	1.62
Letrina (con tratamiento)	1155	1.48
Pozo ciego o negro	4171	5.34
Río, acequia, canal o similar	31	0.04
Campo abierto o al aire libre	77	0.10
Otro	429	0.55
Total	78,130	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 - 2017
Elaboración: Equipo Técnico PREDES

En cuanto a la existencia de red pública en el distrito, tiene alumbrado eléctrico el 96.85% del total. Mientras que, los que no tienen alumbrado eléctrico representan al 3.15%.

Tabla 12 – Existencia de alumbrado en red pública

Existencia de alumbrado en red pública	Viviendas censadas	%
Sí tiene alumbrado eléctrico	75672	96.85
No tiene alumbrado eléctrico	2458	3.15
Total	78,130	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

La ocupación principal del (de la) jefe (a) de familia que más predomina en el distrito es trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados, el cual representa al 26.24% del total. Además, la ocupación menos predominante es de agricultores y trabajadores agropecuarios, forestales y pesqueros, el cual representa al 0.26%.

Tabla 13 – Servicios higiénicos que tienen la vivienda

Ocupación	Habitantes censados con ocupación	%
Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y personal directivo de la administración pública y privada	441	0.25
Profesionales científicos e intelectuales	17378	9.90
Profesionales técnicos	19988	11.39
Jefes y empleados administrativos	16156	9.20
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	46068	26.24
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	457	0.26
Trabajadores de la construcción, edificación, productos artesanales, electricidad y las telecomunicaciones	26765	15.25
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores y conductores de transporte	16193	9.22
Ocupaciones elementales	30347	17.29
Ocupaciones militares y policiales	1770	1.01
Total	175,563	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

1.2.3 Información de los servicios de salud

El distrito de San Juan de Miraflores cuenta con 28 Establecimientos de Salud – DIRIS Sur MINSA, 20 son de Primer Nivel y 1 de Tercer Nivel, sin embargo, el Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRES), cuantifica un total de 357 Establecimientos de Salud, es decir, 329 establecimientos extra MINSA, correspondiendo a EsSalud (01), Municipalidad de Lima (01), Fuerzas Armadas (01), Privados y otros (326).

El 59% de los Establecimientos de Salud del distrito son Puestos, Postas de Salud o Consultorios Médicos; el 8% son Centros de Salud, Centros Médicos Especializados o Centros Médicos con Internamiento; el 1% son Hospital de atención general o Especializada; y el 32% son establecimientos sin categoría.

Tabla 14 - Prestadores de servicios de salud por categoría – San Juan de Miraflores

INSTITUCIÓN	CATEGORÍAS									TOTAL
	I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	II-E	III-1	S/Cat	
MINSA	0	19	6	2	0	0	0	1	0	28
EsSalud	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Municipalidad de Lima	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Sanidad del Ejército	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Privados	134	56	18	0	1	1	2	0	113	325
Otro	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	135	75	27	2	1	1	2	1	113	357

FUENTE: Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD

1.2.4 Información de los servicios educativos

En el distrito de San Juan de Miraflores, no existe mucha diferencia entre la cantidad de alumnos en educación primaria, respecto al nivel secundario, esto muestra que la migración de alumnos que van a estudiar en instituciones educativas fuera del distrito no es muy significativa.

Tabla 15 - Alumnos matriculados por nivel año 2018 (público y privado)

NIVEL Y MODALIDAD	CANTIDAD DE II.EE.	GESTIÓN	N° ALUMNOS	N° DOCENTES
Inicial - Jardín	48	Pública	7070	292
Inicial - Jardín	174	Privada	7813	590
Inicial – Cuna Jardín	7	Pública	1860	81
Inicial – Cuna Jardín	28	Privada	1780	114
Inicial No Escolarizado	165	Pública	716	0
Básica Alternativa Inicial/Intermedio	3	Pública	337	16
Básica Alternativa Inicial/Intermedio	8	Privada	210	30
Básica Alternativa Avanzada	4	Pública	1651	63
Básica Alternativa Avanzada	13	Privada	1880	75
Básica Especial - PRITE	1	Pública	20	2
Básica Especial Inicial	3	Pública	61	0
Básica Especial Inicial	1	Privada	7	0
Básica Especial Primaria	3	Pública	218	56
Básica Especial Primaria	1	Privada	17	3
Primaria	45	Pública	19937	901
Primaria	158	Privada	18028	1168
Secundaria	35	Pública	17342	1060
Secundaria	77	Privada	11826	810
Superior Pedagógica	1	Privada	244	29
Superior Tecnológica	2	Pública	1354	108
Superior Tecnológica	4	Privada	1155	43
Técnico Productiva – CETPRO	4	Pública	2504	83
Técnico Productiva – CETPRO	13	Privada	2082	75
TOTAL	798		98112	5599

FUENTE: ESCALE – Estadística de la Calidad Educativa – Ministerio de Educación - 2018

1.3 Caracterización Económica

1.3.1 Actividad Económica

El Plan de Desarrollo Concertado de San Juan de Miraflores, señala que es uno de los distritos que tiene mayor actividad comercial en el sector de Lima Sur. La principal actividad económica se debe al número de restaurantes, con un 83.6%, seguidamente se tienen a los establecimientos de hospedaje con un 14.1%

Tabla 16 – Polos de desarrollo en el distrito de San Juan de Miraflores

Polos de desarrollo	
Polo 1	Puente Atocongo – Av. Los Héroes – Av. San Juan (de la cuadra 1 a 15) (Zona 2 Ciudad de dios)
Polo 2	Av. Pedro Miotta – Puente Alipio Ponce – Av. Vargas Machuca (Zona 3 urbana Cercado)
Polo 3	(Av. Los Héroes (cuadra 5-cuadra11) – av. Miguel Iglesias (cuadra 9 hasta cruce con las torres de alta tensión) (zona 4 María Auxiliadora)
Polo 4	Av. Defensores de Lima – Prolongación de la Av. San Juan (Zona 1 Pamplona Alta)
Polo 5	La intersección de la Av. Túpac Amaru y la Av. 24 de octubre (Zona 6 margen derecho de la Panamericana sur).
Polo 6	Intercambio vial Av. Miotta – Los Lirios – Prolongación de la Av. Paseo de la República.

*Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado
 Elaboración: Equipo Técnico PREDES*

1.4 Caracterización Física

La caracterización, de los siguientes aspectos, es de gran importancia para la evaluación del peligro en la zona de estudio del distrito de San Juan de Miraflores.

1.4.1 Aspectos Geográficos y Climáticos

De acuerdo al Plan de Desarrollo Concertado de San Juan de Miraflores, el distrito posee características de una región climática tropical; sin embargo, la presencia de la corriente fría de Humboldt y la Cordillera de los Andes, determina que estas condiciones climáticas varíen a subtropicales, presentando ambientes desérticos, áridos y semiáridos

El promedio anual de temperatura es de 18,5 °C, con variaciones promedios mensuales. Es importante mencionar que, durante la ocurrencia del Fenómenos El Niño, la temperatura promedio anual puede alcanzar los 22.84 °C, elevando los promedios mensuales a 18 y 27.1 °C según el mes.

La humedad relativa máxima se mantiene entre el 70% y 87%, y es mayor en los meses de invierno. Este parámetro adquiere mayor registro en las zonas más cercanas a los ríos Rímac, Lurín y otras corrientes de agua de origen natural o artificial.

El promedio anual de nubosidad es de 6/8, el cual puede considerarse alto ya que cubre un 75% del cielo. La ocurrencia de la nubosidad está estrechamente vinculada con el proceso de inversión térmica que contribuye a saturar de humedad la atmósfera en invierno. La

evaporación total anual es de 1,028.6 mm, que está en estrecha relación con la temperatura, pues la intensidad de ésta refleja la mayor o menor radiación calórica del suelo, la cual se manifiesta a través de la gasificación de la humedad retenida.

En el área de estudio se registran como vientos predominantes los procedentes del Oeste, que alcanzan una velocidad promedio anual de 6.4 Km/h aproximadamente, que de acuerdo a la escala de Beaufort se clasifican como "Brisa Débil". Estos vientos son más intensos en los meses de octubre a marzo.

1.4.2 Aspectos Geológicos

Según FOVIDA (2017), menciona que en el distrito de San Juan de Miraflores se presenta la unidad Geológica Ks-sr/gd (Granodiorita). Por tanto, es necesario dar a conocer la Litología local, detallando las formaciones rocosas, de montañas, del suelo y subsuelo terrestre, siendo estas de materiales disgregados con granulometría que pueden ir desde limos, arcillas hasta cuerpos de 1m de diámetro aproximadamente.

Según el CISMID (2015) describe las características litológicas de la siguiente manera:

A. Depósitos Eólicos

Los materiales más notorios que se encuentran superficialmente son los de origen eólico. Se puede diferenciar dos épocas geológicas de depositación:

- Depósitos Eólicos Pleistocénicos

Son los más antiguos, traídos por el viento. Granulométricamente varían de arcillas a arenas finas, tienen tonalidades gris parduscas, presentando cierto grado de compactación. Se encuentran principalmente conformando lomadas como el Lomo de Corvina, estando mezclados con arenas gruesas, gravillas y de quebradas que provienen de los cerros aledaños. También se encuentran mezclados con material muy fino arcilloso, posiblemente traídos por aguas tranquilas de origen pluvial. Son acumulaciones de arenas más antiguas.

- Depósitos Eólicos Recientes

Son los más recientes que cubren las geoformas existentes; son de tonos beige, cubren la mayor parte de las geoformas que se ubican en algunos sectores del distrito. Estos depósitos constantemente migran de lugar, por la fuerza del viento formando dunas. En ciertos lugares se acumulan formando espesores de varios metros; se encuentran tanto en la llanura como trepando lomadas y colinas.

B. Depósitos Aluviales

Los depósitos aluviales se encuentran distribuidos en la parte central y al norte del distrito, ocupando terrenos llanos. Estos depósitos constan de gravas angulosas y sub-redondeadas. Por lo general en el área de estudio los depósitos aluviales están cubiertos por arenas de origen eólico. El espesor de la depositación de estas arenas varía; por ejemplo, es mayor en los terrenos planos, pues las arenas se depositan en las laderas por gravedad, por deslizamiento.

El origen de los depósitos aluviales se debe probablemente al transporte de los materiales de quebradas secundarias del río Rímac.

C. Depósitos Antropogénicos

Actualmente hay un dinamismo en hacer diferentes construcciones en el distrito, debido a esto, se ha trastocado la superficie natural de los terrenos. Se aprecian explanaciones para construcción de viviendas, cortes en roca para apertura de caminos carrozables y viviendas. También se han hecho excavaciones para rellenos tanto para basura y desmontes, además de explanaciones para una planta de tratamiento de aguas servidas, ubicada al sur del distrito.

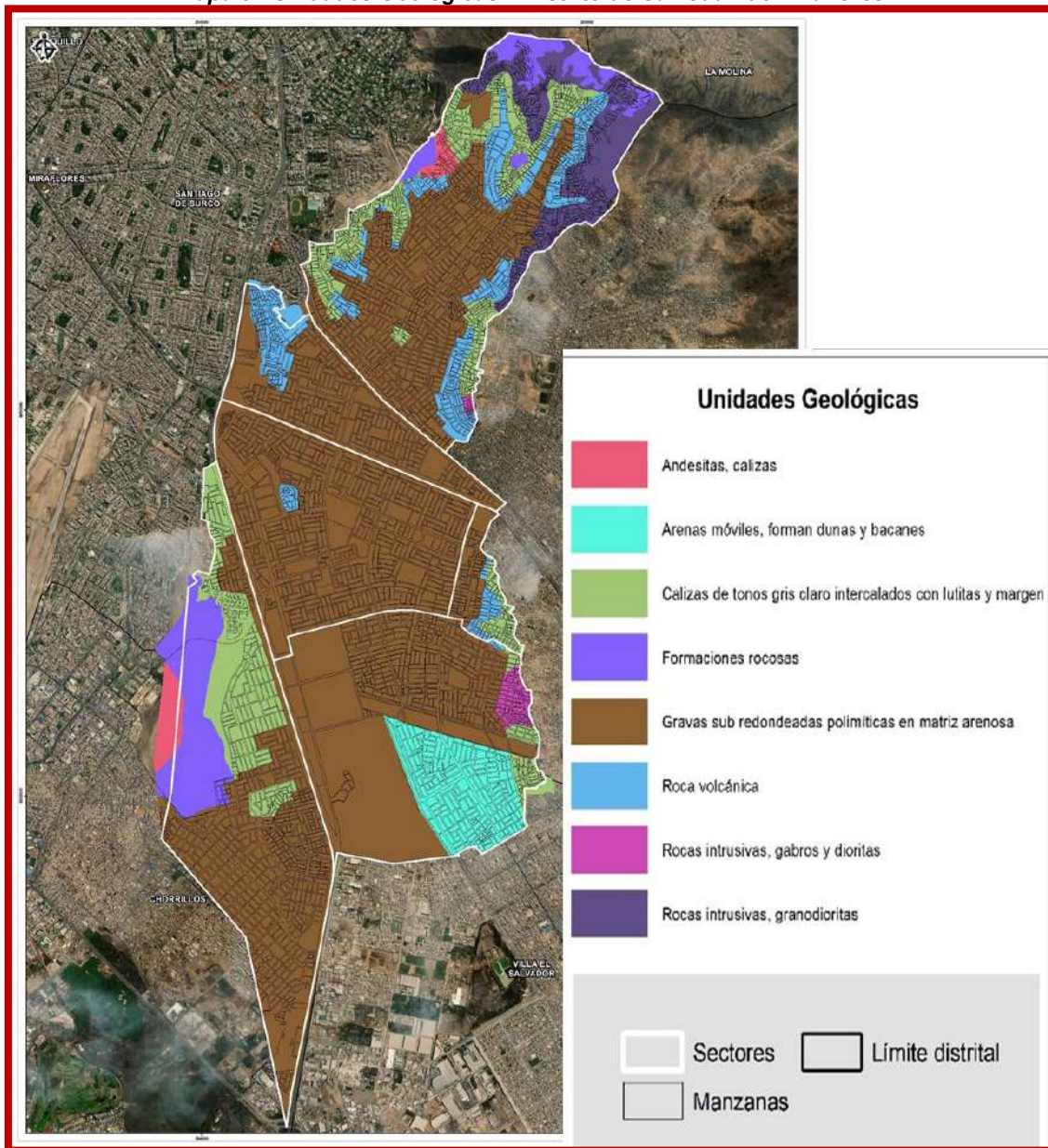
D. Rocas Sedimentarias

Las rocas sedimentarias son de tipo caliza, marga, limo arcilloso y lutítica. Estas rocas son las de mayor distribución, generalmente se encuentran al este y oeste del distrito conformando colinas de altimetría media.

E. Rocas Intrusivas

En la parte este del distrito, afloran pequeños cuerpos de rocas ígneas intrusivas, mayormente del tipo gabro – diorita y granodiorita. Estas intruyen a las rocas calizas. Estas rocas forman las colinas de mayor altimetría del distrito, actualmente sus laderas están siendo ocupadas por viviendas.

Mapa 3 - Unidades Geológicas – Distrito de San Juan de Miraflores



Fuente: INGEMMET
Elaboración: Equipo Técnico PREDES

1.4.3 Aspectos Geomorfológicos

En el aspecto geomorfológico se dan a conocer las formas que se adquiere en la corteza terrestre. Geomorfológicamente la zona de estudio del distrito de San Juan de Miraflores se sitúa en la Zona I, denominada la Costanera. La caracterización de los aspectos geomorfológicos implican conocer el comportamiento y las respuestas antes eventos de sismos del suelo. Esta zonificación es propuesta por Tavera y Buforn (1998).

Como se describe en el CISMID (2015) la Zona I se conforma en el oeste con la Franja Costera y en el este con el Batolito costanero. Se extiende de Norte a Sur con un ancho de 40km a 50km. En esta zona las laderas de los cerros son suaves y la mayor parte del suelo y subsuelo son

sedimentos cuaternarios de limos, arenas y arcillas que cubren formaciones rocosas principalmente volcánicas, así como extensas terrazas formadas por gravas, gravas arenosas sueltas y saturadas. En cuanto al modelamiento local en la zona de estudio, se han producido por la acción geológica del viento y de antiguas temporadas de lluvias, las cuales han producido el relieve actual.

A. Terrenos llanos

Presenciado desde el litoral hasta el norte. Se muestran llanuras semiplanas o algo ondulantes, son formadas por depósitos aluviales hacia el norte y eólicos al sur. Los cerros presentan en la base terrenos semi planos, como llanuras de pendiente moderada, cubiertas por arenas finas de origen eólico.

B. Área de Lomadas

Cerros de baja altitud presenciados en el este y oeste, están rodeados de llanuras de pendiente moderada, en sus faldas. Hacia el sur las lomadas son formadas por acumulación de arena eólica, conocida como Lomo de Corvina. Hacia el Norte las colinas son bajas en medio de llanuras semiplanas. Estas lomadas pueden ser producidas por dunas, por estar cubiertas con material fino que es acarreado por el viento del Sur.

C. Área de Colinas

Cerros de baja altitud presenciados en el norte, están limitados al sur por llanuras costeñas, de las colinas bajan pequeñas quebradas y cárcavas. Así como las lomadas éstas también pueden estar cubiertas de material fino que es acarreado por el viento del Sur.

D. Quebradas

Presenciados al noreste del distrito, actualmente cubierta por construcciones. En esta quebrada, no se han observado materiales consistentes en flujos de lodo y piedras (huaycos), debido a que la quebrada no es de gran longitud, así como también por el clima actual que es árido.

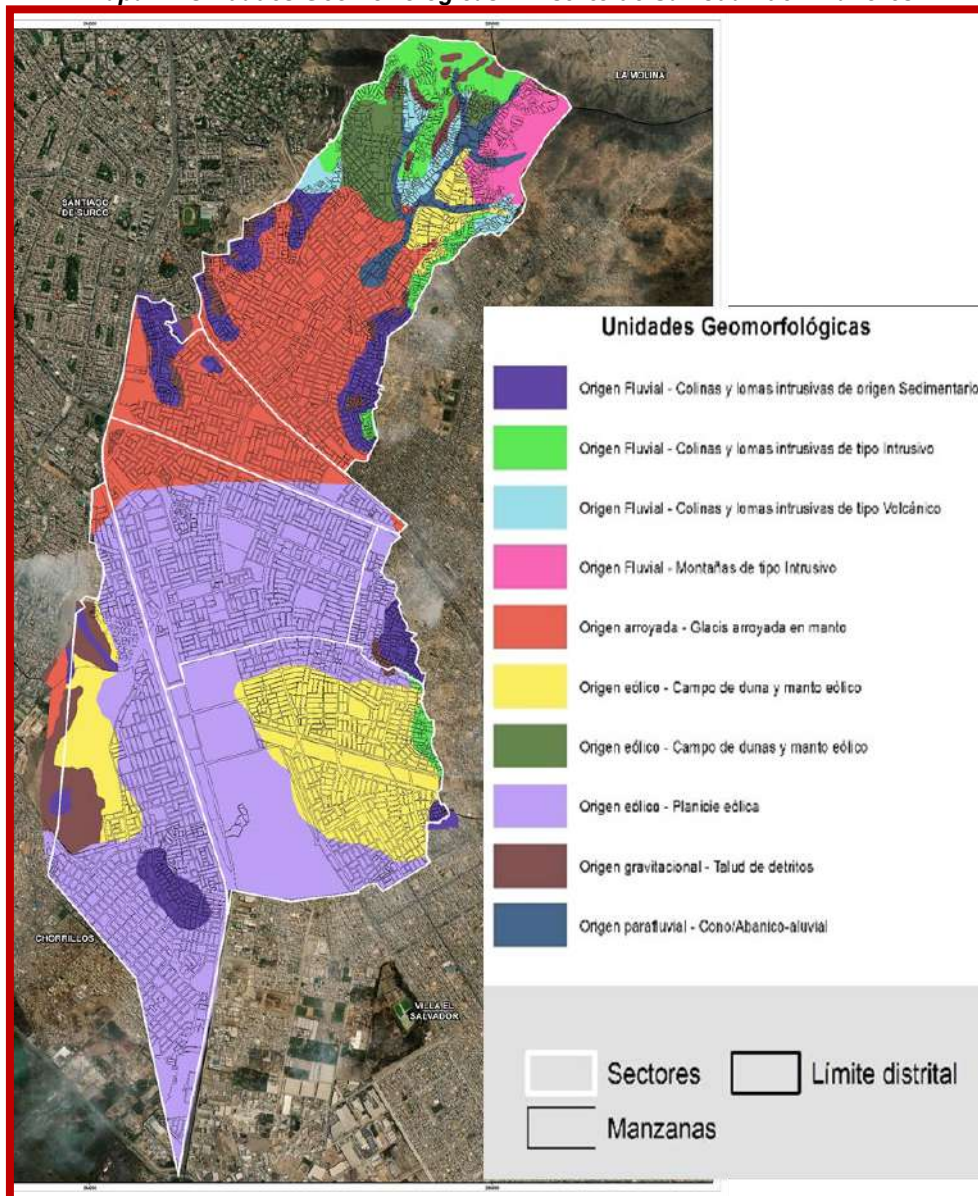
Según FOVIDA (2017), se pueden identificar geoformas de origen denudacional, fluvio-aluvial, eólico.

Tabla 17 - Unidades Geomorfológicas en la zona de estudio

Distrito	Origen	Unidad	Ubicación
SAN JUAN DE MIRAFLORES	Denudacional	Colinas y lomas intrusivas	Extremo noreste del distrito
		Volcánico	
		Sedimentario	
	Eólico	Campo de dunas y manto eólico	Centro y sur del distrito
		Planicie eólica	
Parafluvial	Cono/abanico-aluvial	Norte del distrito, entre las colinas y lomas intrusivas	
Arroyada	Glacis (arroyada en mato)	Centro del distrito	

FUENTE: FOVIDA 2017

Mapa 4 - Unidades Geomorfológicas – Distrito de San Juan de Miraflores



Fuente: INGEMMET

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

1.4.4 Características Geotécnicas

1.4.4.1 Microzonificación Sísmica

El distrito de San Juan de Miraflores de acuerdo a los estudios geotécnicos realizados por el IGP (2010) y CISMID (2011), como parte del “Estudio de Vulnerabilidad y Riesgo de Sísmico en 43 distritos de Lima y Callao”, que señala las características mecánicas de los suelos que forman parte de las bases de las cimentaciones según lo establecido por la Norma E-030 (Código de Diseño Sismorresistente del Reglamento Nacional de Construcciones); enfocada en evitar las pérdida de vidas humanas, asegurar las continuidad de los servicios básicos y minimizar los daños a la propiedad. El estudio de



microzonificación sísmica del distrito de San Juan Miraflores considera aspectos geológicos, geomorfológicos, geotécnicos, sísmicos y geofísicos, que según la normativa sismorresistente E-30, a dicho distrito se encuentra clasificado dentro de las ZONAS I, II y IV (CISMID, 2015).

- ZONA I

Conformada por afloramientos rocosos (cerros) de diferente grado de fracturamiento. Este suelo tiene un comportamiento rígido, con periodos de vibración natural (registros de vibración ambiental) menores a 0.20 s. La aceleración máxima que presentan 466.95 cm/s².

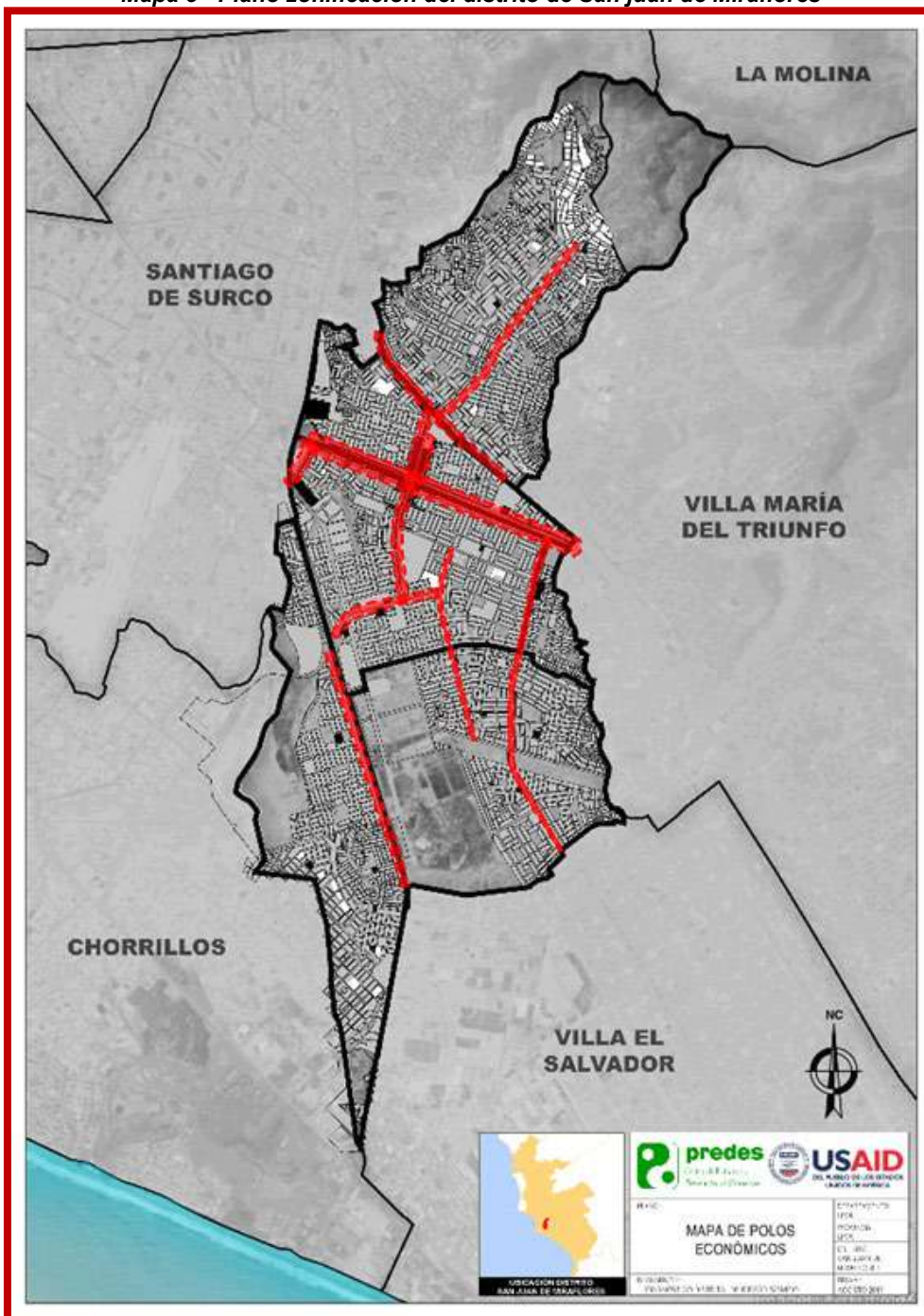
- ZONA II

Considera terrenos conformados depósitos de arena de origen aluvial y eólico de compacidad semisuelta a densa. Describen áreas de pendiente moderada. Los periodos predominantes del terreno varían entre 0.20 y 0.30 s. Para la evaluación del peligro sísmico a nivel de superficie del terreno, se considera que el factor de amplificación sísmica por efecto local del suelo es $S=1.2$ y el periodo natural del suelo es $T_s=0.6$ s, correspondiendo a un suelo Tipo-2 de la norma sismorresistente peruana. La aceleración máxima que presentan 560.34 cm/s².

- ZONA IV

Terrenos de pendiente fuerte con peligro geológico alto, La aceleración máxima que presentan 653.73 cm/s².

Mapa 5 - Plano zonificación del distrito de San Juan de Miraflores



Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado
Elaboración: Equipo Técnico PREDES

Algunos de estos polos se constituyen como comercios interdistritales, con un nivel de influencia diferente entre ellos; por ejemplo, en la Zona 2, en la Av. San Juan se encuentra el Mercado Cooperativa de Ciudad de Dios, este se considera un núcleo del desarrollo económico, también se encuentran ubicados servicios bancarios y otras instituciones.

Otro núcleo principal, que tiene mayor influencia es la zona 3, entre Los Lirios y la Av. Pedro Miotta, se encuentra el Centro Comercial Mall del Sur, donde se ubican numerosos establecimientos comerciales.

1.5 Caracterización Ambiental

1.5.1 Calidad del Aire

La calidad del aire del distrito de San Juan de Miraflores va depender del tipo de emisiones que provienen de las fuentes de contaminación:

1.5.1.1 Fuentes de Contaminación

a. Identificación de fuentes fijas

Las fuentes fijas puntuales identificadas no se han considerado como de mayor impacto (PLANEFA, 2018).

Tabla 18 – Principales fuentes fijas – San Juan de Miraflores

CIU	Descripción de CIU	Cantidad	Razón Social
1820	Adobe y teñido de pieles	01	Curtiembre la Pisqueña S.A
2694	Fabricación de cemento, cal y yeso	01	Unión de Concreteras S.A
2411	Fabricación de sustancias químicas básicas, excepto abonos y compuestos de nitrógeno	01	Productor químicos Esenciales S.A.C
5520	Restaurantes y relacionados	168	--
	Pollería	67	--
1541	Panadería	80	--
2022	Carpintería	50	--
2811	Metalmecánica	25	--
5050	Grifos	30	--
2221	Imprenta y fotos	30	--
9301	Lavandería	08	--
Total		501	

Fuente: Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental, 2018

Elaborado: Adaptado por el equipo técnico

b. Identificación de fuentes móviles

Las principales fuentes de contaminación identificadas en San Juan de Miraflores provienen de la presencia de material particulado (PM10), dióxido de azufre (SO₂) y dióxido de nitrógeno (NO₂), proveniente principalmente del parque automotor, que casi no posee mantenimiento.

1.5.1.2 Problemática de la calidad del aire

La calidad ambiental del aire del distrito es afectada principalmente por los Compuestos Órganos Volátiles (COV, no incluye metano) y el monóxido de Carbono (CO), provienen de las fuentes fijas y móviles.

Tabla 19 – Comparación de emisiones totales - San Juan de Miraflores

Tipo de fuente	SO ₂ (tSO ₂ /año)	NO _x (tNO _x /año)	CO (tCO/año)	COV (tCOV/año)	Otros (tOtros/año)
Fuentes fijas	2.59	6.26	239.35	185.77	53.02
Fuentes Móviles	40.49	202.13	285.03	61.15	--

Fuente: Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental, 2018

Elaborado: Adaptado por el equipo técnico

1.5.1.3 Fuentes de contaminación sonora

Proviene principalmente del parque automotor producto de los motores, tubos de escape, claxon, y de fuentes puntuales propia de la actividad industrial. Por ello, en el 2017 se desarrolló el monitoreo de la contaminación sonora en 12 puntos, donde se demostró que los valores sobrepasan los estándares de calidad ambiental para ruido.

Tabla 20 – Comparación de emisiones totales unτος de monitoreo en la zona urbana San Juan de Miraflores

Puntos de medición	LAeq. T (dB)	ECA para ruido	Tiempo de medición	Tipo de zonificación
		Horario diurno		
P.01	69.2	70 dB	10 minutos	Comercial
P.02	81.8			
P.03	82.9			
P.04	70.5			
P.05	76.5			
P.06	79.2			
P.07	70.3			
P.08	77.8			
P.09	75.2			
P.10	78.1			
P.11	74.5			
P.12	74.1			

Fuente: Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental, 2018

Elaborado: Adaptado por el equipo técnico

De aquí, se identificó los principales puntos críticos de contaminación sonora en el distrito de San Juan de Miraflores.

Tabla 21 – Puntos críticos de contaminación sonora por los locales comerciales – San Juan de Miraflores

N°	Avenida, calle / intersección
01	Jr. Justo Naveda cdra.05
02	Av. Maximiliano Carranza cdra.11
03	Av. El Triunfo (Panamericana Sur)
04	Av. Lo Héroes cdra. 02, 03 y 11
05	Jr. Juan Castilla cdra.04
06	Av. San Juan cdra. 06 - 13

Fuente: Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental, 2018

Elaborado: Adaptado por el equipo técnico

1.5.1.4 Manejo de Residuos sólidos

El distrito de San Juan de Miraflores posee un Plan Distrital de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos aprobado mediante la Ordenanza Municipal con N°378-2017/MDSJM, además de cuenta con el Programa de Segregación de Residuos Sólidos Domiciliarios aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°011-2017 – MDSJM.

En la actualidad el distrito ha desarrollado el Estudio de Caracterización de residuos sólidos municipales, 2019; aprobado por Resolución de Alcaldía N°214-2019 – MDSJM.

Tabla 22 – Generación Per Cápita distrital – San Juan de Miraflores

Clase de domicilio (estrato)	Lugar catastral	Zona catastral	Representatividad poblacional	Generación Per Cápita (Kg/persona/día)	%i x GPC _i
Clase A	Zona urbana	3	35%	0.73	0.25
	María Auxiliadora	4			
Clase B	Pampas de San Juan	5	30%	0.57	0.17
	Panamericana	6			
	Panamericana margen derecha	7			
Clase C	Pamplona baja	1	35%	0.63	0.22
	Pamplona Alta	2			
Total			100 %	GPC domiciliaria a nivel distrital	0.64

Fuente: Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental, 2018

Elaborado: Adaptado por el equipo técnico

El Estudio de Caracterización de residuos sólidos municipales evidenció que para el presente año se considera una GPC distrital de 0.64 Kg/Hab.

2 BASE LEGAL Y PRINCIPIOS RECTORES

2.1 Marco legal

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD
- Ley N° 28411, Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28478, Ley del Sistema Nacional de Seguridad y Defensa Nacional
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno
- Resolución Ministerial N° 111-2012-PC, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como política nacional de obligatorio cumplimiento
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los lineamientos para la Constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba los “Lineamientos que Define el Marco de Responsabilidades de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno”.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.
- Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM que aprueba los Lineamiento para la implementación del Sistema de Alerta Permanente – SAP, para las entidades integrantes del SINAGERD.
- Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM, "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana - RNAT Y la Conformación, Funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT"
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”
- Resolución Ministerial N° 187-2015-PCM que aprueba los Lineamiento para la Constitución y Funcionamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación – VER.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- Resolución Ministerial N° 027-2016-PCM, que aprueba los Lineamientos para la adquisición, almacenamiento y distribución de alimentos para la atención de emergencias o desastres y su Fe de Erratas del artículo 2°.
- Resolución Ministerial N° 171-2018-PCM, que aprueba el Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN Perú

2.2 Principios rectores

- **Principio protector:** La persona humana es el fin supremo de la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo cual debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir.

- **Principio de bien común:** La seguridad y el interés general son condiciones para el mantenimiento del bien común. Las necesidades de la población afectada y damnificada prevalecen sobre los intereses particulares y orientan el empleo selectivo de los medios disponibles.
- **Principio de subsidiariedad:** Busca que las decisiones se tomen lo más cerca posible de la ciudadanía. El nivel nacional, salvo en sus ámbitos de competencia exclusiva, solo interviene cuando la atención del desastre supera las capacidades del nivel regional o local.
- **Principio de equidad:** Se garantiza a todas las personas, sin discriminación alguna, la equidad en la generación de oportunidades y en el acceso a los servicios relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Principio de eficiencia:** Las políticas de gasto público vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macrofiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión orientada a resultados con eficiencia, eficacia y calidad.
- **Principio de acción permanente:** Los peligros naturales o los inducidos por el hombre exigen una respuesta constante y organizada que nos obliga a mantener un permanente estado de alerta, explotando los conocimientos científicos y tecnológicos para reducir el riesgo de desastres.
- **Principio sistémico:** Se basa en una visión sistémica de carácter multisectorial e integrada, sobre la base del ámbito de competencias, responsabilidades y recursos de las entidades públicas, garantizando la transparencia, efectividad, cobertura, consistencia, coherencia y continuidad en sus actividades con relación a las demás instancias sectoriales y territoriales.
- **Principio de auditoría de resultados:** Persigue la eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos y metas establecidas. La autoridad administrativa vela por el cumplimiento de los principios, lineamientos y normativa vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres, establece un marco de responsabilidad y corresponsabilidad en la generación de vulnerabilidades, la reducción del riesgo, la preparación, la atención ante situaciones de desastre, la rehabilitación y la reconstrucción.
- **Principio de participación:** Durante las actividades, las entidades competentes velan y promueven los canales y procedimientos de participación del sector productivo privado y de la sociedad civil, intervención que se realiza de forma organizada y democrática. Se sustenta en la capacidad inmediata de concentrar recursos humanos y materiales que sean indispensables para resolver las demandas en una zona afectada.
- **Principio de autoayuda:** Se fundamenta en que la mejor ayuda, la más oportuna y adecuada es la que surge de la persona misma y la comunidad, especialmente en la prevención y en la adecuada autopercepción de exposición al riesgo, preparándose para minimizar los efectos de un desastre.
- **Principio de gradualidad:** Se basa en un proceso secuencial en tiempos y alcances de implementación eficaz y eficiente de los procesos que garanticen la Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a las realidades políticas, históricas y socioeconómicas.

3 OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

3.1 Objetivo General

Establecer el marco de acción de las entidades integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma distrital de Defensa Civil de San Juan de Miraflores, para la planificación e implementación de tareas y actividades de coordinación, procedimientos de alerta, así como para la respuesta a emergencias o desastres, a fin de brindar una atención oportuna, eficaz, eficiente y asistir a las personas que se encuentren con probabilidad de sufrir daños ante peligro inminente o la materialización del riesgo por los peligros asociados a lluvias extraordinarias.

3.2 Objetivos específicos

- a) Determinar el escenario de riesgo ante la temporada de lluvias 2020 – 2021, identificando la probabilidad de daños y pérdidas en los elementos expuestos del distrito de San Juan de Miraflores.
- b) Establecer procedimientos de coordinación que permitan la articulación de esfuerzos, toma de decisiones y acciones ante emergencias o desastres de nivel 1 en el ámbito distrito.
- c) Definir las acciones y actividades que se ejecutarán ante emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como para la minimización de posibles daños ante la identificación de un peligro inminente en el distrito de San Juan de Miraflores.
- d) Priorizar los recursos para el cumplimiento de las acciones de movilización y respuesta por parte de las entidades de la Plataforma distrital de Defensa Civil, considerando las actividades relacionadas a los derechos a la vida, alimentación, salud, educación, vivienda, y protección del interés social y económico de las personas.

3.3 Alcances

Las disposiciones contenidas en el presente Plan, son de aplicación obligatoria, para todos los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores y los que conforman la Plataforma distrital de Defensa Civil y corresponde al nivel de emergencias y capacidad de respuesta 1.

Las operaciones de emergencias en San Juan de Miraflores involucran la actuación coordinada con la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como la intervención oportuna del nivel nacional en el momento que sea requerido.

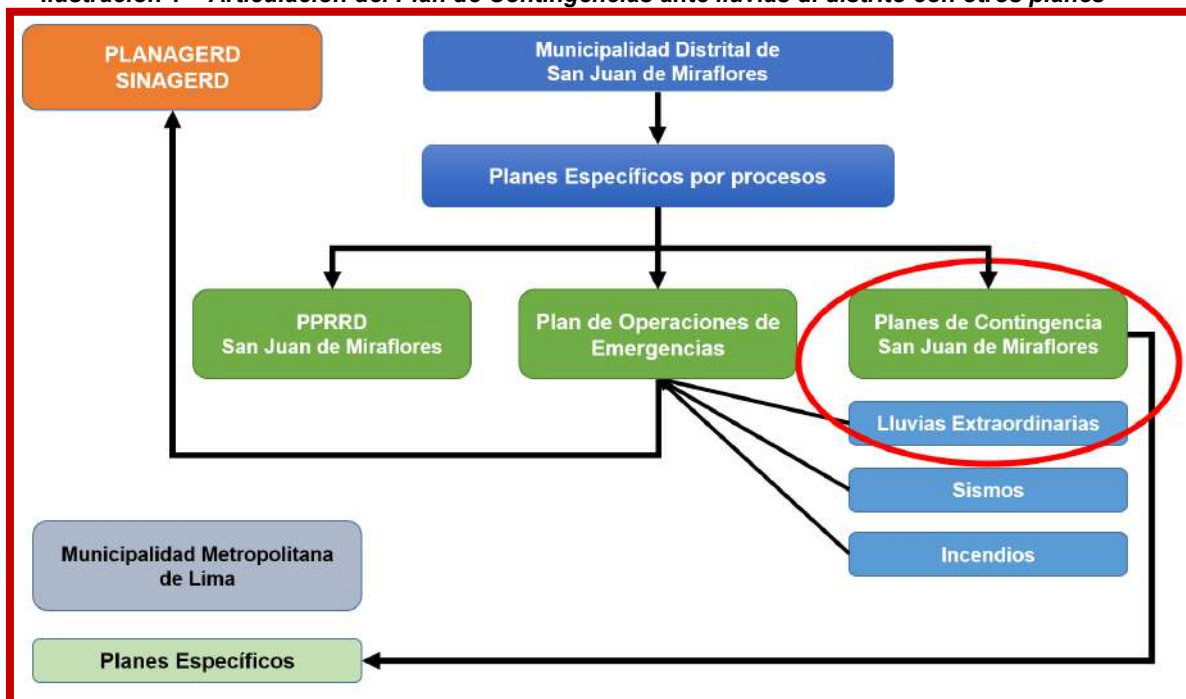
Además, establece la articulación con otros instrumentos de planificación y provee elementos para la cooperación y participación del sector privado, los organismos no gubernamentales, y las comunidades comprometidas con el manejo, la atención de emergencias y su posterior rehabilitación.

3.4 Articulación con otros planes

El presente plan se articula con los siguientes planes:

- ✓ Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021
- ✓ Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres
- ✓ Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias de Lima Metropolitana
- ✓ Plan de Operaciones de Emergencias del distrito de San Juan de Miraflores

Ilustración 1 – Articulación del Plan de Contingencias ante lluvias del distrito con otros planes



Fuente: Equipo Técnico Formador

4 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

El riesgo es la probabilidad de que la población y sus medios de vida resulten con daños materiales, económicos, físicos, ambientales, etc. y pérdidas, a consecuencia de la interacción de un Peligro (puede ser natural, socio natural o inducido por el hombre) con las condiciones de Vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Ilustración 2 – Esquema conceptual de riesgo



Elaborado: Equipo Técnico de PREDES.

Para el proceso de elaboración del escenario de riesgo se está considerando los diferentes peligros desencadenados por lluvias extraordinarias y las condiciones de vulnerabilidad existentes en el distrito de San Juan de Miraflores, todos ellos configuran Escenarios de Riesgo que permite calcular los daños que podrían generarse al ocurrir movimientos en masa, flujos de lodos u otros fenómenos que puede impactar sobre los elementos vulnerables expuestos.

4.1 Caracterización del peligro por precipitación anómalas (Fenómeno El Niño y precipitaciones de trasvase)

Es la diferencia de la precipitación observada en el mes actual (ejemplo precipitación acumulada en enero 2018 y el valor histórico promedio correspondiente al mismo mes, ejemplo precipitación acumulada promedio en enero 1981 – 2010, que pueden ser originados por la convergencia o divergencia de masas de aire.

4.1.1 Fenómeno El Niño (FEN)

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI, 2014), menciona que “durante el siglo XX y hasta antes de El Niño extraordinario de 1997/98, ocurrieron unos 25 episodios El Niño de diferente intensidad. Las referencias bibliográficas indican que los eventos El Niño de 1891 y 1925, fueron eventos de intensidad comparable a los de 1982/83 y 1997/98. En lo que va del siglo XXI, de acuerdo al índice ONI (Oceanic Niño Index) de la NOAA, se han presentado cuatro episodios El Niño en el Pacífico central: dos de intensidad débil (años 2004/05 y 2006/07) y dos de intensidad moderada (años 2002/03 y 2009/10)”.

La tabla siguiente muestra la recopilación de datos en función años, intervalo de tiempo y magnitud de los FEN:

Tabla 23 – Relación de FEN registrados

AÑO	INTERVALO (AÑOS)	MAGNITUD	FUENTES DE INFORMACIÓN
1525-1526	-	Intenso	Xeres (1534)
1531-1532	08	Intenso	Xeres (1534) y Prescott (1892)
1539-1541	13	Intenso	Montesinos (1642) y Cobo (1653)
1552	15	Intenso	Palma (1894) y Moreno (1804)
1567-1568	07	Intenso	Oliva (1631) Cobo (1639) Labarthe (1914)
1574	04	Intenso	García Rosell (1903)
1578	13	Muy Intenso	Acosta (1590), Cobo (1639-1653)
1591-1592	16	Muy Intenso	Martínez y Vela (1702)
1607	07	Intenso	Cobo (1639), Alcedo y Herrera (1740)
1614	04	Intenso	Cobo (1653) Labarthe (1914)
1618-1619	06	Intenso	Vásquez de Espinoza (1629)
1624	10	Intenso	Cobo (1653) Labarthe (1914)
1634	18	Intenso	Palma (1894) y Puente (1885)
1652	08	Intenso	Cobo (1653), Labarthe (1914)
1660	11	Intenso	Labarthe (1914) y Portocarrero (1926)
1671	10	Intenso	Labarthe (1914) y Portocarrero (1916)
1681	06	Intenso	Rocha (1681)
1687-1688	09	Intenso	Juan y Ulloa (1748), Melo (1913)
1696	05	Intenso	Palma (1894)
1701	06	Intenso	Feijoo de Sosa (1763), Bueno (1763)
1707-1708	07	Intenso	Cooke (1712) y Alcedo y Herrera (1740)
1714-1715	06	Intenso	Gentil (1728)
1720	08	Intenso	Shelvolcke (1726) F. de Sosa (1763)
1728	19	Muy Intenso	Feijoo de Sosa (1763) Bueno (1763)
1747	14	Intenso	Feijoo de Sosa (1763) Llano Z. (1748)
1761	14	Intenso	Bueno (1763) Alcedo (1786-1789)
1775	10	Intenso	Labarthe (1914) Portocarrero (1926)
1785-1786	06	Intenso	Labarthe (1914) Portocarrero (1926)
1791	12	Muy Intenso	Unanue (1806) Ruschenberger (1834)
1803-1804	23	Intenso	Moreno (1804) Unanue (1806)
1814	14	Intenso	Spruce (1864) y Eguiguren (1894)

1828	16	Muy Intenso	Ruschenberger (1834) Paz S. (1862)
1844-1845	20	Intenso	Spruce (1864) Eguiguren (1894)
1864	07	Intenso	Spruce (1864) Eguiguren (1864)
1871	06	Intenso	Hutchinson (1873) Eguiguren (1894)
1877-1878	07	Muy Intenso	Eguiguren (1894) Palma (1894)
1884	07	Intenso	Eguiguren (1894) Sievers (1914)
1891	08	Muy Intenso	Carranza (1891) Eguiguren (1894)
1899-1900	03	Intenso	Labarthe (1914) Bachman (1921)
1902	03	Moderado	El Comercio (Feb. 17, 1902) Raimondi
1905	02	Moderado	Bachmann (1921) Taulis (1934)
1907	04	Moderado	Remy (1931) Paz Soldán (1908)
1911-1912	03	Intenso	Forbes (1914) Labarthe (1914)
1914	03	Moderado	Labarthe (1914) Portocarrero (1926)
1917	01	Intenso	Lavalle/García (1917) Murphy (1923)
1918-1919	05	Moderado	Muphy (1923) Portocarrero (1926)
1923	02	Moderado	Lavalle y García (1924) Balen (1925)
1925-1926	05	Muy Intenso	Murphy (1926) Zegarra (1926)
1930-1931	02	Moderado	Petersen (1935) Hutchinson (1950)
1932	07	Intenso	Petersen (1935) Sheppard (1933)
1939	01	Moderado	Voth (1940) Schweigger (1940)
1940-1941	03	Intenso	Lobell (1942) Mears (1944)
1943	08	Moderado	Schweigger (1961) Miller y Laurs
1951	02	Moderado	García Méndez (1953) Schweigger (1961)
1953	04	Moderado	Rudolph (1953) Sear (1954)
1957-1958	08	Intenso	Wooster (1960) Schweigger (1961)
1965	07	Moderado	Guillén (1967-1971)
1972-1973	04	Intenso	Idyll (1973) Wooster y Guillén (1974)
1976	06	Moderado	Quinn (1977, 1980) Smith (1983)
1982-1983	05	Muy Intenso	Mugica (1983) Rasmusson/Hall (1983)
1987	04	Moderado	R. Mujica
1991-1993	06	Intenso	CPPS (1997)
1997-1998	04	Intenso	
2001-2002	01	Moderado	Senamhi (2019)
2002-2003	01	Moderada	
2004-2005	02	Débil	
2006-2007	03	Débil	
2009-2010	06	Moderada	
2015-2016	01	Débil	
2016-2017 ¹	1	Moderada	

Fuente: Centro de Estudios y Prevención de Desastres (Predes), 1994

Elaborado: Actualizado por el Equipo Técnico - Predes

¹ Manifestación de El Niño Costero. La Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN) manifiesta que el término de “El Niño costero” se refiere a cuando la temperatura superficial del mar trimestral en la región Niño 1+2 frente a nuestra costa norte excede su promedio en más de 0,4°C por tres o más meses consecutivos. Criterios similares aplican para los demás conceptos. Es así que el FEN de 1997-1998 fue tanto “El Niño costero” como “El Niño en el Pacífico central”, mientras que el FEN de 1925 fue “El Niño Costero” y “La Niña en el Pacífico central” simultáneamente.

Tabla 24 – Consolidado de niños registrados

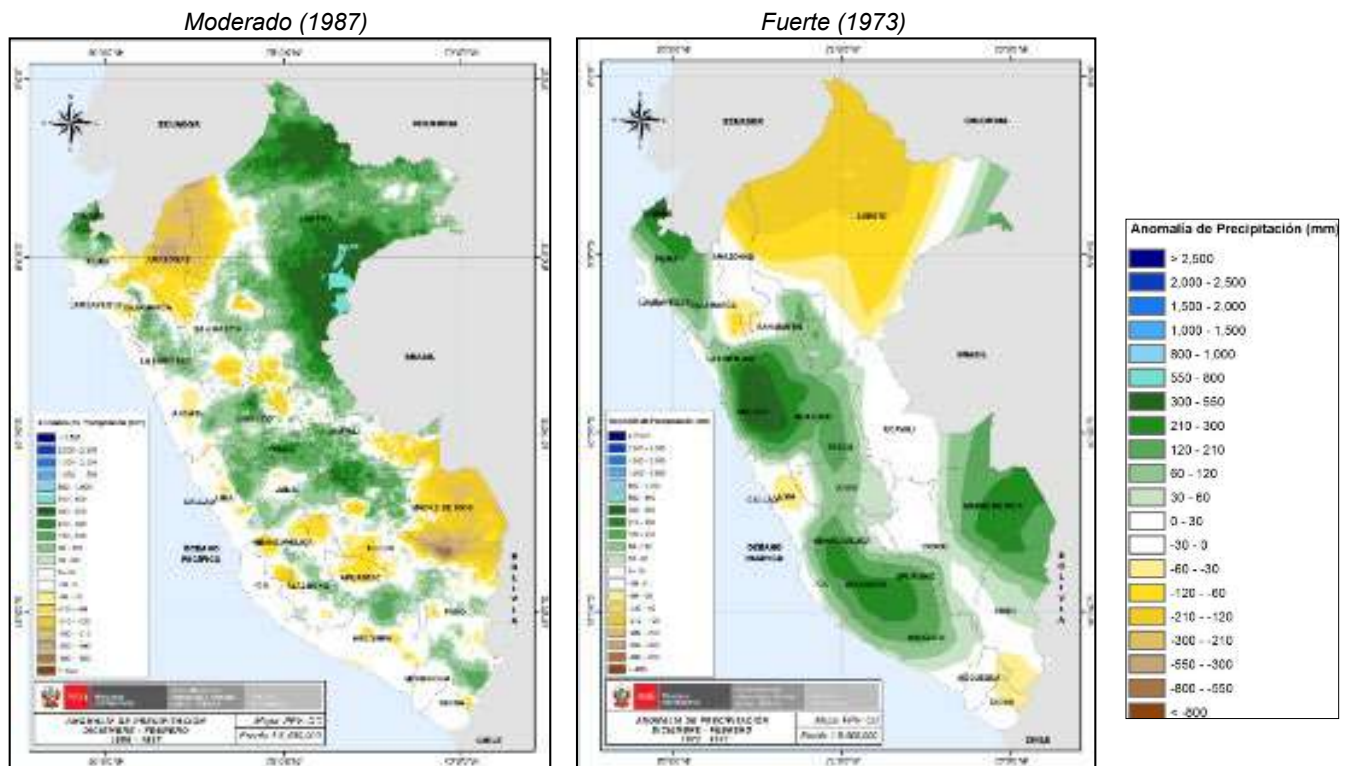
PERIODO	AÑOS	MUY INTENSO	INTENSO	MODERADO	DÉBIL
1525 - 1526 a 2016 - 2017	491	9	10	18	3

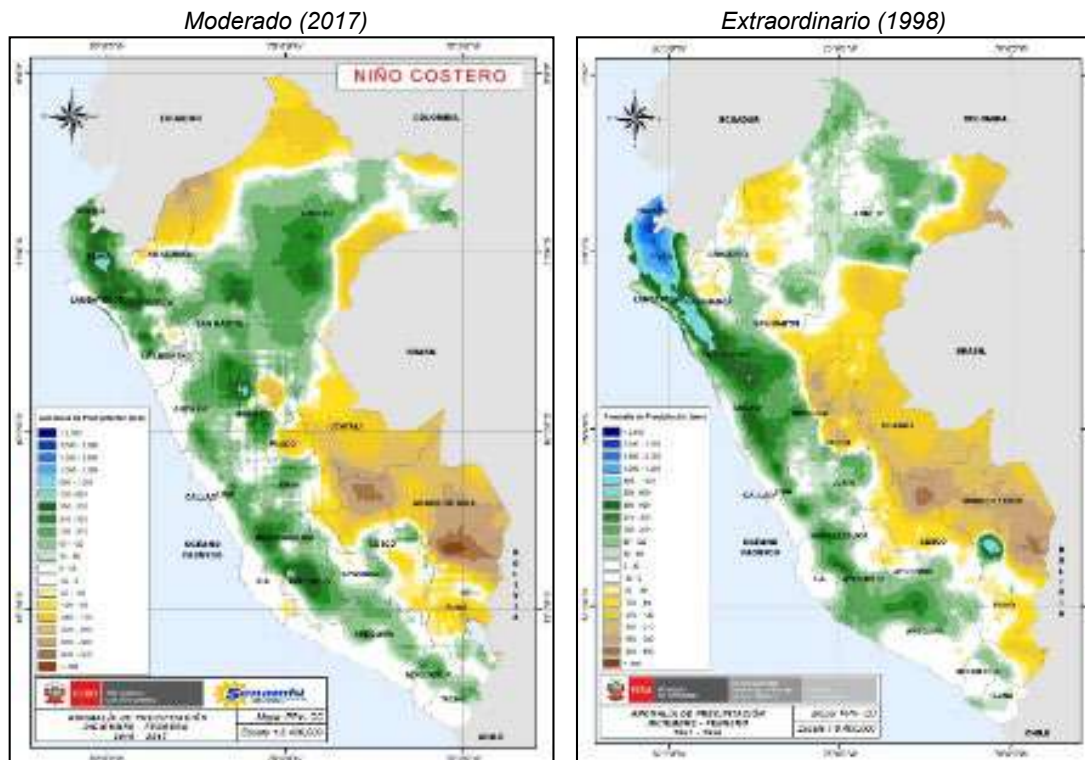
Elaborado: Actualizado por el Equipo Técnico - Predes

Se concluye que, en un periodo de 491 años de eventos registrados, existen 9 eventos de categoría muy intenso, 10 de categoría intensos que han generado impactos negativos a nivel social, económico y ambiental, debido a la falta de planificación e incorporación de medidas de preparación para aprovecha los volúmenes de agua que se generan. Asimismo, considerando el Cambio Climático este tipo de eventos se manifiestan con mayor recurrencia de 18 eventos moderados y 3 débiles, desde 1900, aproximadamente.

De aquí, el FEN es un fenómeno cíclico de característica estocástica, cuya recurrencia se ha estimado entre 2 y 7 años. El intervalo medio entre Niños extraordinarios es de 42 años. Sin embargo, si analizamos los Niños extraordinarios, de los últimos 2 siglos (1828, 1878, 1891, 1925, 1983 y 1998), el intervalo de recurrencia es de 34 años; mientras que el intervalo de recurrencia de los niños anteriores (siglos XVI, XVII y XVIII), es de 50 años. Por lo que se puede decir que existe una tendencia a la mayor recurrencia del FEN, que podría coincidir o acelerarse con el Cambio Climático que experimentamos en la actualidad.

Mapa 6 - Mapas históricos de precipitaciones (mm)





Fuente: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI, 2020)

4.1.2 Precipitaciones de trasvase

En los últimos años el cambio en el clima ha causado impacto en los sistemas naturales, en muchas regiones las inconstantes precipitaciones han alterado los sistemas hidrológicos (IPCC, 2014). Según el diario el Comercio (2014), el evento lluvioso que causó daños más graves en Lima Metropolitana ocurrió en enero de 1970, con las siguientes características.

LUGARES DE OCURRENCIA	Lima Metropolitana Miraflores, Surco, Barranco, Chorrillos
CAUSAS	“Gran masa de nubes de 1300 metros de espesor que llegó de la sierra central por los vientos del este”
CONSECUENCIAS	Colapsaron las comunicaciones, hubo apagones, cerca de 2000 viviendas destruidas, 150 amagos de incendios, derrumbes en las márgenes del río Rímac, desborde del río Chilca y Chillón. Lima se declaró en estado de emergencia.

De acuerdo con la información registrada en la estación Humboldt (más cercana a la zona de estudio), La precipitación ha sido caracterizada en base a sus datos históricos (mínimo 30 años), mediante un análisis estadístico se determinó la clasificación total acumulada en 24 horas. El percentil 90 representa el valor bajo el cual se encuentra el 90 por ciento de las observaciones. Asimismo, el acumulado máximo de un día para la estación se registró el 08 de setiembre del 2012 fue de 12.2 mm.

Asimismo, de acuerdo con el pronóstico estacional para el periodo marzo - mayo 2019 del SENAMHI, el cual se ha difundido con el Informe técnico N° 05-2019/SENAMHI-DMA-SPC, se esperan acumulados de lluvia superiores a lo habitual con un 43% de probabilidad.

Tabla 25 – Valores de probabilidad por regiones según categorías (Inferior, Normal y Superior) del pronóstico de lluvias para el trimestre marzo - mayo de 2019

REGIÓN	N° ESTACIONES	PROBABILIDADES			ESCENARIO PROBABLE
		INFERIOR (%)	NORMAL (%)	SUPERIOR (%)	
COSTA NORTE	32	12	27	61	SUPERIOR
COSTA CENTRO	11	16	40	43	SUPERIOR
COSTA NORTE	13	31	44	25	NORMAL

Elaborado: SENAMHI

De acuerdo con la información registrada en la estación Humboldt (más cercana a la zona de estudio). La precipitación ha sido caracterizada en base a sus datos históricos (mínimo 30 años), mediante un análisis estadístico se determinó la clasificación total acumulada en 24 horas. El percentil 90 representa el valor bajo el cual se encuentra el 90 por ciento de las observaciones. Asimismo, el acumulado máximo de un día para la estación se registró el 08 de setiembre del 2012 fue de 12.2 mm.

Tabla 26 – Parámetros utilizados en la evaluación de la susceptibilidad

ESTACIÓN	CARACTERIZACIÓN DE LLUVIAS EXTREMAS	MUY LLUVIOSO	LLUVIOSO	MODERADAMENTE LLUVIOSO
	RR/día >99p	90p<RR/día ≤99p	90p<RR/día ≤ 95p	75p<RR/día ≤90p
VON HUMBOLDT	RR >3.4 mm	1.2mm<RR ≤3.4 mm	0.9 mm<RR ≤1.2 mm	0.5 mm<RR ≤0.9 mm

Elaborado: SENAMHI

Tabla 27 – Matriz de Comparación de Pares por Rango de Anomalías en Precipitaciones

PRECIPTACIÓN (Rango de anomalías (%))	300-500 % superior a su normal climática	220-300 % superior a su normal climática	190-220 % superior a su normal climática	160-190 % superior a su normal climática	130-160 % superior a su normal climática
300-500 % superior a su normal climática	1.00	2.00	3.00	4.00	7.00
220-300 % superior a su normal climática	0.50	1.00	2.00	3.00	5.00
190-220 % superior a su normal climática	0.33	0.50	1.00	2.00	4.00
160-190 % superior a su normal climática	0.25	0.33	0.50	1.00	3.00
130-160 % superior a su normal climática	0.14	0.20	0.25	0.33	1.00

Tabla 28 – Matriz de Normalización por Rango de Anomalías en Precipitaciones

PRECIPTACIÓN (Rango de anomalías %)	300-500 % superior a su normal climática	220-300 % superior a su normal climática	190-220 % superior a su normal climática	160-190 % superior a su normal climática	130-160 % superior a su normal climática	Vector Priorización
300-500 % superior a su normal climática	0.449	0.496	0.444	0.387	0.350	0.425
220-300 % superior a su normal climática	0.225	0.248	0.296	0.290	0.250	0.262
190-220 % superior a su normal climática	0.150	0.124	0.148	0.194	0.200	0.163
160-190 % superior a su normal climática	0.112	0.083	0.074	0.097	0.150	0.103
130-160 % superior a su normal climática	0.064	0.050	0.037	0.032	0.050	0.047

Se hace mención que, el índice de consistencia (IC) y Relación de Consistencia (RC) obtenido del Proceso de Análisis Jerárquico, para el parámetro de Precipitaciones de eventos ocurridos es 0.020 (IC) y 0.018 (RC).

4.2 Definición de escenarios

Caída de rocas y/o derrumbes desencadenados por precipitaciones anómalas (Fenómeno el Niño, lluvias trasvase) con valores superiores a su normal climática, con una frecuencia de por lo menos una vez al año, que ocasionen daños importantes en el distrito de San Juan de Miraflores.

Tabla 29 – Cálculo de los niveles de peligro teniendo como factor desencadenante las lluvias de trasvase

SUSCEPTIBILIDAD (S)		PARÁMETROS DE EVALUACIÓN (PE)				VALOR DE PELIGRO (VALOR S*PESO S+(VALOR PE*PESO PE)
VALOR (VALOR FC*PESO FC)+(VALOR FD*PESO FD)	PESO	FRECUENCIA	PESO	VOLUMEN DE MATERIALES	PESO	
		VALOR		VALOR		
0.4732	0.700	0.441	0.150	0.503	0.150	0.473
0.2733	0.700	0.260	0.150	0.260	0.150	0.269
0.1366	0.700	0.152	0.150	0.134	0.150	0.138
0.0763	0.700	0.099	0.150	0.068	0.150	0.078
0.0407	0.700	0.049	0.150	0.035	0.150	0.042

FC: Factor Condicionante FD: Factor desencadenante (Lluvias) S: Susceptibilidad

Tabla 30 – Niveles de peligro teniendo como factor desencadenante las lluvias de trasvase

NIVEL	RANGO		
MUY ALTO	0.269	$\leq P \leq$	0.473
ALTO	0.138	$\leq P <$	0.269
MEDIO	0.078	$\leq P <$	0.138
BAJO	0.042	$\leq P <$	0.078

4.3 Vulnerabilidad por exposición

Los parámetros más representativos son los siguientes:

Tabla 31 – Niveles de vulnerabilidad por exposición

RANGOS	LOCALIZACIÓN DE LAS EDIFICACIONES	NIVEL DE VULNERABILIDAD	POBLACIÓN	Nº MANZANAS
4	Muy cercana, nivel de peligro muy alto	Muy alta	13607	430
3	Cercana - nivel de peligro alto	Alta	42877	750
2	Medianamente cerca, nivel de peligro medio	Media	272887	2013
1	Alejada, nivel de peligro bajo	Baja	50064	400
	Muy alejada, nivel de peligro muy bajo			
Total			379435	3593

4.4 Sectores críticos por peligros de origen natural desencadenados por precipitaciones anómalas (geodinámica externa)

Teniendo en consideración la clasificación de peligros según su origen, para San Juan de Miraflores se identifica peligros originados por fenómenos de geodinámica externa, los cuales pueden ser desencadenados por precipitaciones anómalas.

4.4.1 Deslizamientos de suelo

Referido al desprendimiento de material suelto es un desplazamiento ladero abajo de una masa de suelo o roca, para este caso ocasionado por lluvias intensas.

Tabla 32 - Zona crítica por peligro de deslizamiento de suelo

Nº FICHA	ÁMBITO/ ZONA / SECTOR	Nivel de Peligro
01	Pueblo Joven Manuel Scorza III Etapa	Medio
02	Sector Jerusalén	Medio
03	Sector Dos Cruces	Medio
	Pueblo Joven Los Pinos sector II	
04	Sector Patrón Santiago	Alto
05	Pueblo Joven Señor de Los Milagros	Medio
06	Sector San Francisco de la cruz perpetua parte alta	Alto
07	Sector Los Laureles parte alta	Medio
	Sector Los Ángeles (Sub sector Divino Maestro)	
08	Sector Virgen del Buen Paso III (Incendios y contaminación)	Alto
09	Sector Primero de Mayo	Muy Alto
10	Sector Las Américas	Alto
EVAR Nueva Rinconada	Zonas A, B y C de Nueva Rinconada	Alto
11	A.H. La Rinconada	Medio
12	A.H. Los Girasoles	Bajo
13	Sector 5 de mayo II	Alto
14	Sector 12 de noviembre	Alto

Fuente: Equipo Técnico PREDES

4.4.2 Caídas de rocas

Se conoce como caídas de rocas a uno o varios bloques de rocas que se desprenden de una ladera, sin que a lo largo de esta superficie ocurra desplazamiento cortante apreciable. Una vez desprendido, el material cae desplazándose principalmente por el aire pudiendo efectuar golpes, rebotes y rodamiento (Varnes, 1978), en el distrito se han identificado diferentes puntos críticos ante este peligro.

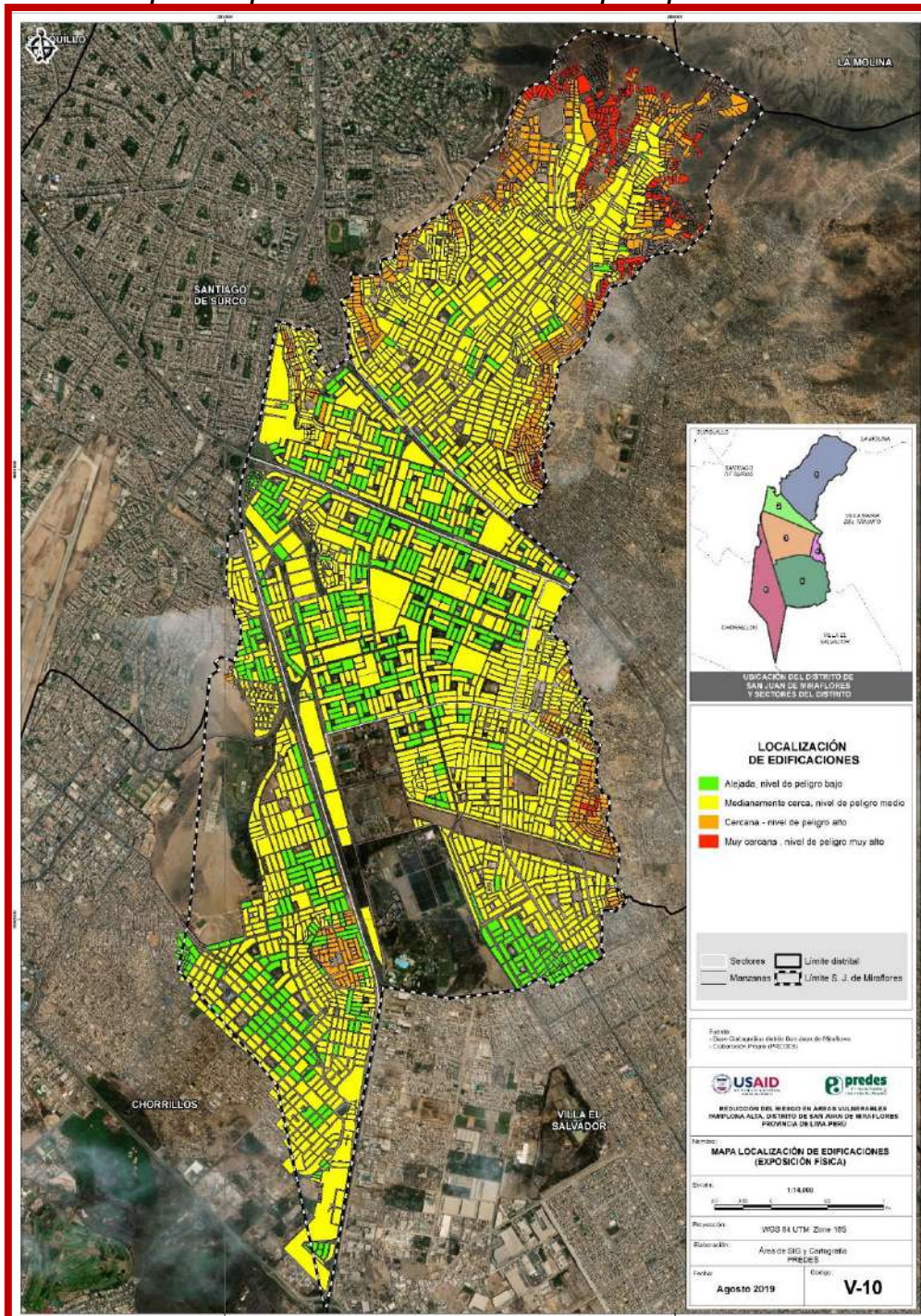
Tabla 33 - Zona crítica por peligro por caída de rocas

Nº FICHA	ÁMBITO/ ZONA / SECTOR	Nivel de Peligro
01	Pueblo Joven Manuel Scorza III Etapa	Medio
02	Sector Jerusalén	Bajo
03	Sector Dos Cruces	Bajo
	Pueblo Joven Los Pinos sector II	
04	Sector Patrón Santiago	Alto
05	Pueblo Joven Señor de Los Milagros	Bajo
06	Sector San Francisco de la cruz perpetua (parte alta)	Alto
07	Sector Los Laureles (parte alta)	Medio

08	Sector Los Ángeles (Sub sector Divino Maestro)	Medio
09	Sector Virgen del Buen Paso III	Alto
10	Sector Primero de Mayo	Medio
EVAR Nueva Rinconada	Zonas A, B y C de Nueva Rinconada	Alto
11	A.H. La Rinconada	Bajo
12	A.H. Los Girasoles	Bajo
13	Sector 5 de mayo II	Alto
14	Sector 12 de noviembre	Medio

Fuente: Equipo Técnico PREDES

Mapa 7 – Mapa de localización de edificación por exposición física



Fuente: Equipo Técnico PREDES

5 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

En el marco de la ley del SINAGERD, los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres, los cuales deberán estar organizados por Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil, como espacios de articulación; así mismo, deben de contar con Centros de Operaciones de Emergencias para el manejo de información para la Toma de Decisiones.

La Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores, como entidad líder en Gestión del Riesgo de Desastre a nivel distrital y bajo al marco de las funciones establecidas por la Ley del SINAGERD N° 29664, implementará concertadamente con los actores locales el presente Plan.

5.1 Grupo de Trabajo de la Gestión Determinación del Peligro

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores, es un espacio interno de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito, siendo el responsable de tomar las decisiones pertinentes para la preparación y respuesta a emergencias.

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de la Municipalidad de San Juan de Miraflores fue reconocido mediante **Resolución de Alcaldía N° 197-2019-A/MDSJM**, estando conformado por los siguientes miembros:

- ✓ *Alcaldesa de la Municipalidad Distrital, quien lo preside*
- ✓ *Gerente Municipal*
- ✓ *Gerente de Desarrollo Urbano, quien asume la Secretaría Técnica*
- ✓ *Gerente de Planificación*
- ✓ *Gerente de Servicios a la Ciudad*
- ✓ *Gerente de Desarrollo Económico Local*
- ✓ *Gerente de Desarrollo Social*
- ✓ *Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastre*

5.2 Plataforma de Defensa Civil

La Plataforma distrital de Defensa Civil de San Juan de Miraflores es un espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la Preparación, Respuesta y Rehabilitación.

La Plataforma está presidida por la Alcaldesa distrital de San Juan de Miraflores y fue reconocida mediante **Resolución de Alcaldía N° 196-2019-A/MDSJM**, que define a sus integrantes como se detalla:

- ✓ *Alcaldesa de la Municipalidad, quien la preside*
- ✓ *Sub Gerente de Gestión de Riesgos de Desastres, asume la Secretaria Técnica*
- ✓ *Gerente de Seguridad Ciudadana, Vial y Control Municipal, en calidad de Secretario Técnico del CODISEC*
- ✓ *Jefe de la DIVTER SUR II*

- ✓ Comisarios del distrito
- ✓ Jefe de la Compañía de Bomberos San Juan de Miraflores N° 120
- ✓ Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01
- ✓ Director Ejecutivo de la Red de Salud de San Juan de Miraflores
- ✓ Director General del Hospital María Auxiliadora
- ✓ Fiscal Provincial de la 1ra Fiscalía Provincial Penal del distrito
- ✓ Fiscal Provincial de la 1ra Fiscalía Provincial Civil y Familia del distrito
- ✓ Presidente de la Corte Superior de Justicia Lima Sur
- ✓ Representante de la Oficina Defensorial Lima Sur
- ✓ Coordinador del Centro Emergencia Mujer San Juan de Miraflores
- ✓ Gerente General de la oficina Registral San Juan de Miraflores de la RENIEC
- ✓ Representante de la Empresa Luz del Sur en San Juan de Miraflores
- ✓ Representante de SEDAPAL en San Juan de Miraflores
- ✓ Representante de la Oficina Lima Sur de OSINERGMIN
- ✓ Representante de la Iglesia Católica de San Juan de Miraflores
- ✓ Responsable de la Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente - DEMUNA del Distrito de San Juan de Miraflores
- ✓ Representante de Institutos Superiores, Tecnológicos, Pedagógicos y CETPRO de San Juan de Miraflores
- ✓ Representante de Clínicas Privadas de San Juan de Miraflores
- ✓ Representante de Empresas Privadas del distrito.
- ✓ Representante del Centro de Estudios y Prevención de Desastres (Predes)
- ✓ Representante de las Organizaciones No Gubernamentales – ONG
- ✓ Representante del Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación – VER.
- ✓ Coordinador distrital de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Representante de Comedores Populares.
- ✓ Representante de Vaso de Leche.
- ✓ Representante de Mercados del distrito.
- ✓ Representante vecinal de Pamplona Alta.
- ✓ Representante vecinal de Pamplona Baja
- ✓ Representante vecinal de Zona Urbana
- ✓ Representante vecinal de María Auxiliadora
- ✓ Representante vecinal de Pampas de San Juan
- ✓ Representante vecinal de la Panamericana Sur

5.3 Centro de Operaciones de Emergencias Local – COE SJM

El COED SJM tiene como objetivo gestionar de la información oportuna y real de diferentes fuentes, para la coordinación y la operación conjunta de los actores que participan ante situaciones de peligro inminente, emergencias o desastres, a fin de facilitar la oportuna toma de decisiones, contribuyendo a la reducción del impacto adverso de fenómenos naturales o generados por la actividad humana que afecten al distrito de San Juan de Miraflores.

Para el funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED SJM, se cuenta con la siguiente organización:

- a) Módulo de Evaluador
- b) Módulo de Operaciones
- c) Módulo de Comunicaciones

6 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA RESPUESTA

6.1 Procedimientos de Alerta

Comprende las acciones que deben ejecutar el SENAMHI, el COEN, los COEM Lima y los COEL ante la inminencia de un fenómeno meteorológico extremo, a suscitarse en un contexto de lluvias extraordinarias en cualquier momento y lugar a nivel de Lima Metropolitana. Para ello, resultará indispensable tener en cuenta los umbrales de precipitación establecidos por el SENAMHI.

Tabla 34 – Caracterización de extremos de precipitación

Umbrales de Precipitación	Características de lluvias extremas
RR/día > 99p	Extremadamente lluvioso
95p <RR/día ≤99p	Muy lluvioso
90p <RR/día ≤95p	Lluvioso
75p <RR/día ≤90p	Moderadamente lluvioso

Fuente: Nota Técnica 001-SENAMHI-DGM-2014

Donde:

- RR: Precipitaciones acumuladas en 24 horas.
- 99p: Percentil 99
- 95p: Percentil 95
- 90p: Percentil 90
- 75p: Percentil 75

Asimismo, es necesario conocer la simbología correspondiente a cada umbral de precipitación, la cual está compuesta por cuatro niveles diferenciados por distintos colores, los que ayudará a definir su estado, como su condición, permitiéndonos tomar acciones a través de los preparativos en el monitoreo constante, análisis de la información y toma de decisiones, para la puesta en marcha del Plan de Contingencias del distrito de San Juan de Miraflores.

Tabla 35 - Niveles de Alerta, Simbología para emisión de alertas y alarmas

Nivel de Alerta	Umbrales de Precipitación	Caracterización de lluvias extremas	Simbología	Preparación	Activación del Plan
Nivel I VERDE	75p <RR/día ≤90p	Moderadamente lluvioso	Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayores al percentil 75 y menor o igual al percentil 90. Se emite boletín de información. No amerita activación de ALERTA .	SENAMHI, COEN, COEM y COED monitorean los peligros. Se incluyen simulacros y simulaciones muy cerca del inicio del periodo de peligro.	Observación, revisión de planes institucionales y comunitarios y
Nivel II AMARILLO	90p <RR/día ≤95p	Lluvioso	Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayores al percentil 90 y menor o igual al percentil 95. Se emite boletín de información. No amerita activación de ALERTA . Se recomienda mantener vigilancia permanente.	Se preparan las alarmas y revisan las rutas de evacuación y zonas seguras.	Alistamiento y disponibilidad de los recursos locales disponibles y del personal entrenado (en algunos casos implica desplazamiento institucional).
Nivel III NARANJA	95p <RR/día ≤99p	Muy lluvioso	Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayores al percentil 95 y menor o igual al percentil 99. Amerita activación de ALERTA .	Entidad competente emite la ALERTA	Respuesta institucional, las autoridades locales y la población se prepara.
Nivel IV ROJO	RR/día > 99p	Extremadamente lluvioso	Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas por encima del percentil 99. Amerita activación de ALARMA .	Impacto inminente, la autoridad regional emita la ALARMA	Implementación del Plan de Contingencias, Respuesta institucional e interinstitucional, intervención inicial, primera respuesta y respuesta complementaria. Coordinaciones permanentes.

Fuente: SENAMHI

Elaboración: INDECI

Ajustes: Equipo Formador

6.1.1 Emisión de Alertas

De acuerdo a los umbrales de precipitación, se procede a describir las acciones para la emisión de alerta y alarma en la temporada de lluvias intensas 2020 - 2021.

Tabla 36 – Acciones para la emisión de alertas

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO	TIEMPO
1	SENAMHI	Estaciones Meteorológicas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Efectúa lecturas de umbrales de precipitación y determina niveles de precipitación acumuladas en 24 horas por encima del percentil 95 (RR/día > 95p). ✓ Emisión de alerta al COEN y al COEM Lima, vía internet, correo electrónico, teléfono punto a punto, radio, celular, entre otros. 	Alerta	0-10 min
2	COEN	Alerta	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recepciona alerta emitida por el SENAMHI. ✓ Disemina alerta hacia el COEM Lima, vía internet, correo electrónico, teléfono punto a punto, radios, celular, entre otros. ✓ En caso de FEN, Declaratoria de la Comisión Multisectorial Encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño – ENFEN. 	Emisión de Alerta, Diseminada al COEM Lima	10-15 min
3	COEM Lima	<p align="center">Alertas emitidas por SENAMHI y COEN</p> <p align="center">Información generada a nivel de cuencas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recepciona alertas emitidas por el SENAMHI y el COEN y recoge información a nivel de cuenca. ✓ Reporta al Alcalde de Lima y al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de desastres (GTGRD) de la Municipalidad de Lima. ✓ Disemina alerta hacia los COEL, vía internet, teléfono, mensaje de texto, Messenger, WhatsApp, entre otros. 	<p align="center">Alerta diseminada a COED SJM</p> <p align="center">Emisión de medidas de preparación ante movimientos en masa e inundaciones</p>	15-20 min
4	COED SJM	<p align="center">Alerta Emitidas por el COEM Lima</p> <p align="center">Monitoreo de zonas críticas de forma local</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recepciona alerta emitida por el COEM Lima. ✓ Monitorea sus sectores críticos ✓ Reporta a la alcaldesa y al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD), la activación de protocolos de actuación. ✓ Disemina alerta hacia la población del distrito, vía internet, teléfono, mensaje de texto, Messenger, WhatsApp, entre otros. 	Alertas y medidas de preparación para la población (Normas de Conducta ante movimientos en masa y flujos de lodo)	20-25 in

Fuente: Equipo Técnico formulador

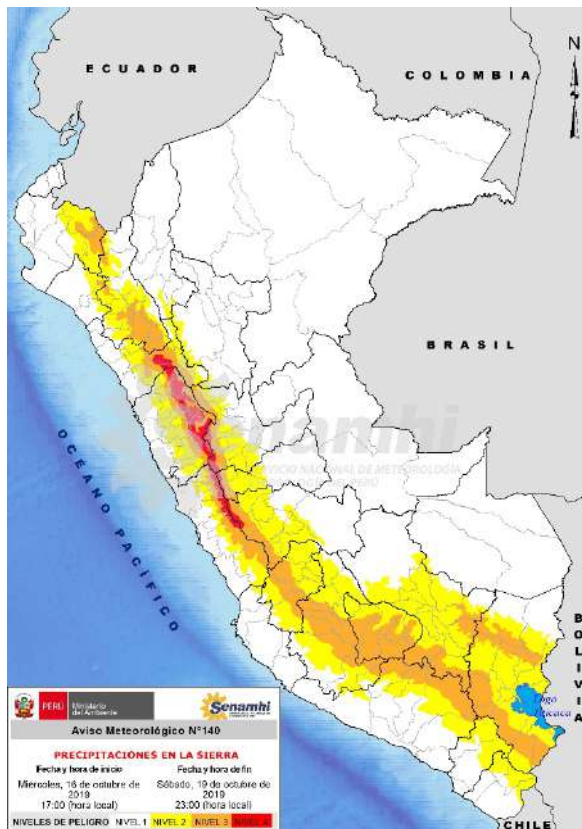
6.1.2 Emisión de Alarmas

Tabla 37 – Acciones para la emisión de alarmas

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO	TIEMPO
1	SENAMHI	Estación Meteorológica	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Efectúa lecturas de umbrales de precipitación y determina niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayor al percentil 99 (RR/día > 99p). ✓ Emisión de alarma al COEN vía internet satelital (BGAN), correo electrónico, teléfono punto a punto, radio tetra, celular, entre otros. 	Alarma	0-10 min

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO	TIEMPO
2	COEN	Alarma	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recepciona alarma emitida por el SENAMHI. ✓ Disemina alarma hacia el COEM Lima, vía internet, teléfono, mensaje de texto, Messenger, WhatsApp, entre otros. 	Emisión de Alarma, diseminada al COEM Lima	10-15 min
3	COEM LIMA	Alarmas emitidas por SENAMHI y COEN Información generada a nivel de cuencas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recepciona alarma emitida por el COEN. ✓ Reporta al Alcalde de Lima y al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad de Lima. ✓ Disemina alarma hacia los COEL locales, vía internet, teléfono, mensaje de texto, Messenger, WhatsApp, entre otros. 	Alarma diseminada a COED SJM Movilización de equipos de Primera Respuesta	15-20 min
4	COED SJM	Alarma diseminada a la población en zonas críticas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recepciona alarma emitida por el COEM Lima. ✓ Reporta a la Alcaldesa del Distrito y al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y ejecución del plan de contingencia y evacuación de la población. ✓ Disemina alarma hacia la población (vía internet, teléfono, mensaje de texto, Messenger, WhatsApp, entre otros) brindando información sobre las implicaciones locales y potenciales impactos, así como respecto a cómo debe responder. 	Alarma diseminada a Población Inicio del proceso de evacuación	20-25 min

ALERTAS DE SENAMHI



NIVELES DE PELIGRO

NIVEL 1

No es necesario tomar precauciones especiales

NIVEL 2

Sea prudente si realiza actividades al aire libre que puedan acarrear riesgos en caso de mal tiempo, pueden ocurrir fenómenos meteorológicos peligrosos que sin embargo son normales en esta región.

Manténgase al corriente del desarrollo de la situación meteorológica.

NIVEL 3

Se predicen fenómenos meteorológicos peligrosos. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades.

NIVEL 4

Sea extremadamente precavido; se predicen fenómenos meteorológicos de gran magnitud. Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades.

6.2 Procedimientos de coordinación

El procedimiento de coordinación tiene por objetivo liderar la atención de las emergencias y/o desastres a través de la coordinación con las instituciones y organismos del distrito de San Juan de Miraflores, logrando la implementación de acciones, a través de decisiones eficientes y eficaces, en base a información oportuna; logrando la protección y la recuperación de la población afectada y sus medios de vida.

Asimismo, en el marco de sus competencias, establece lo siguiente:

- a. El presente Plan entrará en vigencia al día siguiente de la publicación del dispositivo legal de su aprobación.
- b. Se convocará y mantendrán activos su Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma distrital de Defensa Civil.
- c. Los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores y de la Plataforma distrital de Defensa Civil, son responsables de cumplir con las actividades y procedimientos específicos programados en el presente Plan, así como programar los recursos que sean necesarios para su cumplimiento.
- d. De acuerdo a lo establecido en la Ley 29664 y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo 048-PCM-2011, así como lo establecidos en la Resolución Ministerial 185-2015-PCM, se materializan sus responsabilidades y competencias en tareas y actividades para la respuesta a emergencias o desastres.
- e. La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores, en su calidad de Secretaría Técnica de la Plataforma distrital de Defensa Civil, los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, son responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones dispuestas para las fases de aplicación del presente Plan, en los aspectos de su competencia.
- f. Las coordinaciones en caso de emergencias o desastres, se efectuarán a través del Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED SJM en coordinación del Centro de Operaciones de Emergencia Metropolitana – COEM Lima, así como con el Centro de Operaciones de Emergencias Nacional – COEN INDECI.
- g. Las coordinaciones en el contexto de la atención de las emergencias se efectuarán en la Sala de monitoreo y procesos del Centro de Operaciones de Emergencia Local – COED SJM.
- h. Las decisiones para la atención de las emergencias en el distrito se desarrollarán a través de la Sala de Toma de Decisiones del Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED SJM.

6.3 Procedimientos de movilización

Según lo establecido en la Ley N° 28101 - Ley de Movilización Nacional, la ejecución de la movilización comprende todas las actividades que se realizan para materializar las medidas previstas en las etapas de Planeamiento y Preparación, incorporando a los órganos y medios responsables de la Defensa Nacional y los recursos disponibles.

La Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores y todos los actores del nivel distrital, dispondrán y emplearán los recursos humanos disponibles (médicos, ingenieros, arquitectos, voluntario entre otros), y materiales operativos (maquinaria pesada, hospitales de campaña, entre otras), con el objeto de brindar la atención oportuna ante situaciones de emergencia o desastres, estando articulado a la gestión de recursos para la respuesta y la logística para la respuesta establecidos en los procesos de la gestión reactiva.

La transferencia de bienes y servicios con fines de movilización, tiene carácter temporal y se realiza previo empadronamiento por la autoridad competente. Puede ser por concertación, cuando media acuerdo entre los propietarios de los bienes y servicios y la autoridad competente; o voluntaria, cuando por propia iniciativa los propietarios de bienes y servicios se ponen a disposición de la autoridad para los fines de movilización.

Para la captación de los bienes y servicios, según sea conveniente y la coyuntura en la que se da la emergencia, la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores y coordinará con los actores distritales, con la finalidad de garantizar la transferencia de los bienes y servicios, además, por la característica de los peligros que se presentan durante la temporada de lluvias la Movilización será mayoritariamente de tipo parcial, sin embargo, de acuerdo al nivel de la emergencia, la movilización puede ser total sobre todo durante la presencia de lluvias extraordinarias.

Tabla 38 – Procedimientos para la movilización

PROCEDIMIENTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
MOVILIZACIÓN	Disposición de Movilización	Grupo de Trabajo de la GRD
	Coordinar aspectos para la movilización	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - MDSJM
	Planear la movilización.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - MDSJM
	Informar los recursos y servicios adicionales que se requieran para la atención de la emergencia.	Gerencias de la Municipalidad, Organismos de Primera Respuesta
	Inventario de bienes y servicios que puede aportar el sector privado.	Plataforma distrital de Defensa Civil
	Determinación de lugares a intervenir y asignación de recursos.	Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED SJM

Tabla 39 – Procedimientos para la desmovilización

PROCEDIMIENTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
DESMOVILIZACIÓN	Disposición de la Desmovilización.	Grupo de Trabajo de la GRD
	Informar sobre la utilización de los bienes y servicios captados.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - MDSJM
	Coordinar aspectos para la desmovilización con el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.	Plataforma distrital de Defensa Civil
	Restitución de los bienes que fueron brindados durante la movilización.	Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED SJM

6.4 Procedimientos de respuesta

Este procedimiento comprende acciones para atención de la población ante peligro inminente y la ocurrencia de una emergencia.

Se inicia con la emisión de la alarma por las entidades competentes y comprende acciones de intervención inicial en cumplimiento del principio de autoayuda; así como, la atención de la población de acuerdo a los niveles de emergencia del SINAGERD.

Cuando las emergencias generan afectación en el distrito (Nivel 1), La Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores establece las acciones necesarias para brindar la Respuesta respectiva, mediante el Cambio de Condición de Funcionamiento Institucional, la activación de la Doble Asignación de Funciones - DAF, ejecución de protocolos y coordinación a través del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y en coordinación con la Plataforma distrital de Defensa Civil, involucra los recursos distritales disponibles para la atención de la emergencia con el fin de procurar una óptima respuesta, garantizando una adecuada y oportuna atención.

6.4.1 Momentos para la respuesta

Las actividades que comprenden los procedimientos para la respuesta están establecidas en el Proceso de Respuesta, el cual, es el conjunto de actividades y tareas realizadas que se ejecutan de manera eficaz y eficiente ante un peligro inminente, emergencia o desastre, para salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas y el Estado, proporcionando asistencia humanitaria a la población afectada y damnificada.

La respuesta tiene tres momentos:

➤ Intervención Inicial

Comprende la realización de las acciones de parte de la persona misma, la familia y la comunidad organizada por el principio de autoayuda, es la respuesta solidaria y espontánea de la población presente en la zona de una emergencia o desastre, para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas, en base a su potencialidad y recursos disponibles.

➤ Primera Respuesta

Es la intervención de las organizaciones especializadas, tales como las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, instituciones de Salud, Cruz Roja Peruana, entre otras Entidades Públicas y Privadas, las que desarrollan acciones inmediatas y necesarias con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas afectadas en las zonas de emergencias o desastres, en coordinación con las autoridades competentes en los tres niveles de gobierno.

➤ **Respuesta Complementaria**

Es el conjunto de acciones, oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD, en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por una emergencia o desastre; Así como determinar el desarrollan de las acciones y los actores responsables de su ejecución.

Las acciones que se ejecutan en el Proceso de Respuesta están relacionadas a sus subprocesos y están orientadas a atender a la población de manera eficiente y eficaz, luego de la ocurrencia de un desastre o ante la inminencia del mismo.

6.4.2 Descripción de los procedimientos de respuesta

Cada subproceso del proceso de respuesta responde a diferentes tareas en la atención de emergencias, las que permiten un mejor manejo de la crisis, permitiendo desarrollar acciones coordinadas, eficaces y oportunas, de manera integral, en los tres momentos de la respuesta, articulando estas acciones entre los diferentes organismos responsables de atender las emergencias y/o desastres y sobre todo utilizando los recursos adecuadamente.

Tabla 40 - Tareas de la respuesta ante fenómenos desencadenados por lluvias extraordinarias

MOMENTOS DE LA RESPUESTA	TAREAS Y ACTIVIDADES
Intervención Inicial	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evacuación ✓ Búsqueda y Rescate ✓ Primeros Auxilios ✓ Comunicación en emergencias ✓ Apoyo Solidario
Gestión de la Emergencia – COED SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conducción y coordinación de la Atención de la Emergencia o Desastres ✓ Análisis operacional ✓ Logística para la Respuesta ✓ Coordinación para la Información Pública ✓ Gestión de los Procedimientos de Comunicaciones en Emergencias
Primera Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicio de Búsqueda y Salvamento <ul style="list-style-type: none"> ➤ Evacuación de población hacia zonas seguras ➤ Búsqueda y Rescate ➤ Atención Pre-Hospitalaria ➤ Medidas de Control y Seguridad ➤ Evaluación Rápida

<p>Respuesta Complementaria</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Atención de Salud en caso de Emergencias<ul style="list-style-type: none">➤ Atención Hospitalaria➤ Vigilancia Epidemiológica➤ Manejo de Cadáveres➤ Salud Mental✓ Asistencia Humanitaria<ul style="list-style-type: none">➤ Empadronamiento familiar (EDAN Perú)➤ Refugios de Emergencias➤ Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene➤ Asistencia Alimentaria➤ Protección y Reunificación Familiar✓ Recuperación Temprana<ul style="list-style-type: none">➤ Actividades de emergencias en materia de educación➤ Actividades para la evacuación de aguas, manejo de escombros e infraestructura agrícola afectada➤ Actividades para el restablecimiento del servicio de energía➤ Actividades para la habilitación de vías de comunicación
--	--



6.4.3 Tareas específicas

Las tareas específicas definen la relación de los subprocesos y los momentos de la respuesta, a través de las actividades que se desarrollan ante el peligro inminente o la materialización de los riesgos por la presencia de lluvias extraordinarias identificados en el distrito de San Juan de Miraflores.

a) *Intervención Inicial*

Las tareas y actividades de Intervención inicial, deben ser desarrolladas por la propia población y coordinadas desde los Gobiernos Locales distritales, siendo la responsabilidad del COED San Juan de Miraflores, monitorear el adecuado desarrollo las mismas en caso de emergencias.

INTERVENCIÓN INICIAL	
PROPOSITO ¿Para qué?	Desarrollar acciones de parte de la persona misma, la familia y la comunidad organizada para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas, en base a su potencialidad y recursos disponibles.
ALCANCES OPERACIONES ¿Que se hace?	Y Las actividades que se desarrollan están basadas al conocimiento de las normas de conducta ante eventos desencadenados por lluvias extraordinarias a los que está expuesta la comunidad, así como de las labores y actividades necesarias para anticiparse al probable impacto de los peligros y/o la reacción oportuna ante la materialización del riesgo, permitiendo reducir los daños a las personas y atender las principales necesidades básicas en las primeras horas de la emergencia, como parte de las acciones de respuesta solidaria y espontánea de la población, en base al principio de autoayuda.
RESPONSABLE	LÍDERES COMUNITARIOS – POBLACIÓN ORGANIZADA DEL DISTRITO

DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE INTERVENCIÓN INICIAL			
RESPONSABLE: Líderes Comunitarios – Población Organizada (Zonas Críticas)			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
EVACUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Con el establecimiento de la Alarma, la población organizada inicia el proceso de evacuación, por las vías identificadas, hacia las zonas seguras definidas. ➤ Las Brigadas Comunitarias y los VER ayudan a la población más vulnerable en el proceso de evacuación (infantes, adultos mayores, personas con discapacidad, gestantes, personas con enfermedades crónicas). 	Jefe/Jefa de Familia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brigadistas ✓ Población Organizada ✓ VER SJM



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



	<ul style="list-style-type: none">➤ Garantizar la permanencia de la población en las zonas seguras hasta que las autoridades locales den las indicaciones sobre las acciones a realizar.		
BÚSQUEDA Y RESCATE	<p>Respuesta de grupos comunitarios organizados con los recursos humanos y materiales disponibles.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Realizar labores iniciales de búsqueda, identificación y si las condiciones los permiten, rescate de personas atrapadas, sin exponer sus vidas➤ Recoger y entregar información a los organismos de Primera Respuesta (Policía, Bomberos, Salud, entre otros), sobre las acciones desarrolladas, personas rescatadas, así como de la ubicación probable de las personas atrapadas y/o aisladas.	Comité Comunitario de GRD	<ul style="list-style-type: none">✓ Brigadistas de Búsqueda y Rescate✓ VER SJM
PRIMEROS AUXILIOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Brindar los primeros auxilios básicos a las personas que hayan resultado heridas en el proceso de evacuación, así como a las personas que hayan sufrido lesiones por el colapso de infraestructura o materiales y que han sido rescatadas por las Brigadas de Búsqueda y Rescate.➤ Movilizar a las personas que se encuentren en riesgo hacia la zona segura y brindar la asistencia necesaria.➤ Si se cuentan con los materiales necesarios, tratar las lesiones, como heridas, fracturas, cortes y otras de menor consideración.➤ Si se ha identificado que han resultado personas con lesiones graves, coordinar rápidamente con los organismos de Primera Respuesta o en su defecto, movilizar a la persona herida al centro de salud más cercano, sin agravar su estado.➤ Hacer el triaje correspondiente para determinar la gravedad de las personas lesionadas con la finalidad de priorizar su atención.➤ Informar a los organismos de Primera Respuesta sobre las acciones desarrolladas.	Comité Comunitario de GRD	<ul style="list-style-type: none">✓ Brigadistas de Primeros Auxilios.✓ Médicos, Enfermeros o Técnicos de la localidad✓ VER SJM



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Establecer mecanismos de comunicación entre las Brigadas de Emergencias y los VER de la Comunidad y con el COED SJM➤ Informar a través de los medios de comunicación disponibles, las acciones que se vienen desarrollando en la Comunidad al Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED SJM o en su defecto a los Organismos de Primera Respuesta (Policía, Bomberos, Salud, entre otros).	Líderes Comunitarios	✓ Brigadistas de Emergencia ✓ VER SJM
APOYO SOLIDARIO	<ul style="list-style-type: none">➤ Albergar a las familias damnificadas en viviendas de familiares, locales públicos o infraestructura (comedores populares, locales comunales, entre otros), que no hayan sufrido afectación por el desastre, sobre todo a las poblaciones más vulnerables.➤ Utilizar frazadas, sábanas, cortinas o telas, para improvisar refugios en los que la población pueda pasar la noche y puedan protegerse de la inclemencia del clima, utilizando palos, maderas y otros elementos.➤ Improvisar la instalación de ollas comunes, utilizando los artículos que se puedan recuperar o con el apoyo de familias que no fueron afectadas, para la preparación de alimentos que se puedan juntar de todas las familias.➤ Identificar edificaciones que no hayan sufrido afectaciones, para acceder a los tanques o reservorios que cuenten con agua para beber y el abastecimiento de las ollas comunes.	Líderes Comunitarios	✓ Población Organizada ✓ VER SJM



b) Gestión de la Emergencia – COED SJM

El Centro de Operaciones de Emergencia Local – COED SJM, es el órgano responsable de monitorear de forma permanente los peligros, emergencias y desastres, así como de la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades de la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores, integrando para este fin, los siguientes subprocesos de la Respuesta:

➤ **Conducción y Coordinación de la Atención de la Emergencia o desastres**

CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE	
PROPOSITO ¿Para qué?	Evaluar la magnitud de los eventos y sus consecuencias en el distrito, con la finalidad de tomar decisiones para la implementación de los mecanismos de actuación y coordinaciones necesarias, así como el manejo de los recursos y atención de necesidades, buscando proteger a la población y sus medios de vida.
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	<p>Los integrantes de la Sala de Toma de Decisiones del COED SJM, en el marco de sus funciones verificarán las características del evento, determinando la declaratoria de Situación de Emergencias y/o la Solicitud de Declaratoria de Estado de Emergencia, en caso de ser necesario, y la disposición de recursos (personal, materiales, equipos, etc.), para la atención de las emergencias, así como la coordinación con todos los actores regionales para la implementación de las tareas establecidas en el presente Plan.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificar coordinadamente e implementar las acciones necesarias para la atención de la emergencia en el distrito de San Juan de Miraflores de forma oportuna, adecuada, eficaz y eficiente, para brindar asistencia a la población que haya sufrido daños y pérdidas por desastres. ✓ Poner en funcionamiento los mecanismos de coordinación del COED SJM con la Plataforma distrital de Defensa Civil, en coordinación con el COEM Lima. ✓ Garantizar la protección de la población, respetando su derecho a vivir con dignidad, a recibir asistencia humanitaria y a la seguridad. ✓ Minimizar los efectos generados por el evento adverso, supliendo temporalmente las necesidades básicas de la población. ✓ Evitar la generación de nuevos riesgos.
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE TOMA DE DECISIONES – COED SJM
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcaldesa distrital de San Juan de Miraflores ✓ Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores ✓ Primer Jefe de la Cía. De Bomberos Voluntarios N° 120 – San Juan de Miraflores ✓ Comisario – Comisaría PNP – San Juan de Miraflores ✓ Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



DESCRIPCIÓN DE TAREAS: CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE			
RESPONSABLE: Alcaldesa distrital – Grupo de Trabajo de la GRD			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Activación de la Sala de Toma de Decisiones: Producida la emergencia, el Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, los Gerentes de la Municipalidad integrantes del GTGRD, así como el Comisario de la PNP, Director de la Red de Servicios de Salud San Juan de Miraflores – Villa María del Triunfo y el Primer Jefe de la Cía. Bomberos se incorporarán al COED SJM para iniciar las acciones para la dirección de la emergencia. ➤ Análisis de la magnitud de la emergencia y determinación de las primeras acciones para la respuesta: Verificar por intermedio del Coordinador del COED, la información preliminar recibida desde las zonas afectadas en el distrito y convocar a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil para poner en funcionamiento el presente Plan. ➤ Coordinar con la Sala de Análisis Operacional para la información de daños y principales necesidades para la respuesta: Haciendo uso del informe situacional del COED SJM, analizarán la información y determinarán las acciones prioritarias a implementar por parte de los integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil. 	Alcaldesa distrital de SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Grupo de Trabajo de la GRD ✓ Comisario PNP ✓ Jefe de Bomberos ✓ Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS
TOMA DE DECISIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Permanecer en sesión permanente, recepción de información de daños y necesidades, análisis para la toma de decisiones adecuadas. ➤ Poner a disposición los recursos necesarios (personal, maquinaria, equipos, logística) para brindar la asistencia humanitaria y la rehabilitación de los servicios básicos. ➤ Activación del servicio de alerta permanente (SAP) ➤ Establecer el nivel de la emergencia y evaluar la declaratoria de situación de emergencia. ➤ Autorizar (en coordinación con el Consejo Municipal), la adquisición de bienes de ayuda humanitaria de forma directa para la atención oportuna de la población damnificada. ➤ Con la información consolidada de los daños, determinar si las capacidades han sido superadas y solicitar el apoyo de la Municipalidad Metropolitana de Lima o si el caso lo amerita coordinará la necesidad de solicitar la Declaratoria del Estado de Emergencia y presentar la información requerida para la solicitud. 	Alcaldesa distrital de SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Grupo de Trabajo de la GRD ✓ Comisario PNP ✓ Jefe de Bomberos ✓ Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar y establecer mecanismos de cooperación con ONG's Nacionales y Organismos de Cooperación extranjeros para la Respuesta Humanitaria. ➤ Monitoreo de la emergencia y verificar que la población esté siendo atendida en base a sus necesidades, de forma imparcial y progresiva por parte de la Plataforma de Defensa Civil. ➤ Contar con el informe actualizado de los daños, las necesidades y las acciones desarrolladas por la Plataforma distrital de Defensa Civil. 		
<p>TAREAS LEGALES PARA LA RESPUESTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Brindar asistencia técnica para el establecimiento de medidas legales a fin de garantizar que no se violen los derechos de los pobladores afectados. ➤ Brindar asistencia técnica para la agilización de las actividades para la Declaratoria de Situación de Emergencia y para la adquisición de bienes de ayuda humanitaria de forma directa (Ley de Contrataciones del Estado). ➤ Apoyar administrativamente en la planificación y soporte de acciones que se desarrollen para la atención de la emergencia. 	<p>Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerente Municipal ✓ Gerente de Administración ✓ Gerente de Planificación
<p>TAREAS ADMINISTRATIVAS PARA LA RESPUESTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyar administrativamente en la planificación y soporte de acciones que se desarrollen para la atención de la emergencia. ➤ Análisis de los recursos disponibles para la atención e la emergencia. ➤ Producir estimativos financieros a partir de los informes de daños y necesidades que permitan disponer de los presupuestos requeridos para la respuesta por parte de las entidades del Estado. ➤ Coordinar el uso de los recursos y presupuestos propios de las diferentes instituciones para optimizar su uso identificando posibilidades de articulación del sector público, entre otros. ➤ Coordinar el manejo de las donaciones económicas (en efectivo). ➤ Analizar las solicitudes de requerimientos para la adquisición de bienes de ayuda humanitaria y/o materiales logísticos para la respuesta en emergencias 	<p>Jefe de la Oficina General de Administración</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Unidad de Abastecimiento ✓ Unidad de tesorería ✓ Unidad de Contabilidad
<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desactivar la intervención de las instituciones y organismos integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil de SJM. ➤ Hacer una evaluación de las tareas desarrolladas en la fase de primera respuesta y de respuesta complementaria, sistematizándola para que permita actualizar y mejorar las tareas establecidas en el presente Plan. 	<p>Alcaldesa Distrital de SJM</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Secretario Técnico del GTGRD ✓ Coordinador del COED SJM



➤ **Análisis Operacional**

ANÁLISIS OPERACIONAL	
PROPOSITO ¿Para qué?	Contar con un análisis cuantitativo y cualitativo de la situación en el distrito por el impacto de fenómenos naturales desencadenados por lluvias intensas, que han generados daños a la vida y salud, líneas servicios vitales, saneamiento básico (agua, desagüe y residuos sólidos, energía, telecomunicaciones, transporte, salud, y educación), edificaciones (públicas y privadas) y medio ambiente, determinando las necesidades que deben de priorizarse para su atención, que permita la oportuna toma de decisiones.
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	<p>Recopilación y consolidación de información sobre la identificación y evaluación de daños a la vida y la salud, infraestructura pública y privada, servicios básicos (agua, desagüe, energía), vías de comunicación, medios de vida, entre otros, e identificar las necesidades de la población para determinar brindar el apoyo requerido.</p> <ul style="list-style-type: none">- Evaluación Rápida: Recopilar datos de manera rápida en tiempo real de los daños ocurridos por las inundaciones y los movimientos en masa, para adoptar las acciones prioritarias en salvaguarda de la vida y salud de la población damnificada y/o afectada.- Empadronamiento Familiar y medios de vida: Complementar la Evaluación Rápida, mediante el empadronamiento de las familias afectadas y damnificadas por la ocurrencia de emergencias o desastres. Ayuda a establecer el número de personas afectadas/damnificadas que requieren atención, así como sus medios de vida.- Consolidación de la información: Procesar y complementar los datos obtenidos en la evaluación rápida y el empadronamiento familiar, lo cual tiene como objetivo conocer de manera detallada los daños a la vida, salud, vivienda y medios de vida de la población, así como los daños a la infraestructura pública diversa, ocasionados por las inundaciones y los movimientos en masa, que permitan determinar las necesidades prioritarias de atención con bienes de ayuda humanitaria a la población damnificada y/o afectada, así como las acciones de rehabilitación.- Registro de Información: Ingreso de la información del EDAN Perú en el SINPAD 2.0v en el Registro de la Emergencia, actualizándola permanentemente según la información de daños y necesidades que se determinen.
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE CRISIS – MÓDULOS DE PROCESOS DEL COED SJM
COORDINADOR	Módulo de Operaciones del COED SJM / Evaluador del COED SJM



DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE ANÁLISIS OPERACIONAL			
COORDINADOR: Módulo de Operaciones COED SJM – Sala de Crisis del COED SJM			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
DELIMITACIÓN DEL AMBITO GEOGRAFICO DE LA EMERGENCIA Y MONITOREO DE PELIGROS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contar con un registro de información de daños (SINPAD 2.0v), mapas de los fenómenos naturales que generan mayor afectación en el distrito, elementos expuestos y las capacidades existentes a nivel distrital. ➤ En caso existan alertas meteorológicas que puedan generar daños en el distrito, comunicar a las autoridades locales para que puedan tomar las decisiones necesarias. ➤ Revisar los registros de monitoreo permanente de las lluvias intensas presentados por el SENAMHI. ➤ Corroborar los datos rápidamente con otras fuentes en caso de ser posible. ➤ Actualizar los registros y mapas de acuerdo a los reportes de los daños presentados a raíz de la emergencia. ➤ Establecer un monitoreo y seguimiento constante de los daños que se presenten. ➤ Consolidar la información, para la toma de decisiones. 	Coordinador del COED SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED SJM ✓ Operadores de los Módulos de Procesos del COED SJM
ACTIVACIÓN DE LOS EQUIPOS EDAN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Con la caracterización del fenómeno (lluvias intensas, movimientos en masa, flujos de lodo, entre otros), proponer a la Sala de Toma de Decisiones la activación del VER SJM en apoyo al COED SJM. ➤ Considerando la magnitud del evento, coordinar con los representantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil para la movilización de sus equipos EDAN sectorial (Salud, Educación, entre otros), así como la movilización de personal de enlace al COED para el procesamiento de información de los daños sectoriales y el apoyo del análisis de las Necesidades. ➤ Coordinación permanente con los Equipos EDAN en campo para la transmisión de la Información. 	Alcaldesa distrital de SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Grupo de Trabajo de la GRD ✓ Comisario PNP ✓ Jefe de Bomberos ✓ Módulo de Operaciones COED SJM ✓ Director de la Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS ✓ UGEL 01
EVALUACIÓN RÁPIDA	<p>Aplicado preferentemente dentro de las primeras dos horas post impacto, dependiendo de la accesibilidad a la zona afectada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer comunicación con la zona afectada. 	Módulo de Operaciones del COED SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED SJM ✓ Equipos EDAN



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar con los Equipos EDAN para que se pueda hacer un reconocimiento de campo y describir la situación actual y los daños que se presentan, así como la evaluación de los problemas generados por el desastre ➤ Recolectar información sobre el aproximado de # de familias damnificadas, afectadas, personas heridas, fallecidas, desaparecidos, estado de las viviendas, daños a los servicios básicos, así como de las principales necesidades (recursos humanos, logísticos y de asistencia humanitaria). ➤ La información reportada desde el campo será remitida a los módulos procesos del COED SJM para el respectivo registro en el SINPAD. ➤ La aplicación de la Evaluación Rápida dará origen al registro SINPAD. ➤ Se deberá tomar en cuenta los formatos oficiales del EDAN Perú. 		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Operadores de los Módulos de Procesos del COED SJM ✓ Brigadistas ✓ Técnicos de enlace de la Plataforma de DC y Grupo de trabajo de la GRD
<p>EMPADRONAMIENTO FAMILIAR Y MEDIOS DE VIDA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinaciones desde la Sala de Crisis del COED con el Equipos EDAN que desarrollan actividades en campo, con la finalidad de que antes de las primeras 8 horas se pueda recopilar información de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Detalle del grado de afectación de la condición de las personas, (según género y grupos vulnerables) su vivienda y sus medios de vida. ✓ Situación de la Familia (damnificados, afectados, heridos, fallecidos, desaparecidos), según su composición familiar ✓ Daños a los principales medios de vida de la población (oficinas, comercio, turismo, entre otros). ✓ Estado de la vivienda (colapsada, inhabitable, afectada), y tipos de material de construcción ➤ Se aplicarán en el campo dos tipos de empadronamiento para las familias (formulario parte 2A, que está relacionado a los daños a la vida y la salud de las familias y sus viviendas; el formulario parte 2B está relacionado principalmente a la afectación o daños a los medios de vida de la familia. ➤ Si el caso lo requiere, se coordinará con el COEM Lima, apoyo para la movilización de su Equipo EDAN, con la finalidad de que pueda complementar las labores de la Plataforma de Defensa Civil de SJM. 	<p>Módulo de Operaciones del COED SJM</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED SJM ✓ Equipos EDAN ✓ Operadores de los Módulos de Procesos del COED SJM ✓ Técnicos de Enlace de la Plataforma de Defensa Civil ✓ Brigadistas ✓ Grupo de Trabajo GRD



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



CONSOLIDADO DE LA INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none">➤ Desde la Sala de Crisis se consolidará la Información de los Daños (Evaluación Rápida y del Empadronamiento Familiar y de Medios de Vida), complementando esta información con la de los informes de daños a nivel sectorial (agua, desagüe, energía, educación, salud, vías de comunicación, entre otros).➤ Se coordinará con los Equipos EDAN la recolección y transmisión de la información de daños sectoriales, con los informes de las instituciones públicas (para este caso, se harán uso de los formatos y/o informes sectoriales).<ul style="list-style-type: none">✓ Daños a los servicios de agua, alcantarillado y energía en todas sus redes y sistemas de distribución.✓ Daños en locales públicos, verificando su estado (colapsados, inhabitables, afectados).✓ Daños en las vías de comunicación, verificando su estado (destruidos, afectados), entre otros➤ Se hará el registro detallado de los daños a la vida, salud, vivienda y medios de vida de la población, así como los daños a la infraestructura pública diversa ocasionados por el desastre, con el objeto de determinar las necesidades para la atención eficiente y oportuna a la población damnificada y afectada.➤ Se hará un cálculo de las necesidades y se diseñarán estrategias para la intervención para la respuesta.	Coordinador del COED SJM	<ul style="list-style-type: none">✓ Evaluador del COED SJM✓ Operadores de los Módulos de Procesos del COED SJM✓ Técnicos de Enlace de la Plataforma de Defensa Civil✓ Brigadistas✓ Grupo de trabajo GRD
REGISTRO DE INFORMACIÓN DE DAÑOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Registro de la información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD.<ul style="list-style-type: none">✓ Iniciaré las labores con el registro de la Evaluación Rápida en el acceso de registro preliminar y crear el código SINPAD de la emergencia.✓ Luego continuará con el registro del consolidado de información, tomando en cuenta la información del empadronamiento familiar y de los sectores.✓ Se registrarán las necesidades a ser atendidas✓ Se harán un registro de cada una de las acciones desarrolladas en la atención de la emergencia, así como el registro de los bienes de ayuda humanitaria distribuidos a la población.➤ Impresión de reporte y entrega al Coordinador del COED SJM.	Coordinador del COED	<ul style="list-style-type: none">✓ Evaluador del COED SJM✓ Operadores de los Módulos de Procesos del COED SJM✓ Técnicos de Enlace de la Plataforma de Defensa Civil✓ Brigadistas✓ Grupo de trabajo GRD



CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaborar el informe de las actividades desarrolladas, identificando las lecciones aprendidas. ➤ Elaborar un informe de los daños generados por el desastre, incluyendo el valor aproximado de las pérdidas económicas. 	Coordinador del COED	✓ Evaluador del COED SJM
---	---	----------------------	--------------------------

➤ **Logística para la Respuesta**

LOGISTICA PARA LA RESPUESTA	
PROPOSITO ¿Para qué?	Desarrollar acciones para la disposición, abastecimiento de suministros, equipos y movilización de personal especializado, en los lugares y momentos en que se necesitan, para la atención de la emergencia, analizando los daños y las principales necesidades identificadas.
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	<p>Garantizar la disposición de suministros teniendo en cuenta las necesidades establecidas en la EDAN, coordinando para ello, con los medios y recursos disponibles por el Municipios distrital de San Juan de Miraflores, las instituciones y organizaciones integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil, a fin de que aseguren el traslado, la administración y la disponibilidad física de los requerimientos con la oportunidad en los lugares determinados como puntos de distribución, para la atención de la emergencia.</p> <p>Se precisa contar con personal, equipos, instalaciones y otros medios para asegurar el manejo de suministros antes de la distribución a los damnificados y afectados; así mismo, asegurar el empleo de mecanismos de control (registros, comprobantes de entrada, salida y padrones) para la entrega de suministros.</p>
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE CRISIS – MÓDULOS DE PROCESOS DEL COED SJM
COORDINADOR	Gerencia de Administración y Finanzas / Módulo de Operaciones/Logística del COED SJM
<p align="center">DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE LOGÍSTICA PARA LA RESPUESTA</p> <p align="center">COORDINADOR: Gerencia de Administración y Finanzas / Módulo de Operaciones / Logística – Sala de Crisis del COED SJM</p>	



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
INVENTARIO DE RECURSOS Y ANALISIS DE NESECIDADES OPERATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión y actualización del inventariado de los recursos existentes (suministros, equipos, personal) y disponibles para la respuesta de la emergencia. ➤ En base al EDAN Perú, apoyar al Equipo de Análisis Operacional en la determinación de las necesidades que se requieren para poder dar soporte a las acciones de respuesta de la emergencia. ➤ Acopiar, consolidar y analizar información inicial sobre disponibilidad de recursos y necesidades logísticas. ➤ Establecer un monitoreo constante de las existencias y recursos que se están utilizando en la atención de la emergencia. ➤ Asignar prioridades y agilizar los procesos de adquisición. ➤ Proporcionar una relación detallada de las existencias en almacenes al COED y de otros actores de la Plataforma distrital de Defensa Civil. ➤ Monitoreo permanente de la existencia de recursos. 	Módulo de Operaciones / Logística COED SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED SJM ✓ Operadores de los Módulos de Procesos del COED SJM ✓ Técnicos de enlace de la Plataforma de Defensa Civil.
ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES Y BIENES DE AYUDA HUMANITARIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Hacer un balance en coordinación con el COED SJM sobre la existencia actual de recursos en los almacenes existentes de la Municipalidad. ➤ Determinar espacios o locales seguros para establecimiento de almacenes complementarios en la zona de desastre. ➤ Recepción de informe del COE sobre las necesidades priorizadas. ➤ Recepción de informes sobre recursos adquiridos por diferentes medios (compra directa, donación, entre otros). ➤ Recepción de suministros, almacenaje, registro, verificación de existencia. ➤ Focalizar y priorizar los sitios y aspectos críticos de intervención de acuerdo con las necesidades de recursos y suministros (hospitales, albergues, entre otros). ➤ Organizar los procedimientos y sistemas de apoyo y formularios necesarios para la documentación del manejo de inventarios de acuerdo con los procedimientos previamente establecidos. ➤ Recibir los requerimientos para la asistencia de ayuda humanitaria autorizada por la Sala de Toma de Decisiones. ➤ Organización, embalaje y distribución de bienes de ayuda humanitaria. 	Gerencia de Administración y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones / Logística COED SJM ✓ Subgerencia de Abastecimiento ✓ Subgerencia de Tesorería ✓ Subgerencia de Contabilidad ✓ Personal de apoyo de la Plataforma de Defensa Civil. ✓ Voluntariado ✓ Técnicos del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Atender los requerimientos solicitados, previa firma de la pecosa de salida por la persona que recibe, se entregaran las panillas para ser firmadas por los beneficiarios. ➤ Mantener un control (Kardex) de stock de las existencias en el Almacén, como de las entradas y salidas de cada producto. ➤ Elaboración de informe diario sobre las entregas de suministros y saldos de almacén, así como de las necesidades que no pueden ser atendidas, para la solicitud del apoyo externo. 		
<p>MANEJO DE DONACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Disponer de almacenes seguros y con capacidad para el almacenamiento de las donaciones. ➤ Determinar las necesidades de apoyo externo y coordinar con la Sala de Toma de Decisiones para la gestión del apoyo humanitario con la Municipalidad Metropolitana de Lima y otras organizaciones humanitarias. ➤ Coordinar con el COED SJM la determinación de puntos de acopio, clasificación de donaciones, personal de apoyo para la clasificación, selección, vigilancia de las donaciones. ➤ Coordinar con los puntos de acopio de donaciones para el ingreso de los bienes recolectados y organizar los medios de transporte para su traslado a los almacenes o a las áreas afectadas. ➤ Destrucción de los bienes según lo establecido en la tarea de administración de almacenes y bienes de ayuda humanitaria. ➤ Informar constantemente sobre los ingresos de las donaciones a la Sala de Toma de Decisiones y al COED. ➤ Elaborar los informes correspondientes para justificar como fueron entregados al donante con sus respectivas actas de entrega. ➤ Realizar el seguimiento y monitoreo de la distribución de las donaciones. 	<p>Gerencia de Administración y Finanzas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones / Logística COED SJM ✓ Subgerencia de Abastecimiento ✓ Subgerencia de Tesorería ✓ Subgerencia de Contabilidad ✓ Personal de apoyo de la Plataforma de Defensa Civil. ✓ Voluntariado ✓ Técnicos del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil
<p>DISPOSICIÓN DE RECURSOS (Instalaciones, Equipos, Personal y Materiales)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar un inventario del personal especializado disponible y que se encuentra desarrollando actividades de respuesta en la emergencia. ➤ Establecer un inventario de las instalaciones que puedan convertirse en almacenes, se considere el acceso y la seguridad. ➤ Desarrollar las solicitudes de recursos basados en las prioridades establecidas y teniendo en cuenta los diferentes periodos operacionales. ➤ Iniciar la movilización de personal y los equipos necesarios para la atención de la emergencia, según las acciones a desarrollar. 	<p>Gerencia de Administración y Finanzas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones / Logística COED SJM ✓ Subgerencia de Abastecimiento ✓ Subgerencia de Tesorería ✓ Subgerencia de Contabilidad



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Disponer de equipos y suministros para asegurar las intervenciones que viene desarrollando el personal de respuesta (primera respuesta y respuesta complementaria). ➤ Velar por la seguridad del personal, equipos, materiales e instalaciones. ➤ Seguimiento y monitoreo de las acciones que se desarrollan en campo. ➤ Disponer el retorno ordenado, seguro y eficiente de los recursos desde su ubicación y al estado original. 		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personal de apoyo de la Plataforma de Defensa Civil. ✓ Voluntariado ✓ Técnicos del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil
<p>COORDINACIÓN Y DISPOSICIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contar con una base de datos de los medios de transportes de la municipalidad y del sector privado que sirvan para la atención de la emergencia. ➤ Coordinar con el Coordinador del COED SJM para la atención del requerimiento para el desarrollo de las acciones. ➤ Prever la asignación de combustible para las unidades de transporte de acuerdo al requerimiento. ➤ Llevar un control del uso de cada unidad de transporte, tiempos, rutas, N° de vueltas, a fin de optimizar el servicio de cada unidad. ➤ Elaborar informes de monitoreo sobre la entrega de los servicios de traslado y la ayuda relacionada con la disponibilidad y uso de medios de transportes. ➤ Coordinar con Recuperación Temprana la habilitación de las principales vías de acceso que permitan reducir al mínimo el tiempo de distribución y poder optimizar al máximo los recursos. ➤ Seguimiento y control de cada unidad de transporta (salida – destino – retorno). 	<p>Gerencia Administración y Finanzas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones / Logística COED SJM ✓ Subgerencia de Abastecimiento ✓ Subgerencia de Tesorería ✓ Subgerencia de Contabilidad ✓ Personal de apoyo de la Plataforma de Defensa Civil. ✓ Voluntariado ✓ Técnicos del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil
<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaborar el informe de las actividades desarrolladas, identificando las lecciones aprendidas. ➤ Elaborar un informe de las necesidades identificadas y de los bienes distribuidos (de nivel local, con apoyo de los niveles inmediatos, donaciones, entre otros). 	<p>Gerencia Administración y Finanzas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones / Logística COED SJM



➤ **Coordinación para la Información Pública**

COORDINACIÓN PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PROPOSITO ¿Para qué?	Brindar a los actores locales y la población, información y recomendaciones sobre la ocurrencia del evento de forma oportuna, así como de las acciones de respuesta que se están desarrollando para salvaguardar la vida de la población, protección de sus medios de vida, la infraestructura pública y el medio ambiente, así como las medidas que deben de tomar la población ante los probables efectos que se presente producto del desastre.
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	<p>Elaborar reportes de la ocurrencia del evento, de las acciones desarrolladas y de la ayuda brindada. Esta tarea incluye el conocimiento sobre el panorama o escenario creado. Así mismo, la preparación de comunicados y ruedas de prensa, al igual que el planeamiento de estrategias de comunicación y de concientización de la población que permita evitar la generación de nuevos riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración del Reporte de Situación de Emergencias (inicial, al 50%, al 75% y al 100%) ✓ Promover entrevistas en medios de comunicación para dar a conocer la situación de las emergencias a la población. ✓ Convocar a los medios de comunicación a ruedas de prensa para presentar los Reportes de Situación de Emergencias ✓ Elaboración de Notas de Prensa (situación de la emergencia, desarrollo de acciones, asistencia humanitaria, medidas y normas de conducta que deben ser adoptados por la población)
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE SITUACIONAL – MÓDULO DE PROCESOS DEL COED SJM
COORDINADOR	Subgerencia de Comunicación e Imagen Institucional / Módulo de Comunicaciones/Prensa COED SJM

DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE COORDINACIÓN PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA
COORDINADOR: Subgerencia de Comunicación e Imagen Institucional / Módulo de Comunicaciones/Prensa COED SJM

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
COORDINACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Convocar a los comunicadores de las instituciones integrantes de la Plataforma de Defensa Civil ➤ Designar a la persona que se encargará de coordinar la recolección de información de diferentes medios y fuentes en apoyo al Módulo de Comunicaciones del COED SJM. 	Subgerencia de Comunicación e Imagen Institucional	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED SJM ✓ Módulo de Comunicaciones / Prensa COED SJM ✓ Comunicadores de las Instituciones de la Plataforma de Defensa Civil.



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



<p>ACOPIO DE INFORMACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Compilar la información a través del Grupo de Trabajo y los Equipos Técnicos de la Plataforma de Defensa Civil sobre la afectación producida por la emergencia, las acciones de respuesta que se están efectuando, así como las medidas necesarias que deben adoptar la población ante posibles peligros que puedan producirse como consecuencia del evento principal y evitar que los efectos del desastre generen más daño. ➤ Para el acopio de información, se deben de considerar 2 fuentes de información: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Oficial: emitida por los organismos de primera respuesta, integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, informes emitidos por el COED SJM. ✓ Extra oficial: Medios de Comunicación (radio, tv, escritos), entrevistas a pobladores, dirigentes, etc.; esta información siempre deberá ser validada antes de ser tomada en cuenta (referencial). 	<p>Subgerencia de Comunicación e Imagen Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Comunicaciones / Prensa COED SJM ✓ Comunicadores de las Instituciones de la Plataforma de Defensa Civil. ✓ VER
<p>ELABORACIÓN DE REPORTES Y PRODUCTOS INFORMATIVOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaborar productos informativos: comunicados, notas de prensa, contenidos de perifoneo, etc. verificando la información conjuntamente con el Evaluador y Coordinador del COED SJM. ➤ Validar la información que va a ser pública con el Coordinador del COED SJM, el Alcaldesa y Grupo de Trabajo. ➤ Alimentar la página web que permita difundir, interactuar, presentar información de la emergencia o del peligro inminente, los avances en el manejo de la misma, las solicitudes oficiales de apoyo y de donaciones, los sitios dónde la población puede acudir para cada tarea o tema pertinente. ➤ Hacer seguimiento a la información sobre nuevos eventos desencadenados por la presencia de lluvias intensas o sobre cualquier procedimiento erróneo que deben ser aclarados inmediatamente antes de que se genere pánico, evacuaciones masivas, desplazamientos de la población a sitios equivocados y desorden en el manejo de la emergencia. ➤ Actualizar información permanentemente. ➤ Entregar los productos informativos a todos los medios de comunicación por igual y usando medios de comunicación 	<p>Subgerencia de Comunicación e Imagen Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Comunicaciones / Prensa COED SJM ✓ Comunicadores de las Instituciones de la Plataforma de Defensa Civil. ✓ VER.



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



	tradicionales y alternativos (notas de prensa, perifoneo, volantes, etc.).		
ENTREVISTAS Y RUEDAS DE PRENSA	<ul style="list-style-type: none">➤ Organizar la sala de prensa y puestos de avanzada de información de la situación de la Emergencia.➤ Realizar ruedas de prensa al final de cada reunión de la Sala de Toma de Decisiones, ofreciendo información sobre:<ul style="list-style-type: none">✓ El escenario conocido de afectación.✓ La institucionalidad que asume la responsabilidad en la coordinación del evento y el marco normativo que lo fundamenta.✓ Declaración de situación de emergencia o del estado de emergencia (si así fuera el caso).✓ La solicitud de colaboración a la población e invitación a la tranquilidad y petición de estar atento a las recomendaciones de autoridades locales y técnicas sobre los peligros que podrían sobrevenir.✓ Información sobre acciones desarrolladas por la Plataforma distrital de Defensa Civil y el COED SJM.✓ Estrategia para el manejo de la ayuda humanitaria	Subgerencia de Comunicación e Imagen Institucional	<ul style="list-style-type: none">✓ Evaluador del COED SJM✓ Módulo de Comunicaciones / Prensa COED SJM✓ Comunicadores de las Instituciones de la Plataforma de Defensa Civil.
CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Evaluación de las tareas desarrolladas, lecciones aprendidas e informe del desempeño de las actividades, que deberán ser entregadas al Coordinador del COED SJM	Subgerencia de Comunicación e Imagen Institucional	<ul style="list-style-type: none">✓ Módulo de Comunicaciones / Prensa COED SJM



➤ **Gestión de los Procedimientos de Comunicaciones en Emergencias**

GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS	
PROPOSITO ¿Para qué?	Garantizar el funcionamiento de los medios disponibles para el manejo de la información, su procesamiento, verificación, transmisión y divulgación a través del Módulo de Comunicaciones del COED SJM, que permitan una adecuada coordinación con los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, la Plataforma de Defensa Civil y la población, con el fin de generar información permanente sobre las necesidades y evolución del manejo de la emergencia, para la Toma de Decisiones y Acciones.
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	<p>Comprende los procedimientos, equipos y sistemas de comunicaciones integrados de las entidades públicas y privadas, que facilitan el intercambio y fluidez de información que permitan una adecuada coordinación entre los organismos que participan en la atención de la emergencia o desastre.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Transmisión, recepción, acopio, registro, validación y procesamiento de la información sobre la emergencia y sus efectos, a través de las aplicaciones de plataformas tecnológicas y de telecomunicaciones, divulgándola información procesada y consolidada en diferentes formatos para las coordinaciones y manejo de la emergencia, entrega de ayuda humanitaria o actividades de recuperación temprana. ➤ Es importante el empleo de todos los medios de comunicación disponibles, para asegurar la comunicación oportuna y continua. ➤ Los entes de comunicaciones públicos y privados, en la Respuesta, deben poner a disposición sus recursos humanos y materiales, para ser integrados en la Red de Comunicaciones del COED SJM, conforme a normas y coordinaciones previamente establecidas, en sus ámbitos de responsabilidad. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantizar el flujo de información teniendo medios alternos que permitan la operación permanente. ✓ Transmitir, recolectar, validar, procesar y mantener actualizada la información de todas las fuentes. ✓ Mantener representaciones visuales de los datos en formato electrónico y en mapas. ✓ Garantizar los medios para la operación y funcionamiento del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD. ✓ Mantener un monitoreo de las comunicaciones para el manejo de la emergencia y las diferentes acciones llevadas a cabo.
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE SITUACIONAL – MÓDULO DE PROCESOS DEL COED SJM
COORDINADOR	Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático / Módulo de Comunicaciones del COED SJM



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS			
COORDINADOR: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático / Módulo de Comunicaciones – Sala Situacional del COED SJM			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se tiene definida la transferencia de información a través de la telefonía móvil (equipos personales de los integrantes del grupo de trabajo y la plataforma de defensa civil) ➤ Como medio alternativo de comunicación (si las líneas de telefonía fallan) se ha determinado la mensajería de texto por WhatsApp, para lo cual se cuenta con un directorio telefónico de todos los responsables de la gestión reactiva en el distrito. ➤ La responsabilidad de la operación y manejo de la información recae en el Módulo de Comunicaciones del Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED SJM. ➤ La autorización de la transferencia de la información se da desde la Sala de Toma de Decisiones del COED SJM. 	Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED SJM ✓ Módulo de Comunicaciones COED SJM
ACTIVACIÓN DE ALERTAS Y ALARMAS ANTE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recopilación de información de las instituciones científicas (SENAMHI) sobre los eventos hidrometeorológicos, Oceanográficos, entre otros, por parte del Módulo de Monitoreo y Análisis del COED SJM. ➤ Con la información procesada, según sea el pronóstico se informa de los eventos a la Sala de Toma de Decisiones y si las condiciones lo ameritan, se autoriza la activación de la Alerta en los sectores críticos del distrito. ➤ Desde el Módulo de Comunicaciones del COED SJM se envía un mensaje de texto a los responsables de la operación de los sistemas de alerta y alarma para que activen la ALERTA en las zonas críticas. ➤ Se envía esta información vía mensaje de texto a los organismos de Primera Respuesta para que puedan tomar las medidas de preparación pertinentes y se procede al Monitoreo permanente de la evolución del Peligro. ➤ Con el monitoreo permanente en los puntos críticos, si las condiciones así lo determinan, el Módulo de Monitoreo y Análisis alcanza el informe de monitoreo a la Sala de Toma de Decisiones del COED para que determinen la Alarma en el distrito. 	Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones / Monitoreo y Análisis COED SJM ✓ Módulo de Comunicaciones / Prensa COED SJM ✓ Grupo de Trabajo de la GRD. ✓ Organismos de Primera Respuesta



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Con la autorización de la activación de la ALARMA, el módulo de comunicaciones del COED envía un mensaje de texto a los responsables de la operación del Sistema de alerta y alarma para que active la ALARMA y se inicie el proceso de evacuación de la población en los puntos críticos. ➤ Transmite esta comunicación a los organismos de primera respuesta para su desplazamiento hacia las zonas críticas para el apoyo en el proceso de evacuación de la población en riesgo. 		
<p>ACOPIO, REGISTRO Y TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA EMERGENCIA PERMANENTE DE FORMA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Con la materialización del riesgo, se registra la información en el registro de comunicaciones del Módulo de Comunicaciones (bitácora de actuación), registrando cada una de las acciones que se viene desarrollando como parte de la respuesta a la emergencia. ➤ Acopiar y registrar la información emitida por los organismos de primera respuesta y los equipos especializados que desarrollan las labores en el campo (evaluación de daños, necesidades de apoyo y de recursos), entre otros aspectos. 	<p>Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Técnicos en comunicaciones de los Organismos de Primera Respuesta ✓ VER
<p>VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y PROCESAMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES Y ACCIONES EN LA EMERGENCIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Validar la información recibida de campo y hacer seguimiento permanente de los reportes de daños, las solicitudes y el apoyo brindado, facilitando información entre los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y el COED SJM. ➤ Coordinar dentro del COED SJM con los encargados de los Módulos de Procesos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Monitoreo y Análisis: Condiciones de los peligros y las vulnerabilidades ✓ Módulo de Operaciones: Daños registrados y las actividades de emergencia realizadas ✓ Módulo de Logística: Estado de los almacenes, los recursos y donaciones, así como las respuestas a estas solicitudes de ayuda humanitaria. ➤ Consolidar de manera permanente los reportes para remitirlos al Coordinador del COED SJM, generando de esta forma un puente entre el personal que desarrolla las acciones de campo con el nivel de Toma de Decisiones. 	<p>Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED SJM ✓ Operador del Módulo de Comunicaciones COED SJM



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Registrar en el SINPAD de forma permanente de acuerdo con los procedimientos establecidos los reportes consolidados, con el fin de que se tenga una visión de la situación, hacer una evaluación del manejo de la emergencia (Daños, Necesidades, Recursos requeridos, requerimiento de acciones, acciones desarrolladas, entre otras). 		
<p>DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LAS ACCIONES DE RESPUESTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Transmisión de la información (acuerdos, tareas, envíos, requerimientos, etc.) desde el Módulo de Comunicaciones del COED SJM, hacia los equipos que desarrollan las tareas de respuesta en el campo vía mensaje de texto. ➤ Comunicación de manera individual o colectiva con los diferentes actores asegurando que todo el personal en campo reciba las instrucciones tácticas y operativas de los niveles superiores, para el desarrollo de sus tareas a través de los grupos de comunicación WhatsApp (GTGRD, Plataforma de Defensa Civil, Brigadas de Emergencia y Voluntarios VER). 	<p>Módulos de Comunicaciones COED SJM</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Técnicos en comunicaciones de los Organismos de Primera Respuesta ✓ Voluntariado.
<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Consolidación y entrega de reporte final de la emergencia al Coordinador del COED SJM ➤ Elaboración de Informe sobre las acciones desarrolladas, incluyendo lecciones aprendidas que permitan mejorar los protocolos de actuación. 	<p>Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Operador del Módulo de Comunicaciones COED SJM



c) Primera Respuesta

La Primera Respuesta establece las tareas y actividades que se desarrollan lo más tempranamente posible, por parte de las organizaciones especializadas y competentes en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar la vida y daños colaterales, considerando el nivel de la emergencia y la capacidad existente a nivel distrital.

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO

PROPOSITO ¿Para qué?	Tiene como propósito coordinar y promover el conjunto de acciones inmediatas efectuadas por los organismos especializados de Primera Respuesta con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes y mantener la seguridad pública.
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	Movilización inmediata de personal especializado ante la inminencia de un peligro y/o después de sucedido el evento, en la que se desarrollan actividades de rescate de víctimas, asistencia con los primeros auxilios, protegiendo la vida de las personas afectadas y garantizando la seguridad del personal de respuesta, incluyendo la acción de evacuación de la población expuesta a un peligro inminente. Tareas en la Primera respuesta: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tarea 1: Evacuación de población hacia zonas seguras ➤ Tarea 2: Búsqueda y Rescate ➤ Tarea 3: Atención Pre-Hospitalaria ➤ Tarea 4: Medidas de Control y Seguridad ➤ Tarea 5: Evaluación Rápida
ESPACIO DE COORDINACIÓN	ZONAS CRÍTICAS – SALA DE CRISIS DEL COED SJM
COORDINADOR	Cía. De Bomberos Voluntarios N° 120 - SJM / Comisaria PNP SJM
DESCRIPCIÓN DE TAREAS DEL SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO	
COORDINADOR: Primer Jefe de la Cía. De Bomberos Voluntarios del Perú 120 - SJM / Comisario de la PNP SJM – Trabajo de Campo	
TAREA 1: EVACUACIÓN DE LA POBLACIÓN HACIA ZONAS SEGURAS	
PROPOSITO ¿Para qué?	Organizar y dirigir proceso de traslado de población en inminente peligro o que hayan sobrevivido al impacto de un desastre, hacia lugares seguros, donde puede estar protegida de los efectos de los fenómenos que se desencadenan por la presencia de lluvias intensas en el distrito (deslizamientos, caída de rocas, etc.).



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	La intervención se inicia con la orden de evacuación emitida por la autoridad responsable (Grupo de Trabajo y Plataforma), a través de la emisión de Alertas. Incluye la comunicación a la población con la activación de alarmas predefinidas, la definición de rutas de evacuación, si es que no se ha realizado con anterioridad, la evacuación de la comunidad, el seguimiento y retorno autorizado de la población evacuada.		
OBSERVACIONES	Esta tarea involucra la evacuación masiva de personas debido a un peligro inminente. No obstante, ante la ocurrencia de un evento podrán presentarse evacuaciones de individuos que se encuentran ubicados en edificaciones afectadas o en zonas aisladas.		
COORDINADOR	Comisarios de la Policía Nacional del Perú -San Juan de Miraflores		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
ACTIVAR ALERTA Y/O ALARMA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las instituciones científicas emitirán alertas, las cuales serán difundidas a los sectores más críticos de la población a través del COED SJM. ➤ Si se establece una Alerta Naranja, se coordinarán con la población y los Organismos de Primera Respuesta para que estén preparados. ➤ Si se establece la Alerta Roja, se emitirá una ALARMA, para que se inicie el proceso de evacuación de la población. 	Policía Nacional del Perú	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Serenazgo ✓ Bomberos ✓ Voluntariado ✓ Juntas Vecinales
EVACUACIÓN DE LA POBLACIÓN HACIA ZONAS SEGURAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ante la emisión de Alertas y/o Alarmas por la presencia de lluvias intensas y el probable desencadenamiento de otros fenómenos, personal integrante de los Organismos de Primera Respuesta, previamente asignado a esta tarea, se moviliza para organizar y orientar la evacuación de la población expuesta a un peligro inminente. Así mismo, ante la materialización del riesgo, ayuda a la población que no ha podido evacuar de las zonas de emergencia. ➤ Alertar y concientizar a las familias damnificadas que se encuentran expuestas a un peligro, poner a buen recaudo y evacuar. ➤ Si la población se encuentra en zonas de ladera, ayuda a la evacuación de la zona, movilizándolo a la población hacia espacios planos o libres de riesgo por caídas de rocas. ➤ Estimar las condiciones de seguridad, considerando los recursos humanos y materiales para iniciar el proceso de evacuación de las familias damnificadas a zonas seguras. ➤ Dirigir el proceso de evacuación hacia las zonas seguras establecidas, tomando las rutas de evacuación previamente señalizadas. 	Policía Nacional del Perú	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SERENAZGO ✓ VER ✓ Subgerencia de Participación Vecinal



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La Policía, Bomberos, Personal de Seguridad Ciudadana y autoridades establecidas en los Planes de evacuación orientarán y ayudarán a conducir a la población a las áreas identificadas como Zonas Seguras. ➤ Asegurar a la población en la zona Segura, hasta que el COED SJM determine las acciones a desarrollar. ➤ Si se ha identificado a población que probablemente se encuentren atrapadas y que no han podido evacuar, informar inmediatamente al COED SJM para el desarrollo de las acciones pertinentes. 		
INDICACIONES DESDE EL COED SJM PARA EL RETORNO DE LA POBLACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataforma distrital de Defensa Civil, analizan la situación de emergencias. ➤ Si las condiciones así lo permiten, determinar el retorno de la población, previa evaluación de condiciones de seguridad, y tomando en cuenta recursos humanos y materiales destinados para tal fin, de acuerdo con el plan de evacuación preestablecido. 	Módulo de Operaciones del COED SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisarías PNP de SJM ✓ Cía. de Bomberos Voluntarios N° 120 ✓ Subgerencia de Serenazgo ✓ Voluntariado
CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS	<p>Informar al Centro de Operaciones de Emergencia Local – COED SJM, cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Desmovilizar los recursos. ✓ Preparar informe de la operación. ✓ Participar o realizar una reunión de evaluación final. 	Policía Nacional del Perú	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Serenazgo - SERENAZGO
TAREA 2: BÚSQUEDA Y RESCATE			
PROPOSITO ¿Para qué?	Establecer los mecanismos de coordinación, decisión y comunicación, que permitan que las instituciones especializadas puedan realizar operaciones de búsqueda y salvamento con el fin de salvaguardar la vida humana en situaciones de emergencia y desastres.		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>La intervención se inicia con la evidencia de un evento o una llamada de emergencia que reporta estructuras colapsadas, deslizamiento, personas aisladas, entre otras, donde se encuentran personas afectadas. Incluye la detección, estabilización y extracción de las personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Garantizar permanentemente la seguridad de los rescatistas, así como de las víctimas de la emergencia. ➤ Estabilización inicial de la víctima de acuerdo a su clasificación, antes de la evacuación. 		



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



OBSERVACIONES	Si el evento es de gran magnitud o la operación de búsqueda y rescate es compleja o de larga duración el Puesto de Mando Unificado (Comando de Incidentes) requerirá zona de espera, puesto de información, zona de recuperación, almacenaje – bodega y morgue provisional.		
COORDINADOR	Cía. de Bomberos Voluntarios N° 120 – San Juan de Miraflores		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
ALERTAR, DESPLAZAR Y BÚSQUEDA Y RESCATE ACTIVAR BRIGADAS DE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recibir alertas de emergencia (activación de los Equipos desde el COED SJM) ➤ Clasificar y priorizar las emergencias (establecer acciones prioritarias en los puntos más críticos) ➤ Identificar los recursos humanos y materiales disponibles. ➤ Conformación de equipos en campo, distribución de zonas de intervención para la ejecución de acciones de búsqueda y rescate. ➤ Verificar condiciones sobre las vías de acceso, riesgos asociados, situación de orden público y topografía de la zona. ➤ Destinar las brigadas que se desplazarán a las zonas de impacto 	Módulo de Operaciones del COED SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sala de Toma de Decisiones ✓ Coordinador del COED SJM
DESARROLLO DE ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Movilización inmediata de brigadas hacia las zonas determinadas, con las materiales y equipos que se requieran. ➤ Recibir información de la población organizada, sobre las acciones realizadas por ellos. ➤ Realizar la búsqueda y ubicación de las víctimas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación de la zona afectada por el derrumbe, colapso, deslizamientos, caída de rocas, en la que se buscan posibles víctimas (en la superficie, enterradas o aisladas) y se evalúa la estabilidad de la estructura y los posibles peligros para el personal de rescate. Debe hacerse una valoración y verificación de todos los servicios (electricidad, agua, etc.) en cuanto a la seguridad. ✓ Traslado de todas las víctimas halladas en la superficie, de la forma más rápida y segura posible. Es preciso extremar las precauciones en esta fase para que el personal de rescate no se convierta, a su vez, en víctima. El personal no debe confiar en la apariencia exterior de la estructura o las condiciones de los terrenos: lo que parece ser un montón de escombros bien firme, podría en realidad, carecer de verdadero apoyo y ocasionar un 	Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisarías PNP de SJM, ✓ Subgerencia de Serenazgo ✓ Voluntariado ✓ Brigadas de Rescate ✓ SAMU ✓ Brigadas de Defensa Nacional ✓ Sector Privado en salud ✓ Protección Civil Internacional



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



	<p>segundo derrumbe sin previo aviso, así como terrenos que podrían aparentar ser firmes, podrían resultar terrenos inestables.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Exploración de todos los espacios vacíos y accesibles creados a raíz de los colapsos, deslizamiento, derrumbes, entre otros; busca de víctimas. Durante esta fase conviene utilizar un sistema acústico de llamada. En la búsqueda de espacios vacíos y accesibles, sólo debe aventurarse el personal con formación especial, para la identificación de personas aisladas, es importante establecer las medidas adecuadas de extracción.✓ Remoción de escombros, siempre y cuando exista información de que hay otras víctimas de las que al principio no se tenía noticia y los escombros obstaculizan el trabajo y/o que la gran cantidad de escombros impide las operaciones. La movilización de la maquinaria pesada para esta labor deberá ser implementada con el mayor cuidado posible, ya que podría haber víctimas con vida entre los escombros. <ul style="list-style-type: none">➤ Informar al COED SJM la ubicación y condiciones en las que se encuentran las víctimas y solicitar recursos requeridos.➤ Si el caso lo requiere, instalar un Puesto Comando de Avanzada (PCA), para facilitar las coordinaciones con los responsables de las acciones.➤ Evaluar, estabilizar y extraer a las víctimas. Llevarlas al punto de concentración de víctimas establecido en la zona de intervención.➤ Mantener el registro de las víctimas rescatadas y de personas desaparecidas.➤ Llevar un control del personal en campo a fin de ser relevados de acuerdo al límite de horas trabajadas.➤ Informar al COED SJM de manera permanente sobre acciones realizadas y necesidades.		
CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Informar al Centro de Operaciones de Emergencia Local – COED SJM, cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción.➤ Desmovilizar los recursos.➤ Preparar informe de la operación.➤ Participar o realizar una reunión de evaluación final.	Cía. de Bomberos N° 120 – San Juan de Miraflores	Comisaría PNP SJM



TAREA 3: ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA

PROPOSITO ¿Para qué?	Atención urgente de personas afectadas en el lugar donde han ocurrido los daños y traslado hacia un centro de atención de salud.		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>Se inicia con la confirmación del reporte en las zonas afectadas, movilización de equipos, vehículos y recursos de acuerdo con necesidades, clasificación de pacientes por gravedad (traje) con la finalidad de priorizar la atención hospitalaria en el lugar más adecuado para la misma. Las atenciones que se brinden en este punto tendrán como finalidad estabilizar al paciente hasta su posterior evacuación o traslado a los centros hospitalarios establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Garantizar la prestación de atenciones en escenario de emergencia a todas las víctimas independientemente del sistema de salud al que pertenezcan, priorizando sobre todo el derecho a la vida humana. ➤ Clasificación de pacientes por gravedad, priorizar la atención hospitalaria. ➤ Dar atención in situ con el fin de estabilizar al paciente hasta su posterior evacuación hacia centros de salud. ➤ Movilización y Traslado de personal de acuerdo a necesidades ➤ Llevar al paciente adecuado, al lugar adecuado, en el tiempo adecuado. 		
OBSERVACIONES	La atención pre-hospitalaria debe constituirse en un sistema integrado de servicios médicos de urgencias y no entenderse como un simple servicio de traslado de pacientes en ambulancias, atendidos con preparación mínima.		
COORDINADOR	Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
MOVILIZACIÓN DE PERSONAL Y RECURSOS DE ACUERDO A LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recibir llamadas a los números de emergencias establecidos (Bomberos, Policía, Seguridad Ciudadana, COED SJM), o reportes por parte de los organismos de Primera Respuesta. ➤ Reportar los casos identificados al COED SJM, para la priorización de los equipos respondedores. ➤ De acuerdo con la emergencia, se movilizan brigadas especializadas que se desplazarán a la zona de impacto para la atención prehospitalaria, debiendo cumplir los estándares para el ejercicio de su función. 	Módulo de Operaciones del COED SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS ✓ Cía. de Bomberos N° 120 SJM ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables ✓ Personal de los Hospitales de EsSalud y Solidaridad



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



<p>ATENDER, CLASIFICAR PACIENTES Y COORDINAR SU TRASLADO A CENTROS DE ATENCIÓN DE SALUD</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Movilización y traslado de personal de acuerdo con necesidades ➤ Personal previamente asignado establece comunicación con informantes de la zona donde ocurrió un evento adverso para identificar los casos reportados. ➤ Realizar evaluación primaria a las víctimas, si el caso lo requiere, brindar el soporte básico de vida In situ. ➤ Realizar triaje y evaluación secundaria, clasificación de pacientes por gravedad, priorizar la atención hospitalaria. ➤ Para los casos que lo requieran, brindar los primeros auxilios y/o estabilización. ➤ Traslado de los heridos a los PMA establecidos por el MINSA ➤ Los casos de mayor gravedad serán evacuar a los centros hospitalarios según las coordinaciones con el COED SJM. ➤ Para los casos de menor gravedad, se instalará un punto de atención ambulatoria, que será definido por el COED SJM en coordinación con la Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS ➤ Llevar un registro de las personas atendidas y del número de pacientes que se encuentran en atención prehospitalaria. 	<p>Dirección de Redes Integradas de Lima Sur</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brigadistas de Defensa Nacional ✓ Cía. De Bomberos N° 120 SJM ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables ✓ Personal de los Hospitales
<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informar al Centro de Operaciones de Emergencia Local – COED SJM cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción. ➤ Desmovilizar los recursos. ➤ Preparar informe de la operación. ➤ Participar o realizar una reunión de evaluación final. 	<p>Dirección de Redes Integradas de Lima Sur</p>	<p>Módulo de Operaciones COED SJM</p>
<p>TAREA 4: MEDIDAS DE CONTROL Y SEGURIDAD</p>			
<p>PROPOSITO ¿Para qué?</p>	<p>Otorgar la protección y seguridad a las personas damnificadas, afectadas y al personal que interviene en la atención de la emergencia</p>		
<p>ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?</p>	<p>La intervención se inicia con el reporte sobre la ocurrencia de un evento que amerita atención inmediata de emergencia y que, por su magnitud o por solicitud directa del COED SJM, requiera el aislamiento y/o acordonamiento de las zonas afectadas, el control del orden público y el control del tránsito.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Garantizar permanentemente la seguridad de las personas damnificadas, afectadas y del personal que interviene en la atención de emergencia. ➤ Brindar la seguridad de los bienes públicos y privados. ➤ Apoyar las acciones de emergencia mediante el control del tránsito. ➤ Facilitar la accesibilidad de organismos de respuesta y suministros a las zonas afectadas. 		



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



OBSERVACIONES	Dependiendo de la magnitud del desastre, coordinar con el nivel respectivo superior, la posibilidad de establecer el toque de queda, para asegurar la capacidad de respuesta, garantizar la seguridad ciudadana, bienes públicos y privados, en el distrito y en zonas específicas como, las zonas de impacto, albergues temporales, entre otros.		
COORDINADOR	Comisaría PNP – San Juan de Miraflores		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
ALERTAR, ACTIVAR Y DESPLAZAR PERSONAL A LAS ZONAS DE IMPACTO.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificación, validación y priorización de zonas críticas, necesidades para garantizar el orden público, la seguridad y la accesibilidad a los sitios de atención de la emergencia por parte del COED SJM para la implementación de acciones. ➤ Se activa la alerta por parte del COED SJM y se dispone la movilización de la Policía Nacional, para implementar acciones de restauración del orden público, así como del apoyo de la SERENAZGO, se activarán para el apoyo necesario. 	Módulo de Operaciones del COED SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisarías PNP de SJM ✓ Subgerencia de Serenazgo
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ACUERDO A PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Movilizar a los efectivos de la Policía Nacional y si el caso lo amerita, personal de SERENAZGO, de acuerdo a sus protocolos de respuesta, a las zonas afectadas. ➤ Coordinar con el COED SJM sobre las acciones a fin de garantizar la seguridad de los equipos de respuesta en las zonas afectadas. ➤ Aislamiento de zonas de intervención ➤ Apoyo con personal para el resguardo de la zona afectadas, para evitar el vandalismo y robo de bienes. ➤ Poner en marcha los procedimientos de respuesta con el fin de mantener el orden público, proveer seguridad a vidas y propiedades ➤ Implementar medidas para la seguridad y control del tránsito en la zona de impacto, los sitios estratégicos para el manejo de la emergencia (I.E., centros hospitalarios, estaciones de policía, estaciones de bomberos, entre otras), de las inmediaciones del Centro de Operaciones de Emergencias (Sala de Situacional) y a la ciudad en caso de ser necesario. ➤ Si el caso lo requiere, instalar un Puesto Comando de Avanzada (PCA), para facilitar las coordinaciones con los responsables de las acciones. ➤ Coordinar, priorizar y ayudar a la habilitación de rutas de acceso vitales para el manejo de la emergencia. 	Comisaría PNP SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisarías PNP ✓ Subgerencia de Serenazgo



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Restablecimiento de la circulación y tránsito. ➤ Brindar el apoyo necesario para proteger las acciones de respuesta humanitaria que se implementen por parte de los organismos del Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil (de Primera Respuesta y Respuesta Complementaria). 		
CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informar al Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED SJM cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción. ➤ Desmovilizar los recursos. ➤ Preparar informe de la operación. ➤ Participar o realizar una reunión de evaluación final. 	Comisaría PNP SJM	✓ Módulo de Operaciones COED SJM
TAREA 5: EVALUACIÓN RÁPIDA			
PROPOSITO ¿Para qué?	Recopilar datos de manera rápida en tiempo real de los daños ocurridos por la presencia de lluvias intensas que desencadenan caídas de roca, flujos de lodo, entre otros, para adoptar las acciones prioritarias en salvaguarda de la vida y salud de la población damnificada y/o afectada.		
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>La Evaluación Rápida se aplica en base a la primera captura de información de daños que registran los evaluadores en un muy rápido recorrido que efectúa por la zona afectada, tomando datos relacionados a los aspectos de Vida y Salud, Servicios Básicos, Infraestructura, así como a las necesidades prioritarias no disponibles localmente para salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y brindar la asistencia en la atención de la emergencia o desastre.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aplicado preferentemente dentro de las primeras dos horas a cuatro horas post impacto. ➤ La información levantada debe ser remitida al COED SJM ➤ Se deberá hacer uso de los formularios oficiales del EDAN Perú 		
OBSERVACIONES	Dependiendo de la magnitud de los daños producto del desastre, es probable que no se cuente con los medios, ni las condiciones necesarias para el levantamiento de la información, sin embargo, es de mucha necesidad que se puedan establecer los mecanismos necesarios para la aplicación de la Evaluación Rápida en las primeras horas de la emergencia.		
COORDINADOR	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
ACTIVACIÓN DE LOS EQUIPOS EDAN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED SJM, se establece la convocatoria del personal de apoyo para la conformación del Equipo EDAN ➤ Determinar las zonas críticas y definir la movilización de los Equipos EDAN, brindándole el soporte logístico necesario para el cumplimiento de sus actividades 	Módulo de Operaciones COED SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personal de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad de SJM ✓ Voluntariado
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Personal previamente asignado establece comunicación con informantes de la zona donde generaron afectaciones la presencia de lluvias (líderes comunitarios, dirigentes, entre otros). ➤ Realizar un reconocimiento de campo y describir la situación dando información básica sobre los daños ocurridos. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Vida y Salud: Lesionados, personas atrapadas, personas aisladas, desaparecidos, fallecidos ✓ Viviendas: estado de las viviendas (colapsadas, inhabitables, afectadas) ✓ Servicios Básicos: agua, desagüe, energía eléctrica, telefonía, gas ✓ Infraestructura: Viviendas, carreteras, puentes, instituciones educativas, establecimientos de Salud, Infraestructura pública. ✓ Identificación de las necesidades prioritarias: Techo, agua, alimentos, abrigo, entre otros. ➤ Uso de formatos estándares existentes. 	Subgerencia de GRD	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brigadistas y Personal de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad de SJM ✓ Voluntariado
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reportar la información recogida en campo al COED SJM, para su consolidación y registro en el SINPAD 2.0v. ➤ Preparar informe de la operación. ➤ Inicio del proceso de recolección de información de daños a familias y medios de vida. 	Responsable del Equipo EDAN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones COED SJM



d) Respuesta Complementaria

Desarrollo de acciones, oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma distrital de Defensa Civil de San Juan de Miraflores, en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por una emergencia o desastre generadas por lluvias intensas.

➤ **Atención de Salud en caso de Emergencias**

ATENCIÓN DE SALUD EN CASO DE EMERGENCIAS

PROPOSITO ¿Para qué?		Implementar acciones orientadas a brindar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres a las personas afectadas, así como cubrir necesidades de salud pública, mediante un sistema organizado y articulado.
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?		<p>Inicia ante la ocurrencia de una emergencia, con la movilización de personal, bienes, equipos e insumos a la zona de impacto, selección de pacientes y traslado respectivo (de acuerdo al nivel de complejidad) según los planes preestablecidos hasta el fin de la emergencia. Incluye la atención hospitalaria, la vigilancia epidemiológica, salud ambiental, salud mental y manejo de cadáveres.</p> <p>Tareas en la respuesta en materia de Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tarea 1: Atención Hospitalaria ➤ Tarea 2: Vigilancia Epidemiológica ➤ Tarea 3: Manejo de Cadáveres ➤ Tarea 4: Salud Mental
ESPACIO DE COORDINACIÓN		SALA DE CRISIS DEL COED SJM
COORDINADOR		Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS
DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE ATENCIÓN DE SALUD EN SITUACIÓN DE EMERGENCIAS		
COORDINADOR: Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS – Trabajo de Campo		
TAREA 1: ATENCIÓN HOSPITALARIA		
PROPOSITO ¿Para qué?		Brindar atención médica oportuna a personas afectadas en una emergencia garantizando la capacidad de atención requerida de acuerdo al nivel de atención (instalaciones y recursos) para atender a los pacientes desde el ingreso al establecimiento de salud hasta su rehabilitación.



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



<p>ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?</p>	<p>Se inicia con la activación de los Planes de Continuidad Operativa de los establecimientos de salud (DIRIS, HESJM y EsSalud), así como el funcionamiento de las Clínicas Particulares, para la recepción y atención de las víctimas de mayor gravedad, logrando su rehabilitación hasta el término de la emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se ejecuta los planes institucionales de emergencia de los establecimientos de salud. ✓ Análisis de capacidad hospitalaria en casos de emergencia. ✓ Contar con recursos especializados para atender lesiones que se puedan presentar en emergencias de gran magnitud. ✓ Implementación de áreas de expansión para la atención de la mayor cantidad de pacientes. ✓ Habilitar áreas para recepción y para triaje. ✓ Recepción de pacientes, realizar atención médica, llevar registro de personas atendidas. ✓ Brindar la atención de salud a las personas heridas. ✓ Solo ingresan a hospitales pacientes que requieran procedimientos quirúrgicos y/o soporte hospitalario 		
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>En caso de que la capacidad hospitalaria sea insuficiente para atender el número de personas afectadas por el desastre, será necesaria la instalación de Hospitales de Campaña.</p>		
<p>COORDINADOR</p>	<p>Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS</p>		
<p>TAREA</p>	<p>ACTIVIDADES</p>	<p>RESPONSABLES</p>	<p>APOYO</p>
<p>ACTIVACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Activar el Plan de Emergencias mediante la puesta en marcha de las unidades, secciones o servicios a los cuales se les han asignado funciones definidas. ➤ Si la situación lo amerita, la máxima autoridad presente en el Establecimiento de Salud declarará la alerta y activación de sus Procedimiento de Emergencia, según corresponda, a través de altavoces, teléfono o vía personal, indicando el tipo y el nivel de la emergencia a los integrantes de su Comité Hospitalario de Emergencia, quienes a su vez comunican la disposición a los integrantes de sus equipos de trabajos. ➤ Cada miembro de los equipos de trabajo, darán acuse de recibo de la información, al jefe del equipo al cual pertenecen y de inmediato asumirá las funciones que les han sido asignadas. 	<p>Directores de los Establecimientos de Salud (MINSA, EsSalud) HOSPITAL María Auxiliadora</p>	<p>✓ Comité de Emergencias de los Establecimientos de Salud</p>
<p>EVALUAR LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar los servicios y recursos humanos disponible en cada uno de los establecimientos de salud (MINSA y EsSalud). ➤ Remitir la información a COED SJM, sobre la operatividad y capacidad de los establecimientos de salud, con la finalidad de que 	<p>Directores de los Establecimientos de Salud (DIRIS, EsSalud -,SISOL)</p>	<p>✓ Personal de los Puestos de Salud –PS ✓ Personal Hospital</p>



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



	<p>se pueda coordinar la movilización de pacientes que requieran atención hospitalaria, según las intervenciones de los Organismos de Primera Respuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar las condiciones que se puedan tener para la implementación de hospitales de campaña, en las zonas de expansión preestablecidas. 		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personal de Hospital SISOL ✓
ATENCIÓN HOSPITALARIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Habilitar las áreas establecidas para recepción y para triaje hospitalario. ➤ Asignación de funciones, según área. ➤ Recepción de los pacientes, según clasificación y enrutamientos. ➤ Diagnosticar y tratar adecuada y oportunamente al paciente según su gravedad. ➤ Si los casos son de alta complejidad, desarrollar los procedimientos necesarios, si estos no pudiesen efectuarse en el Establecimiento de Salud, coordinar con el COED SJM para el traslado del paciente a un Establecimiento de mayor complejidad. ➤ Luego del tratamiento de emergencia, derivar a los pacientes a sala de reposo y/o recuperación, solo los que requieran esta atención. ➤ Coordinar con el COED SJM para la movilización pacientes de menor complejidad a los centros de salud y/o clínicas locales que puedan apoyar en la respuesta. ➤ Llevar un registro de las personas atendidas y del número de pacientes que se encuentran en atención hospitalaria. <p><i>(Solo ingresan a hospitales pacientes que requieran procedimientos quirúrgicos y/o soporte hospitalario)</i></p>	Hospital María Auxiliadora, SISOL y EsSalud	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centros de Salud ✓ Clínicas locales ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables
CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA	<p>Coordinar con el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED SJM, el desarrollo de las acciones de atención hospitalaria en emergencia, verificando que la situación ha sido controlada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Desmovilizar los recursos. ✓ Preparar informe de la operación. ✓ Participar o realizar una reunión de evaluación final. 	Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Directores de Establecimientos de Salud
TAREA 2: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA			
PROPOSITO ¿Para qué?	Determinar el patrón epidemiológico de la demanda de atención con posterioridad a desastres, detectando oportunamente la aparición de brotes, con el fin de salvaguardar la salud de las personas que sobrevivieron al evento.		



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>Implementación de medidas de recolección sistemática, continua, oportuna y confiable de información relevante y necesaria sobre algunas condiciones de salud de la población post desastre</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación del riesgo potencial epidémico. ✓ Implementación del sistema de vigilancia post-desastres. ✓ Intervención de brotes de epidémicos. ✓ Disminuir el riesgo de propagación de enfermedades transmisibles por el manejo de aguas contaminadas en los albergues. 		
OBSERVACIONES	<p>Los principales factores que generalmente cambian y que están relacionados con la aparición de enfermedades o brotes epidémicos son los siguientes: Cambios en la morbilidad preexistente, cambios ecológicos resultantes del desastre, desplazamiento de poblaciones (migración), cambios en la densidad de la población (hacinamiento en locales públicos y refugios), interrupción de los servicios públicos y de los servicios básicos de salud pública.</p>		
COORDINADOR	<p>Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social</p>		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
EVALUACIÓN DEL RIESGO POTENCIAL EPIDÉMICO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Analizar la información sobre la actividad epidémica previa en el área afectada. ➤ Evaluar el nivel endémico de las principales enfermedades. 	<p>Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brigadas de Defensa Nacional ✓ Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA POST-DESASTRES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se activa el protocolo de vigilancia epidemiológica y se implementan tareas de vigilancia centinela en las zonas de mayor impacto. ➤ Vigilancia epidemiológica en albergues comunitarios y otros. ➤ Coordinan con los centros y puestos de salud a fin de recibir los reportes sobre casos identificados. 	<p>Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centros de Salud del distrito ✓ Brigadas de Defensa Nacional ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



INTERVENCIÓN DE BROTES EPIDÉMICOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Investigación de brotes ➤ Alertar sobre brote ➤ Coordinan con los centros y puestos de salud a fin de recibir los reportes de daños sanitarios presentados. ➤ Promover estrategias y medidas para el control de brotes, según plan de acción. ➤ Consolidan la información y analizan las tendencias de las enfermedades reportadas. ➤ Se procede a intervenir en las zonas identificadas de acuerdo los tipos problemática encontradas. ➤ Seguimiento y monitoreo constante hasta la recuperación de las zonas afectadas. ➤ Elaborar informes del monitoreo permanente de las epidemias. 	Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centros de Salud del distrito ✓ Brigadas de Defensa Nacional ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables
CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA	Reporte de las acciones desarrolladas al COED SJM para el registro de la respuesta. ✓ Realizar el informe final.	Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables	Centros de Salud del distrito
TAREA 3: MANEJO DE CADÁVERES			
PROPOSITO ¿Para qué?	Búsqueda, ubicación, recuperación y recepción de víctimas fatales, traslado y disposición en áreas predeterminadas para el manejo del Sistema Forense del Ministerio Público (posterior entrega a familiares).		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>El manejo de cadáveres se inicia con la búsqueda y recuperación de las víctimas fatales por las instituciones correspondientes, luego son recibidos por el Ministerio Público para ser trasladados al Sector de Operaciones Forense (SOF). Se culmina con la entrega de los cadáveres a sus familiares y la clasificación de los cadáveres no identificados para ser enterrados en fosas individuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La disposición de los cadáveres no es la tarea más urgente después de un desastre. La prioridad es cuidar a los sobrevivientes. No existe un riesgo significativo para la salud pública asociado con la presencia de los cadáveres. No obstante, los cadáveres deben recolectarse tan pronto como sea posible y llevarlos al sitio de identificación. ✓ La correcta identificación de los muertos tiene importancia legal para los herederos y para las compañías de seguros. ✓ Se debe anotar el sitio exacto y la fecha cuando se encontró el cuerpo. ✓ Disposición en el SOF (Sistema de Operaciones Forenses) del Ministerio Público. 		
OBSERVACIONES	La implementación de medidas sencillas en el proceso de identificación puede aumentar de forma importante las probabilidades de éxito si se ejecutan con prontitud.		



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



	La higiene básica es la mejor protección con que cuentan los trabajadores para evitar la exposición a enfermedades que se transmiten por el contacto con la sangre y con ciertos fluidos corporales. Deben usarse guantes y botas, si se encuentran disponibles, entre otras precauciones.		
COORDINADOR	Ministerio Público		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
ACTIVAR E INSTALAR EL SOF (Sistema de Operación Forense)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinaciones desde el COED SJM, con los responsables de la implementación de las tareas para el manejo de cadáveres ➤ Preparar áreas de depósito temporal de cadáveres y atención de familias dentro del SOF. ➤ Activación del equipo de identificación de víctimas de desastres, por parte del Ministerio Público ➤ Cuando las capacidades de respuesta a nivel distrital sean sobrepasadas, coordinar la activación de Unidades Forenses de Desastres-MP. 	Ministerio Público	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisaría PNP SJM ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables ✓ Subgerencia de GRD
DESARROLLO DE ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ubicación y recuperación de los cadáveres por parte de los equipos de rescate. ➤ Registro de los cadáveres encontrados. ➤ Traslado de los cadáveres a las zonas predeterminadas para el depósito temporal ➤ Identificación de los cuerpos y aplicación de la ficha de identificación. ➤ Acompañamiento para la identificación de los cadáveres por parte de los familiares. ➤ Disposición final de las personas fallecidas por los familiares. ➤ Si no se han podido identificar a las víctimas, se coordinará con el COED SJM para que pueda solicitar la intervención del Equipo de Identificación de Víctimas por Desastres (IVD) del Ministerio Público, una vez identificados, se procederá conforme al SOF. ➤ Las víctimas que no fueron identificadas estarán durante un tiempo establecido (15 días) en estado de refrigeración. Pasado este tiempo se les sepultará en fosas individuales previamente registradas y de acuerdo a normas internacionales, con el número original con el que fueron recuperados. 	Ministerio Público	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisaría PNP SJM ✓ Serenazgo



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desinstalación del SOF (que involucra recursos humanos y logísticos) del Ministerio Público, en coordinación con el COE SJM ➤ Realización de informe integral sobre el manejo de cadáveres en situación de desastre. 	Ministerio Público	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisaría PNP SJM ✓ Subgerencia de Serenazgo
TAREA 4: SALUD MENTAL (Recuperación Emocional)			
PROPOSITO ¿Para qué?	Brindar atención de la salud mental oportuna y necesaria a las personas afectadas en una emergencia con la finalidad de minimizar los efectos y probable deterioro de sus funciones mentales		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>Se inicia con la implementación de programas de recuperación emocional para niñas y niños, así como la atención de salud mental en adultos con la finalidad de recuperar el bienestar emocional de las personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Brindar atención en salud mental a la población afectada por pérdida de familiares. ✓ Atención en salud mental individual y colectiva a grupos vulnerables a graves de juegos y actividades grupales. ✓ Atención en salud mental a población en riesgo. 		
OBSERVACIONES	La respuesta institucional en el campo de la salud mental es compleja, ya que no solamente se trata de atender las consecuencias emocionales directas del evento (miedo, ansiedad, tristeza, rabia, etc.), sino, también, otros efectos indirectos en la dinámica interpersonal y social, así como en el entorno de las víctimas, en la medida en que se produce un deterioro del tejido social y una desestructuración de la vida familiar, es por eso que estas medidas son estratégicas.		
COORDINADOR	Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
COORDINACIONES PARA LA INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinación con el COED SJM, sobre la identificación de población afectada y los impactos en la salud mental como parte reporte de Evaluación de Daños de Salud. ➤ Coordinar la convocatoria y recurso humano necesario para la atención en salud mental en las zonas afectadas y establecer un plan de intervención para: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Albergues y refugios temporales. ✓ Equipos de primera respuesta. ✓ Niños, niñas y adolescentes. ✓ Grupos especiales, ancianos y mujeres. ✓ Manejo del duelo masivo. ✓ Comunidades en riesgo. 	Dirección de Redes Integradas del Sur - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sala de Toma de Decisiones ✓ Sala de Crisis del COED SJM



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



ACTIVACIÓN Y MOVILIZACIÓN BRIGADAS INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Movilización a los equipos de asistencia a las zonas identificadas ➤ Realizar actividades de recuperación emocional, salud mental, según el tipo de afectaciones. ➤ Desarrollar acciones de asesoramiento psicológico, psicoterapia a los afectados y grupos de intervención que lo requieran. ➤ Analizar la sintomatología en el transcurso del tiempo e identificar reacciones retardadas. ➤ Seguimiento y monitoreo del comportamiento de la población post desastre. 	Dirección de Redes Integradas del Sur - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Área de Salud Mental ✓ Brigadas de Psicólogos
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Entrega de reportes al COED SJM sobre las acciones desarrolladas. ➤ Elaboración y presentación del informe final. 	Dirección de Redes Integradas del Sur - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Área de Salud Mental

➤ **Asistencia Humanitaria**

ASISTENCIA HUMANITARIA	
PROPOSITO ¿Para qué?	Tiene como propósito desarrollar y coordinar acciones relacionadas con la atención que requiere la persona afectada debido a la ocurrencia de una emergencia o desastres específicamente en la atención de brindar techo, abrigo, alimento, enseres, herramientas, servicios de agua, saneamiento, energía, así como la protección a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades crónicas, personas discapacitadas), con enfoque etario y de género
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	<p>Inicia con la identificación y cuantificación de personas afectadas por la emergencia caracterizándolas en grupo familiar, género, edad, condiciones especiales y necesidades básicas requeridas, considerando las condiciones socios culturales de cada zona. Esta información es necesaria para dimensionar los requerimientos en necesidades básicas y la atención especializada a individuos con condiciones especiales y a grupos vulnerables.</p> <p>Comprende también acciones de asesoramiento técnico como orientaciones de instalación de albergues, organización y distribución de ayuda humanitaria (Alimento, techo, abrigo, agua, saneamiento, herramientas, enseres y equipos), debiendo destacarse que los bienes de ayuda humanitaria se emplean única y exclusivamente para la atención de las personas damnificadas y afectadas por las emergencias o desastres.</p> <p>Tareas en la respuesta en materia de Asistencia Humanitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tarea 1: Empadronamiento familiar y Medios de Vida (EDAN Perú) ➤ Tarea 2: Refugios de Emergencias ➤ Tarea 3: Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene ➤ Tarea 4: Asistencia Alimentaria ➤ Tarea 5: Protección y Reunificación Familiar



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE CRISIS DEL COED SJM		
COORDINADOR	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		
DESCRIPCIÓN DE TAREAS PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA COORDINADOR: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres – Trabajo de Campo			
TAREA 1: EMPADRONAMIENTO FAMILIAR Y MEDIOS DE VIDA (Formulario 2A y 2B – EDAN Perú)			
PROPOSITO ¿Para qué?	Complementar la Evaluación Rápida, mediante el empadronamiento de las familias afectadas y damnificadas por la ocurrencia de emergencias o desastres, con la finalidad de establecer el número de personas que requieren atención de techo, abrigo y alimentos que permita organizar la logística necesaria para entregar la ayuda humanitaria y satisfacer las necesidades básicas primarias.		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>Se debe levantar información sobre la composición de las familias/personas afectadas/damnificadas (número total de integrantes, número de adultos, niños, y adolescentes, con su género y edades), nombre del responsable o cabeza de familia, personas que requieren atención especial o que forman parte de grupos vulnerables (niños, niñas y adolescentes, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, etc.), necesidades de refugio o vivienda y necesidades personales (alimentación, vestido, elementos de aseo, medicamentos, perfil y situación laboral) y domésticas (colchones, cobijas, elementos de cocina, etc.); tomando en consideración equipamientos y mobiliario que demandan los grupos vulnerables.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Iniciar el empadronamiento en las zonas de mayor afectación y necesidad. ✓ Cubrimiento de toda la población afectada sin distinción de raza, religión, etc. ✓ Levantamiento de información desagregada, oportuna y suficiente para la adecuada toma de decisiones en materia de salud y medios de vida. 		
OBSERVACIONES	Es importante tomar en cuenta que además de afectados y damnificados existen personas que se reusan a volver a sus viviendas, centros laborales, etc.		
COORDINADOR	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
COORDINACIÓN Y DESPLAZAMIENTO DE EQUIPOS EDAN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED SJM, se definen los Equipos EDAN que se desplazarán a las zonas afectadas para el empadronamiento familiar. ➤ Desplazamiento de los equipos con el apoyo de la policía y seguridad ciudadana. 	Coordinador del COED SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipos EDAN ✓ VER ✓ PNP ✓ Serenazgo



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



EMPADRONAMIENTO FAMILIAR	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar con los dirigentes y/o autoridades de los centros poblados para el inicio del proceso de empadronamiento familiar. ➤ Establecer la distribución de rutas y zonas de trabajo para el inicio del empadronamiento. ➤ Levantamiento de información de daños a la vida y salud, a los grupos vulnerables, a la condición y tipo de material de vivienda (Formulario de Campo 2A). ➤ Levantamiento de información de daños relacionados a los medios de vida (Formulario de Campo 2B) ➤ Envío de información al COED SJM para el consolidado de la información., evaluación, y elaboración del informe con los resultados obtenidos 	Subgerencia de GRD	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipos EDAN ✓ VER ✓ Subgerencia de Participación Vecinal
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Procesar y consolidar la información recogida por los grupos de manera sistematizada. ➤ Definir sobre mapas los sectores afectados y la distribución de las ayudas. ➤ Suministrar los datos recolectados a los organismos de socorro y a las autoridades pertinentes para llevar a cabo los procedimientos de asistencia humanitaria. 	Equipos EDAN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones COED SJM
TAREA 2: REFUGIOS DE EMERGENCIAS			
PROPOSITO ¿Para qué?	Ubicación transitoria de damnificados con condiciones seguras y habitables, servicios y abastecimiento asegurado.		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>La intervención se inicia con la verificación del empadronamiento que identifica a las de personas afectadas y daños de las viviendas y que determina la necesidad de implementar medidas que permitan refugiar a las familias en espacios adecuados con condiciones necesarias para protegerse de la inclemencia del clima.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Familias y comunidades de acogida ✓ Asentamientos comunitarios ✓ Instalación y manejo de albergues ✓ Distribución de artículos de abrigo 		
OBSERVACIONES	La implementación de medidas de refugios temporales, deben considerar las condiciones de diseños, emplazamiento, materiales adecuados, entre otros.		



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



COORDINADOR	Gerencia de Desarrollo Urbano - MDSJM		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
FAMILIAS Y COMUNIDADES DE ACOGIDA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Definir la posibilidad de alojar a las familias damnificadas en viviendas de familiares o personas con las que comparten lazos históricos, religiosos o de otra índole, ubicadas en comunidades vecinas o sectores no afectados por los desastres. ➤ Coordinar con las familias de acogida la posibilidad de alojamiento y empadronarlos para que puedan recibir la asistencia humanitaria requerida. 	Gerencia de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano ✓ Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social ✓ Subgerencia de GRD
ASENTAMIENTOS COMUNITARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Instalación de familias damnificadas en edificaciones existentes que no hayan sido afectadas o que este fuera de la zona de afectación ➤ Pueden proporcionar una protección provisional inmediata. ➤ Puede funcionar en casas comunales, iglesias, complejos deportivos, locales de empresas, entre otros. ➤ Refugios de emergencia 	Gerencia de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano ✓ Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social ✓ Subgerencia de GRD
INSTALACIÓN Y MANEJO DE ALBERGUES	<p>Albergar temporalmente a la población afectada durante una emergencia o evacuada por hallarse en situación de riesgo, en condiciones de seguridad y salud</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar con los dirigentes de los Asentamientos Humanos afectados y organizaciones existentes para la instalación de albergues. ➤ Identificar las familias afectadas que serán ubicadas en los albergues de acuerdo a empadronamiento realizado. ➤ Identificar las áreas para la instalación de los albergues, evaluar que no exista ningún riesgo que los afecte y sea accesible, ➤ Determinar el tipo de módulos a instalar, de acuerdo a la composición familiar, N° de familias. ➤ Logística e instalación de los albergues, trabajo en conjunto entre la Municipalidad, Organizaciones y población. ➤ Organización, distribución de funciones y nombramiento de un comité encargado de la administración del Albergue. ➤ Monitoreo y seguimiento del funcionamiento adecuado de cada albergue 	Gerencia de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano ✓ Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social ✓ Subgerencia de GRD



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS DE ABRIGO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Brindar asistencia a las familias con artículos de abrigo como prendas de vestir, mantas, ropa de cama, colchones, entre otras, en cantidades suficientes para garantizar su confort personal. ✓ Diseñar planes de distribución, adquirir y transportar materiales ✓ Distribución a través de las organizaciones vecinales ✓ Monitorear la distribución y el buen uso de los recursos distribuidos. 	Gerencia de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano ✓ Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social ✓ Subgerencia de GRD
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Remitir información al COED SJM. ➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	Gerencia de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de GRD
TAREA 3: AGUA, SANEAMIENTO Y PROMOCIÓN DE HIGIENE			
PROPOSITO ¿Para qué?	Garantizar que todas las personas tengan acceso seguro y equitativo al agua en cantidad suficiente para beber, cocinar y realizar la higiene personal y doméstica, así como los suministros necesarios para el saneamiento, considerando la magnitud del daño en la infraestructura de agua, alcantarillado y el impacto en la cobertura y calidad del servicio, desde el momento inicial de la emergencia, con el fin de planificar y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta, implementando tareas para atender las necesidades de agua, saneamiento e higiene de la población afectada.		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	Identificar la cuantificación, cualificación y distribución de los daños con metodologías detalladas y estimar la afectación de la infraestructura de agua, alcantarillado e higiene, mediante evaluaciones rápidas de las zonas afectadas en la fase inicial de la emergencia. Establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que deben tomar las autoridades para la asistencia humanitaria en suministro de agua con calidad, medidas de saneamiento básico e higiene. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación de daños de los sistemas de agua y saneamiento ✓ Abastecimiento de agua ✓ Evacuación de excrementos ✓ Lucha antivectorial ✓ Gestión de desechos sólidos ✓ Drenaje de agua residuales ✓ Promoción de higiene 		
OBSERVACIONES	La evaluación de los daños de los servicios básicos es la base para el establecimiento de los diseños de intervención ASH		
COORDINADOR	Gerencia de Gestión Ambiental		



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
<p>EVALUACIÓN DE DAÑOS EN SISTEMAS DE AGUA Y DESAGÜE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desplazamiento de Equipos Especializados ASH para identificar daños ocasionados por el desastre. ➤ Inspección del estado de tanques y cisternas de agua de locales públicos y privados. ➤ Recolección de información sobre la afectación del servicio de agua, desagüe, puntos de aniego, puntos críticos de RRSS, así como las acciones que viene desarrollando la población organizada. ➤ Recopilar, cotejar, consolidar, sistematizar y analizar la información proveniente de los Equipos Técnicos de Campo - ASH, para dimensionar los daños y las prioridades para el manejo de la emergencia. 	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAL ✓ Voluntarios de las Universidades ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables ✓ Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social
<p>ABASTECIMIENTO DE AGUA</p>	<p>Garantizar a las familias afectadas el acceso seguro y equitativo al agua en cantidad suficiente para beber, cocinar y realizar la higiene personal y doméstica, así como de artículos para su acarreo y almacenaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Distribución de agua embotellada en los primeros momentos de la emergencia. ➤ Evaluar las zonas de emergencia para ver la asistencia con sistemas de almacenamiento, de acuerdo a la población, distancia y acceso para el abastecimiento. ➤ Si el caso lo requiere, implementar un sistema alternativo de almacenamiento y distribución de agua en las zonas afectadas (tanques, piletas). ➤ Asegurar el abastecimiento a dichos puntos implementados con cisternas y en coordinación con la Municipalidad. ➤ Establecer mecanismos de control que permitan asegurar que el agua distribuida sea la suficiente y de buena calidad. ➤ Distribución de materiales para acarreo y almacenamiento de agua a familias (baldes, tachos, dispensadores). 	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAL ✓ Voluntarios de las Universidades ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables ✓ Subgerencia de Participación Vecinal ✓ Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social



<p>EVACUACIÓN EXCREMENTOS</p> <p style="text-align: right;">DE</p>	<p>Asegurar la evacuación segura de excremento, brindando instalaciones apropiadas, en cantidades suficientes y que estén suficientemente cerca de la vivienda, evitando contaminar el medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En caso de que el servicio de desagüe haya colapsado, establecer el tipo de servicios sanitarios que se implementaran en las zonas de emergencia. (construir letrinas o en otro caso hacer uso de baños químicos). ➤ Implementar e instalar los servicios sanitarios establecidos, considerando la cantidad que se requiere, su privacidad, mantenimiento y distribución. ➤ Establecer talleres de sensibilización que permitan un adecuado uso de los servicios sanitarios y su mantenimiento. ➤ Asegurar el mantenimiento permanente de las letrinas o baños químicos para evitar la emisión de olores y que no se vuelvan en focos infecciosos. 	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAL ✓ Voluntarios de las Universidades ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables ✓ Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social
<p>LUCHA ANTIVECTORIAL</p>	<p>Implementar acciones en las zonas afectadas por desastres con la finalidad de crear condiciones de salubridad adecuadas y reducir la probabilidad de enfermedades por vectores.</p> <p>Identificación de tipo de vectores en puntos críticos para determinar insecticidas para su control y eliminación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Evacuación de aguas estancadas en puntos críticos. ➤ Distribución de mosquiteros a familias damnificadas ubicadas en zonas de alto riesgo por presencia de mosquitos y zancudos. ➤ Implementación de acciones de fumigación en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de mosquitos y zancudos. ➤ Ejecución de programa de desratización en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de roedores. 	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAL ✓ Voluntarios de las Universidades ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables ✓ Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



<p>GESTIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS</p>	<p>Implementar medidas para el manejo y eliminación de los desechos sólidos orgánicos y peligrosos, evitando que estos puedan causar efectos negativos en la población afectada y el medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificación de puntos de acumulación de residuos inorgánicos para su disposición final, así como determinar las medidas adecuadas para la disposición final de los residuos orgánicos. ➤ Coordinar con los responsables de los puntos de concentración de población damnificada (refugios temporales, albergues, entre otros), para las medidas de segregación de residuos sólidos, capacitando a la población. ➤ Iniciar procesos de sensibilización a fin de que se haga una adecuada segregación de los residuos sólidos. ➤ Entrega de materiales (tachos, contenedores, bolsas de colores, escobas, recogedores, entre otros) a familias damnificadas orientando su uso adecuado y el procedimiento de para la segregación, reducción y reciclaje. ➤ Buscar mecanismos para una rápida recuperación de las vías de acceso para la recolección los residuos sólidos por parte de la Municipalidad. ➤ Monitoreo y seguimiento constante en el recojo de los residuos sólidos. 	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAL ✓ Voluntarios de las Universidades ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables ✓ Subgerencia de Participación Vecinal ✓ Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social ✓ Voluntarios de Institutos
<p>DRENAJE DE AGUAS RESIDUALES (ANIEGOS)</p>	<p>Implementar de sistemas de drenaje adecuados, reduciendo el estancamiento de aguas pluviales y residuales, evitando la proliferación de vectores.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tomar medidas necesarias para evitar estancamiento por agua pluviales en albergues y espacios de concentración de población. ➤ Implementación sistemas de drenajes de aguas pluviales y residuales en los puntos de abastecimiento de agua. 	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAL ✓ Voluntarios de las Universidades ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables ✓ Subgerencia de Participación Vecinal ✓ Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social



<p>PROMOCIÓN DE HIGIENE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaborar materiales educativos para la organización de las campañas de sensibilización en temas de promoción del Higiene. ➤ Establecer acciones de promoción de la higiene con el uso adecuado del agua. ➤ Vigilancia y capacitación de la higiene en las ollas comunes, comedores populares y población, sobre el manejo adecuado de los alimentos. ➤ Desarrollar medidas de promoción de la higiene en módulos, viviendas temporales y albergues. ➤ Realizar capacitaciones para el buen uso y mantenimiento de letrinas y baños. ➤ Desarrollar acciones de prevención en la promoción de la higiene. 	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAL ✓ Voluntarios de las Universidades ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables ✓ Subgerencia de Participación Vecinal ✓ Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social ✓ Voluntarios de Institutos
<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Remitir información al COED SJM. ➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAL
<p>TAREA 4: ASISTENCIA ALIMENTARIA</p>			
<p>PROPOSITO ¿Para qué?</p>	<p>Suministrar temporalmente alimentación a las personas afectadas directamente por una emergencia o desastre con el fin de cubrir las necesidades de alimentación balanceada y con valores nutricionales adecuados, teniendo en cuenta las necesidades alimentarias (gestantes, infantes, adulto mayor, personas con discapacidad, etc.); y las características socio culturales de la población afectada; de manera oportuna y en buenas condiciones; hasta que se normalice el acceso a los alimentos.</p>		
<p>ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?</p>	<p>las personas inicialmente sanas y bien alimentadas pueden subsistir con alguna restricción en la ingesta de sus alimentos, aunque en algunos lugares de pobreza son muchos los que parten de una situación de enfermedad y malnutrición. Se puede proporcionar mediante programas de alimentación generalizada en la zona, “ollas comunes”, selectiva o terapéutica, aunque a veces, si existen alimentos en el mercado, el suministro de dinero (como voucher o dinero en efectivo) servirá también para mejorar el consumo y la recuperación económica de la zona afectada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pasos para la implementación del programa ✓ Ayuda alimentaria en emergencias ✓ Evaluación nutricional ✓ Artículos no alimentarios 		



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



OBSERVACIONES	La distribución armónica de nutrientes en la canasta de alimentos se ve modificada por la emergencia, permitiéndose un incremento de kilocalorías procedentes de carbohidratos, llegando como máximo al 73% mientras que las proteínas no deberán ser menos del 10% y las grasas del 17% de las kilocalorías totales.		
COORDINADOR	Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
PASOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar: Conocer y evaluar la magnitud del daño ocasionado por la situación de emergencia o peligro inminente en la seguridad alimentaria de la población afectada. ➤ Registrar: La información de los daños en el SINPAD ➤ Programar: Iniciar la ejecución del Plan de Respuesta de Ayuda Alimentaria en Emergencia (PRAAE). ➤ Viabilizar: Poner a disposición del Grupo de Trabajo el Plan de Respuesta de AAE, para que evalúen la capacidad presupuestal, técnica y logística para la respuesta alimentaria, así mismo eleven el informe a la sesión de concejo para su aprobación y ejecución (Declarar en Situación de Emergencia). ➤ Comprar: Amparado en la Declaratoria de Situación de Emergencia, que contempla mecanismos de exoneración normados en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado; podrá iniciarse el proceso de compra. ➤ Distribución: Desarrollar el proceso de distribución y lo que ella demande, de modo que se organice una entrega ordenada, segura y efectiva. 	Subgerencia de GRD	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Participación Vecinal ✓ Subgerencia de Programa de Vaso de Leche y Programas alimentarios ✓ Dirección de Redes Integradas de Lima Sur – DIRIS ✓ Subgerencia de Contabilidad ✓ Subgerencia de Abastecimiento



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



<p>AYUDA ALIMENTARIA EN EMERGENCIAS</p>	<p>Proveer temporalmente alimentación a las personas afectadas por emergencias y desastres, considerando las necesidades diferenciadas de grupos vulnerables y las características socioculturales de la población afectada, hasta que se normalice el acceso a alimentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Diseñar la respuesta inicial para atender las necesidades de alimentos de forma inmediata. ➤ Definir la estrategia adecuada de distribución de alimentos (preparados, entrega de víveres, alimento por trabajo, entrega de dinero, cupones, etc.). ➤ Organizar la logística para asegurar aprovisionamiento continuo ➤ Asegurar que la distribución de alimentos sea de calidad y en cantidades suficientes para atender a las familias damnificadas. ➤ Asegurar que los infantes de 6 a 24 meses tengan acceso a alimentos complementarios nutritivos y de alto contenido energético, y que las mujeres embarazadas y lactantes tengan acceso a un apoyo nutricional complementario. ➤ Tener en cuenta la capacidad de los beneficiarios para almacenar sus alimentos, obtener acceso a combustible y agua para cocinarlos. 	<p>Subgerencia de Programa de Vaso de Leche y Programas alimentarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de GRD ✓ Subgerencia de Participación Vecinal ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables ✓ DEMUNA ✓ OMAPED ✓ Subgerencia de Abastecimiento ✓ Voluntarios ✓ Grupos Parroquiales
<p>EVALUACIÓN NUTRICIONAL</p>	<p>Desarrollar evaluaciones de niveles nutricionales para determinar los obstáculos que impidan una nutrición adecuada, así como las medidas para mejorar la disponibilidad alimentaria y planificando las raciones de alimentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Vincular el tratamiento de la malnutrición aguda moderada con el tratamiento de la malnutrición aguda grave en los servicios de salud. ➤ Velar por que se proteja, se promueva y se facilite el acceso de la población a alimentos nutritivos apropiados y al apoyo nutricional ➤ Proporcionar raciones de alimentación suplementaria sin cocinar o listas para el consumo (si el caso lo amerita) ➤ Establecer los procedimientos para responder eficazmente a los tipos de carencias de micronutrientes a los que pueda estar expuesta la población. ➤ Monitorear el buen uso de los alimentos. 	<p>Dirección de Redes Integradas de Lima Sur - DIRIS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Programa de Vaso de Leche y Programas alimentarios ✓ Subgerencia de Participación Vecinal



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



ARTÍCULOS NO ALIMENTARIOS	<p>Proveer artículos no alimentarios como utensilios y enseres de cocina, para preparar y almacenar los alimentos, así como para cocinar y comer.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Diseñar planes de distribución, ➤ Adquirir y transportar materiales, ➤ Distribución a las familias de cocinas, ollas, platos, utensilios, entre otros. ➤ Distribución a las organizaciones de cocinas, ollas, utensilios, entre otros para el funcionamiento de ollas comunes. ➤ Monitorear la distribución y el buen uso de los recursos distribuidos. 	<p>Subgerencia de Programa de Vaso de Leche y Programas Alimentarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de GRD ✓ Subgerencia de Participación Vecinal ✓ Subgerencia de Abastecimiento ✓ Voluntarios
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer las coordinaciones a través del COED SJM ➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	<p>Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Programa de Vaso de Leche y Programas alimentarios
TAREA 5: PROTECCIÓN Y REUNIFICACIÓN FAMILIAR			
PROPOSITO ¿Para qué?	<p>Garantizar el bienestar de las personas afectadas/damnificadas en una emergencia o desastre las cuales tienen características específicas y requieren atención especial por pertenecer a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, adultos mayores, personas con discapacidad o con enfermedades crónicas), así como asegurar la reunificación familiar.</p>		
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>La intervención inicia con el reporte de personas afectadas (reportadas en el empadronamiento) por la ocurrencia de una emergencia y que han sido identificadas en alguno de los grupos vulnerables. Incluye la elaboración de un plan de acción y la aplicación de medidas para garantizar la satisfacción de sus necesidades complementarias y su bienestar.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Priorizar la atención comenzando por las zonas de mayor concentración de los grupos vulnerables. ✓ Identificación de espacios seguros para grupos vulnerables (según cada caso) en albergues. ✓ Considerar en la entrega de ayuda humanitaria las necesidades específicas de cada grupo vulnerable. ✓ Atención de todos los grupos vulnerables sin distinción alguna ✓ Garantizar la disponibilidad de medios masivos que permitan la localización de individuos para reunificar a familias. 		
OBSERVACIONES	<p>Velar y garantizar las acciones de atención prioritaria que, por sus características específicas, requieren atención especial, ya que pertenece a alguno de los grupos más vulnerables.</p>		
COORDINADOR	<p>Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social</p>		



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
ACTIVAR Y DISPONER EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Convocar a equipos interdisciplinarios para la vigilancia de la atención adecuada de los grupos vulnerables. ➤ Designación de equipos a zonas de intervención ➤ Equipamiento al personal designado (transporte, uniformes, identificación, refrigerios, etc.) ➤ Desplazamiento a las zonas de concentración de grupos vulnerables (albergues) 	Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones vulnerables ✓ Subgerencia de GRD
PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar con los dirigentes y/o líderes comunitarios de centros poblados, a fin de identificar adecuadamente a la población vulnerable. ➤ Empadronar y sectorizar a los grupos vulnerables a fin de poder prestar una adecuada protección. ➤ Convocar equipos de personal especializado en apoyo a zonas afectadas. ➤ Detectar las necesidades no atendidas adecuadamente ➤ Realizar las acciones de ayuda pertinentes. ➤ Asistir de acuerdo a las necesidades presentadas a los grupos vulnerables identificados ➤ Monitoreo constante y permanente a los grupos vulnerables identificados. 	Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Participación Vecinal ✓ Subgerencia de Serenazgo ✓ Juntas Vecinales ✓ VER
REUNIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS DISPERSAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar con los dirigentes y/o líderes comunitarios de centros poblados, a fin de determinar la cantidad de población desaparecida. ➤ Organizar e implementar una base de datos de las personas desaparecidas. ➤ Coordinar con otras organizaciones y fuentes de información (Hospitales, Albergues, Comisarias, Morgues) a fin de ubicar a las personas desaparecidas. ➤ Implementar módulos de recepción de denuncias de personas desaparecidas y para proporcionar información. ➤ Actualizar constantemente la base de datos 	Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Participación Vecinal ✓ Subgerencia de Serenazgo ✓ Juntas Vecinales ✓ VER
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Remitir información al COED SJM. ➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones vulnerables



➤ **Recuperación Temprana**

RECUPERACIÓN TEMPRANA	
PROPOSITO ¿Para qué?	Organizar y coordinar actividades para manejar estructuras inestables, remoción transporte y disposición final de los escombros, así como para el restablecimiento de otros servicios básicos esenciales (Educación, Energía, Comunicaciones).
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	<p>Reestablecer los servicios básicos, medios de vida, gobernabilidad, seguridad, estado de derecho, medioambiente y dimensiones sociales, lo cual incluye la reintegración de poblaciones afectadas</p> <p>Tareas de Recuperación Temprana:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tarea 1: Actividades de emergencias en materia de educación ➤ Tarea 2: Actividades para la evacuación de aguas y manejo de escombros ➤ Tarea 3: Actividades para el restablecimiento del servicio de energía ➤ Tarea 4: Actividades para la habilitación de vías de comunicación
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE CRISIS DEL COED SJM
COORDINADOR	Gerencia de Desarrollo Urbano
DESCRIPCIÓN DE TAREAS PARA LA RECUPERACIÓN TEMPRANA COORDINADOR: Gerencia de Desarrollo Urbano MUNISJM – Trabajo de Campo	
TAREA 1: ACTIVIDADES DE EMERGENCIA EN MATERIA DE EDUCACIÓN	
PROPOSITO ¿Para qué?	Ejecutar acciones para reiniciar las actividades educativas, considerando el acceso a las oportunidades educativas pertinentes y de calidad, ambientes de aprendizajes seguros e instalaciones apropiadas.
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>Se debe hacer un análisis de las condiciones del servicio educativo y programar actividades para el reinicio de las actividades escolares en el menor tiempo posible, en un primer momento desarrollando actividades lúdicas, buscando progresivamente regresar a la normalidad del currículo educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis de capacidad educativa incluyendo la revisión estructural y no estructural de las instalaciones y la afectación al personal docente, estudiantil y administrativo. ✓ Establecer espacios de aprendizaje provisionales y seguros dotados de infraestructura mínima durante las seis a ocho semanas iniciales.



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



	✓ Enriquecer los programas escolares de emergencia con la incorporación de mensajes sobre la supervivencia y la preparación para la vida que fomenten aspectos fundamentales como la salud y la seguridad, los derechos humanos, la responsabilidad cívica y la paz.		
OBSERVACIONES	Es necesario intervenir teniendo en cuenta la atención integral a niños, niñas y adolescentes afectados por situaciones de emergencia, brindando atención integral a niñas y niños menores de tres años, previniendo el incremento de situaciones de violencia contra los niños, facilitando el acceso a agua segura y saneamiento básico y brindando asistencia socio-emocional a las poblaciones que sufrieron pérdidas humanas y materiales con intensas consecuencias emocionales. Promover las cualidades altruistas como la solidaridad y el valor en los pobladores afectados y de aquellos que pueden prestar su colaboración ante la crisis. Es indispensable actuar con las herramientas adecuadas, a fin de atender las tareas de reconstrucción y recuperación psico-afectiva de todos los individuos.		
COORDINADOR	Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL 1		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
DETERMINAR LOS DAÑOS Y LA CAPACIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar la infraestructura, servicios básicos y la situación del recurso humano perteneciente a cada uno de los establecimientos educativos. ➤ Focalizar y priorizar los sitios y aspectos críticos de intervención de acuerdo con las necesidades de cobertura y cantidad de centros educativos afectados. ➤ Formular y priorizar los objetivos para manejar los aspectos críticos en el tema de educación y determinar una estrategia apropiada para la situación existente en el momento. ➤ Determinar las necesidades básicas y los recursos específicos para la aplicación de las estrategias de reinicio de las actividades educativas. 	Equipos EDAN PREVAED UGEL 01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de GRD ✓ Policía Nacional ✓ Subgerencia de Serenazgo
ACCESO A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Activar los planes de emergencia institucionales del sector educación ➤ Focalizar y priorizar lugares críticos de intervención según la cantidad de instituciones educativas afectadas ➤ Determinar las necesidades de apoyo. ➤ Habilitar áreas para la construcción de instalaciones básicas para la reactivación del servicio de educación. ➤ Suministrar materiales de enseñanza a las familias que hayan perdido los útiles de sus hijos. ➤ Brindar progresivamente un rango de oportunidades de educación formal y no formal a la población afectada para satisfacer sus necesidades de educación. 	UGEL 1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipos EDAN ✓ Voluntariado



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Brindar la oportunidad de ingresar o re-ingresar de forma segura al sistema de educación formal tan pronto como sea posible después de cualquier interrupción provocada por la emergencia. ➤ Reintegrar a profesores y alumnos a las actividades educativas, estimulan la protección y el bienestar mental y emocional de los educandos. 		
COORDINACIONES PARA LA RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS	<p>Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma de Defensa Civil.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer las coordinaciones a través del COE Educación ➤ Remitir información de campo al COED SJM ➤ Preparar informe de las operaciones y coordinar acciones para la desmovilización. 	PREVAED UGEL 1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Directores de I.E. ✓ Comité de GRD de I.E. ✓ Subgerencia de GRD
CONITUIDAD OPERATIVA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Poner en funcionamiento el Plan de Continuidad Operativa de la UGEL 1 	UGEL 1	✓ Directores de I.E.
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Procesar y consolidar la información recogida por los grupos de manera sistematizada. ➤ Definir sobre mapas los sectores afectados y la distribución de las ayudas. ➤ Suministrar los datos recolectados a los organismos de socorro y a las autoridades pertinentes para llevar a cabo los procedimientos de asistencia humanitaria. 	Equipos EDAN	✓ Módulo de Operaciones COED SJM
TAREA 2: ACTIVIDADES PARA LA EVACUACIÓN DE AGUAS Y MANEJO DE ESCOMBROS			
PROPOSITO ¿Para qué?	Organizar y coordinar las actividades para la evacuación de las aguas acumuladas por flujos de lodo, pluviales y residuales, manejar estructuras inestables o con alta probabilidad de colapso; y para remover, transportar y disponer los escombros inmediatamente, restableciendo el acceso a las áreas afectada y permitir el inicio de las labores de rehabilitación.		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>Inicia con el monitoreo se las zonas anegadas, la remoción de los materiales de infraestructura colapsada y flujos de detritos; así como el posterior manejo, monitoreo y asistencia técnica en el despeje, limpieza, remoción de los materiales, transporte y reaprovechamiento o disposición de los mismos en los lugares previamente dispuestos para tal fin.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ante la presencia de movimientos en masa, es necesario identificar y despejar las vías principales de acceso a hospitales, centros de operaciones de emergencia, sitios donde se requiera la evacuación de personas o se lleven a cabo actividades de respuesta a emergencia. ✓ Se deberán de evacuar las aguas estancadas con el uso de motobombas, con la finalidad de drenar las zonas de mayor afectación (puntos críticos), éstas aguas deberán ser drenadas en zonas que no generen afectación a la población. 		



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



	✓ Remoción de los escombros del resultado del colapso de viviendas y/o viviendas en situación inestable y que representan un peligro para los transeúntes.		
OBSERVACIONES	Los resultados de la evaluación de daños determinarán los puntos críticos los cuales requieren de atención inmediata, con la finalidad de facilitar el acceso de los vehículos y equipos para la atención de la población damnificada.		
COORDINADOR	Gerencia de Desarrollo Urbano		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
FORMULAR PLAN DE ACCIÓN Y VALIDARLO EN EL GRUPO DE TRABAJO DE DEFENSA CIVIL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Focalizar y priorizar los sitios y aspectos críticos de intervención de acuerdo con las necesidades de movilidad y la situación de peligro generadas por las estructuras inestables, teniendo en cuenta los puntos prioritarios (hospitales, centros de emergencia, puntos de concentración de la población y otros determinados por el COE). ➤ Formular y priorizar los objetivos para manejar los aspectos críticos y determinar una estrategia apropiada para la situación existente en el momento. 	Coordinador del COED SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipos EDAN ✓ Voluntariado ✓ Policía Nacional ✓ Subgerencia de Serenazgo
DESARROLLO DE ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Definir los puntos críticos para la implementación de medidas de extracción de aguas estancadas. ➤ Focalizar y priorizar los sitios estratégicos para apertura de vías urbanas y carreteras afectadas por rocas y/o flujos de lodo. ➤ Solicitar el apoyo de la empresa privada para una rápida rehabilitación de las vías principales. ➤ Establecer niveles de priorización para la remoción de escombros producto del colapso de viviendas ➤ Identificar las zonas bloqueadas por escombros, estructuras colapsadas y que sean un riesgo para la población. ➤ Movilizar maquinaria de apoyo para la remoción, transportes y disposición final de los escombros, rocas y flujos de lodo. ➤ Iniciar el proceso de traslado de materiales y detritos a los lugares determinados. ➤ Monitorio y seguimiento de las labores de limpieza, descolmatación y extracción de aguas estancadas, demolición y remoción de los escombros realizado. ➤ Informar al COED SJM de los avances de las actividades 	Gerencia de Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones vulnerables ✓ Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión de residuos sólidos ✓ Subgerencia de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Remitir información al COED SJM. ➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	Gerencia de Desarrollo Urbano	✓ Subgerencia de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial
TAREA 3: ACTIVIDADES PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA			
PROPOSITO ¿Para qué?	Lograr una visión, cualificación y cuantificación de la magnitud del daño de la infraestructura de energía (eléctrica, gas y otros) y el impacto en la cobertura y calidad del servicio, desde el primer momento de la emergencia y en las fases posteriores, con el fin de poder planificar y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta y conseguir el rápido restablecimiento del servicio.		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>Identificar la distribución de los daños y estimar la afectación de la infraestructura de energía (eléctrica, gas, entre otros), mediante la evaluación sectorial de los daños, con el fin de establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de las vidas humanas, la protección y manejo de la infraestructura y el restablecimiento del servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Para eventos de gran magnitud es necesario tener un panorama general de la magnitud y localización de los daños enfocándose principalmente a las zonas más vulnerables previamente identificadas. ✓ Empleo de los recursos humanos, materiales y equipos disponibles para el manejo de los procedimientos de evaluación de daños. ✓ Evaluar la capacidad de brindar servicios a las edificaciones esenciales para el manejo de la emergencia, tales como hospitales, COE, estaciones de bomberos y de policía, sitios de afluencia masiva de público, albergues, etc. en función de la información técnica – especializada. 		
OBSERVACIONES	El restablecimiento de los servicios de energía está a cargo de las empresas prestadoras del servicio.		
COORDINADOR	Luz del Sur		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
EVALUACIÓN DE DAÑOS A LOS SERVICIOS DE ENERGÍA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ampliación de información para la evaluación de daños sectorial de los servicios de energía (EDAN Perú). ➤ Evaluación técnica especializada de las redes de conducción energía, por parte de los proveedores del servicio. ➤ Informar al COED SJM los resultados de daños presentados y las acciones a realizar. 	Luz del Sur	✓ Subgerencia de GRD



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



DESARROLLO DE ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar la capacidad de brindar el servicio de energía al puesto comando de avanzada, centros de salud, comisarías, entre otros, ubicados en las zonas afectadas. ➤ Activar sus protocolos de respuesta del proveedor. ➤ Restablecimiento paulatino de los servicios de energía 	Luz del Sur	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Proyectos de inversión y obras publicas ✓ Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Remitir información al COED SJM. ➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	Luz del Sur	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano
TAREA 4: ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE SERVICIOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN			
PROPOSITO ¿Para qué?	Lograr una visión, cualificación y cuantificación de la magnitud del daño de la infraestructura de servicios y transportes; y el impacto en la cobertura y calidad del servicio, desde el primer momento de la emergencia y en las fases posteriores, con el fin de poder planificar y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta y conseguir el rápido restablecimiento de los servicios.		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	Identificar la distribución de los daños y estimar la afectación de la infraestructura de servicios y transporte, con el fin de establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que se deben tomar para su habilitación oportuna.		
OBSERVACIONES	La habilidad para mantener en funcionamiento los sistemas de transporte y de comunicaciones, redundará en una efectiva capacidad de las entidades encargadas de la emergencia en poder cubrir las necesidades de la sociedad, desplazar el personal responsable de la primera respuesta y mitigar los impactos económicos adversos generados por el desastre.		
COORDINADOR	Gerencia de Desarrollo Urbano		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
EVALUACIÓN DE DAÑOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ampliación de información para la evaluación de daños sectorial de los servicios de energía (EDAN Perú). ➤ Evaluar el funcionamiento de los sistemas y servicios de transporte y comunicaciones; y las necesidades prioritarias para su restablecimiento. ➤ Entrega de información al COED SJM sobre los reportes de daños. 	Gerencia de Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Proyectos de inversión y obras publicas ✓ Subgerencia de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



DESARROLLO DE ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">➤ Coordinar con la empresa privada para el apoyo con maquinaria para la habilitación de las vías.➤ Organizar grupos de intervención con la maquinaria disponible y de acuerdo a las prioridades para la habilitación de las vías principales.➤ Coordinar y determinar la disposición final de los escombros.	Subgerencia de Proyectos y obras publicas	<ul style="list-style-type: none">✓ Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio✓ Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión de residuos sólidos✓ Subgerencia de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none">➤ Remitir información al COED SJM.➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización.	Gerencia de Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none">✓ Subgerencia de Proyectos de inversión y obras publicas

7 COSTOS Y FINANCIAMIENTO

7.1 Programación Presupuestal 0068 - PREVAED 2020

Actividades	Presupuesto
Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres	S/ 10,000.00
Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres	S/ 29,500.00
TOTAL	S/ 35,500.00

7.2 Inventario de materiales disponibles

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	MEDIDA	TIPO	CANTIDAD
01				
02				
03				
04				
05				
06				
07				
08				
09				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

8 PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN

8.1 Protocolos de comunicación en el distrito de San Juan de Miraflores

Gestión de Información y Comunicación en el COED San Juan de Miraflores	
PROPOSITO:	Garantizar el manejo de la información, su procesamiento, verificación, transmisión y divulgación a través del Módulo de Comunicaciones del COED San Juan de Miraflores, con el fin de generar información permanente sobre las necesidades y evolución del manejo de la emergencia para ser utilizada por los Tomadores de Decisiones.
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:	Recepción, acopio, registro, validación y procesamiento de la información sobre la emergencia y sus efectos, a través de las aplicaciones de plataformas tecnológicas y de telecomunicaciones, divulgándola información procesada y consolidada en diferentes formatos para las coordinaciones y manejo de la emergencia, entrega de la asistencia humanitaria y de acciones para la recuperación de sus medios de vida.
PRIORIDADES:	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el flujo de información teniendo medios alternos que permitan la operación permanente. - Recolectar, validar, procesar y mantener actualizada la información de todas las fuentes. - Preparar informes periódicos consolidando la información para diferentes usuarios y difundirla para facilitar la toma de decisiones en la respuesta a las emergencias. - Mantener representaciones visuales de los datos en formato electrónico y en mapas. - Garantizar la operación y funcionamiento del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD v2.0. - Mantener un monitoreo del manejo de la emergencia y las diferentes acciones llevadas a cabo. - Brindar apoyo en el desarrollo de las funciones de coordinación, logística, respuesta y rehabilitación, facilitando la información requerida en el desarrollo de cada una de estas.
ACTIVIDADES	
Acopio, registro y transmisión de información sobre la emergencia de forma permanente	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la afectación de los sistemas de comunicación y la capacidad para operar y transmitir durante las 24 horas al día. - Activar los medios alternos de comunicación, si el caso lo requiere. - Dar inicio a registro de comunicaciones (bitácora de actuación). - Acopiar y registrar la información emitida por los organismos de primera respuesta y los equipos especializados que desarrollan las labores en el campo (evaluación de daños, necesidades de apoyo y de recursos), entre otros aspectos.
Validación de la información, consolidación y procesamiento para la toma de decisiones y acciones en la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> - Validar la información recibida de campo y hacer seguimiento permanente de los reportes de daños, las solicitudes y el apoyo brindado, facilitando información entre los integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil y el COED San Juan de Miraflores. - Validar la información recibida por el COED San Juan de Miraflores, hacer seguimiento permanente a los reportes de daños y el apoyo brindado, facilitando información hacia el COEM Lima. - Coordinar dentro del COED San Juan de Miraflores las condiciones de los peligros y las vulnerabilidades, los daños registrados y las actividades de emergencia realizadas, el estado de los almacenes, los recursos y donaciones, así como las respuestas a estas solicitudes de ayuda humanitaria. - Consolidar de manera permanente los reportes para remitirlos al Coordinador del COED San Juan de Miraflores, generando de esta forma un puente entre el personal que desarrolla las acciones de campo con el nivel de Toma de Decisiones.



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias



	<ul style="list-style-type: none">- Registrar en el SINPAD v2.0 de forma permanente de acuerdo con los procedimientos establecidos los reportes consolidados, con el fin de que se tenga una visión de la situación, hacer una evaluación del manejo de la emergencia (Daños, Necesidades, Recursos requeridos, requerimiento de acciones, acciones desarrolladas, entre otras).
Difusión de la información para las acciones de respuesta	<ul style="list-style-type: none">- Transmisión de la información (acuerdos, tareas, envíos, requerimientos, etc.) desde el Módulo de Comunicaciones del COED San Juan de Miraflores, hacia los equipos que desarrollan las tareas de respuesta en el campo.- Comunicación de manera individual o colectiva con los diferentes actores asegurando que todo el personal en campo reciba las instrucciones tácticas y operativas de los niveles superiores, para el desarrollo de sus tareas.
Cierre de las operaciones	<ul style="list-style-type: none">- Consolidación y entrega de reporte final de la emergencia al COED San Juan de Miraflores.- Elaboración de Informe sobre las acciones desarrolladas, incluyendo lecciones aprendidas que permitan mejorar los protocolos de actuación.
RECURSOS	INFORMACIÓN DE SOPORTE
<ul style="list-style-type: none">- Recursos Humanos- Recursos Informáticos- Medios de Comunicación (teléfonos, correo electrónico, internet, equipos de radio, etc.)- Medios de comunicación indirectos (emisoras radiales, TV, internet, prensa escrita).	<ul style="list-style-type: none">- Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva- Ley N° 29664 – SINAGERD- D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley.

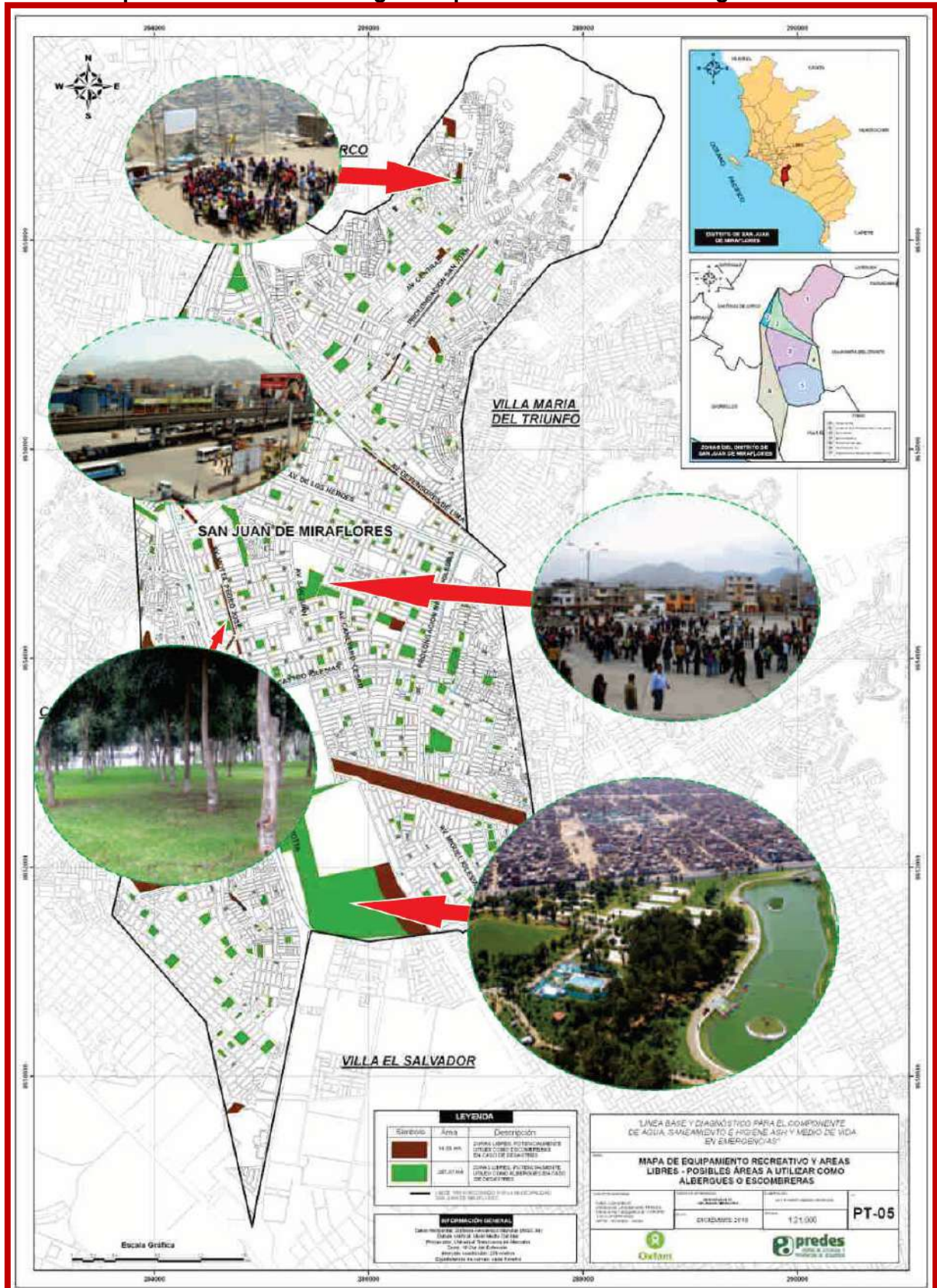


8.2 Directorio telefónico

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

9 ANEXOS

9.1 Mapa de ubicación de refugio temporales en caso de emergencias



9.2 Glosario de términos

- **Análisis de la Vulnerabilidad.-** Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida.
- **Asistencia Humanitaria.-** Es el conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por los desastres.
- **Autoayuda.-** Es la respuesta inmediata, solidaria y espontánea de la población presente en la zona de una emergencia o desastre, para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas. Normalmente es la propia población, la que actúa sobre la base de su potencialidad y recursos disponibles.
- **Cambio Climático.-** Alteración del clima en un lugar o región durante un período extenso de tiempo (décadas o mayor) se produce un cambio estadístico significativo en las mediciones promedio o variabilidad del clima en ese lugar o región. Los cambios en el clima pueden ser debido a procesos naturales o antropogénicos persistentes que influyen la atmósfera o la utilización del suelo.
- **Capacidad de Respuesta.-** Combinación de todas las fortalezas y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que puedan reducir el nivel de riesgo, o responder de manera oportuna y eficaz a los efectos de una emergencia o desastre. El concepto de capacidad puede incluir medios físicos, institucionales, sociales o económicos así como cualidades personales o colectivas tales como liderazgo y gestión.
- **COE.-** Los Centros de Operaciones de Emergencia – COE – son órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.
- **Cultura de Prevención.-** Es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La cultura de la prevención se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad.
- **Damnificado/a.-** Condición de una persona o familia afectada parcial o íntegramente en su salud o sus bienes por una emergencia o desastre, que temporalmente no cuenta con capacidades socioeconómicas disponibles para recuperarse.

- **Desarrollo de Capacidades.-** Esfuerzos dirigidos al desarrollo de habilidades humanas o infraestructuras sociales, dentro de una comunidad u organización, necesarios para reducir el nivel del riesgo. En términos generales, el desarrollo de capacidades también incluye el acrecentamiento de recursos institucionales, financieros y políticos entre otros; tales como la tecnología para diversos niveles y sectores de la sociedad.
- **Desarrollo Sostenible.-** Proceso de transformación natural, económico social, cultural e institucional, que tiene por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la producción de bienes y prestación de servicios, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.
- **Desastre.-** Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un **peligro** sobre condiciones de **vulnerabilidad** existentes. El impacto genera graves alteraciones en el funcionamiento de la sociedad, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- **Emergencia.-** Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- **Estimación de Riesgo.-** El proceso de Estimación del Riesgo comprende las acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).-** Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.
- **Elementos en Riesgo o Expuestos.-** Es el contexto social, material y ambiental presentado por las personas y por los recursos, servicios y ecosistemas que pueden ser afectados por un fenómeno físico.
- **Fragilidad.-** Referida al nivel de resistencia frente al impacto de los peligro, es decir, las condiciones de desventaja o debilidad estructural de las edificaciones de acuerdo al uso que una unidad social le da, por sus condiciones socioeconómicas.
- **Gestión del Riesgo de Desastres.-** La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales, con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. Está basada en la investigación científica y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de

gobierno y de la sociedad para proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado.

- **Gestión Prospectiva.-** Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.
- **Gestión Correctiva.-** Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.
- **Gestión Reactiva.-** Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.
- **Grado de exposición.-** Tiene que ver con las decisiones y prácticas que ubican a una unidad social y su estructura o actividad económica cerca de zonas de influencia de un fenómeno natural peligroso.
- **Incendios Forestales.-** Cualquier fuego producido en áreas vegetales independientemente de sus fuentes de ignición, daños o beneficios.
- **Identificación de Peligros.-** Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial de daño, que forma parte del proceso de estimación del riesgo.
- **Infraestructura.-** Es el conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones, con su correspondiente vida útil de diseño, que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, políticos, sociales y personales.
- **Medidas Estructurales.-** Cualquier construcción física para reducir o evitar los riesgos o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las peligros.
- **Medidas no Estructurales.-** Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.
- **Peligro.-** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.
- **Plan de Operaciones de Emergencias.-** Es un instrumento operativo que organiza las acciones de Respuesta a las emergencias, considerando los riesgos del área bajo su responsabilidad y los medios disponibles en el momento.
- **Preparación.-** Es el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro,

establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.

- **Prevención del Riesgo.-** El proceso de Prevención del Riesgo comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- **Primera Respuesta.-** Es la intervención más temprana posible, de las organizaciones especializadas, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar vidas y daños colaterales.
- **Reconstrucción.-** Comprenden las acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física y social, así como la reactivación económica de las comunidades afectadas.
- **Rehabilitación.-** El proceso de Rehabilitación es el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. Se constituye en el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción.
- **Reducción del Riesgo.-** El proceso de Reducción del Riesgo comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- **Resiliencia.-** Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.
- **Riesgo.-** Probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiente) resultado de interacciones entre Peligros (naturales, socio naturales o antrópicos) y condiciones de vulnerabilidad. Convencionalmente el riesgo es expresado por la expresión $Riesgo = Peligro, Vulnerabilidad$.
- **Riesgo de Desastre.-** Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.
- **Respuesta.-** conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo

- **SINAGERD.-** Sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, evitar la generación de nuevos riesgos y para la preparación, respuesta y rehabilitación ante situaciones de desastre, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

- **Sistema de Alerta Temprana.-** Herramienta de Preparativos para emergencias que brinda información oportuna y eficaz a través de instituciones identificadas y de los Centro de Operaciones de Emergencias, que permiten a la población expuesta a un peligros tomar acciones para evitar o reducir su riesgo y su preparación para una respuesta efectiva. Los sistemas de alerta temprana incluyen cuatro componentes para su funcionamiento: Monitoreo y Vigilancia, Comunicaciones, Alerta y Alarma y Plan de Evacuación.

- **Sistemas de Información Geográfica (SIG).-** Análisis que combinan base de datos relacionales con interpretación espacial y resultados generalmente en forma de mapas. Una definición más elaborada es la de programas de computador para capturar, almacenar, comprobar, integrar, analizar y suministrar datos terrestres georeferenciados. Los sistemas de información geográficos se están utilizando con mayor frecuencia en el mapeo y análisis de amenazas y vulnerabilidad, así como para la aplicación de medidas encaminadas a la gestión del riesgo de desastres.

- **Vulnerabilidad.-** Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividad socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.



Programa
"Reducción del Riesgo en áreas
vulnerables de Pamplona Alta,
distrito de San Juan de Miraflores,
Provincia Lima, Perú"